

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC  
MIXE OAXACA  
AÑO 2022**



**C. Heliodoro Sánchez Pérez  
Presidente Municipal**



## Índice

<b>I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....</b>	<b>8</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>9</b>
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .....	9
2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	9
2.3 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	9
2.4 LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	11
2.5 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	13
2.6 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA .....	13
2.7 MARCO DE REFERENCIA .....	13
2.7.1 <i>El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016- 2022</i> .....	14
2.7.2 <i>Agenda 2030 y Desarrollo Municipal</i> .....	15
<b>3.MISIÓN.....</b>	<b>19</b>
4.1 CORTO PLAZO .....	19
4.2 <i>MEDIANO PLAZO</i> .....	19
4.3 <i>LARGO PLAZO</i> .....	19
.....	20
<b>4. CONTEXTO MUNICIPAL.....</b>	<b>21</b>
4.1 RESEÑA HISTÓRICA DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC.....	21
4.2 LOCALIZACIÓN.....	22
4.2.1 COLINDANCIAS .....	22
4.2.2 <i>Región geopolítica a la que pertenece</i> .....	23
4.2.3 <i>Mapas de Macro localización</i> .....	23
4.2.4 <i>Mapa de Micro localización</i> .....	24
4.3. MEDIO FÍSICO .....	25
4.3.2 <i>Hidrografía</i> .....	25
4.3.3 <i>Relieve</i> .....	25
4.3.1 <i>Fisiografía</i> .....	26
4.3.4 <i>Clima</i> .....	26
4.3.5 <i>Uso del Suelo</i> .....	27
4.3.6 <i>Suelos dominantes</i> .....	28
4.3.7 <i>Geología</i> .....	29
4.3.8 <i>Flora</i> .....	30
4.3.9 <i>Fauna</i> .....	31
4.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA .....	32
4.4.1 <i>Población total</i> .....	32



4.4.1.1 Población indígena .....	33
4.4.1.2 Estructura quinquenal por sexo.....	35
4.4.1.3 Tasa de crecimiento poblacional 2010,2015 y 2020 .....	35
4.5 HOGARES Y POBLACIÓN CON JEFATURA MASCULINA Y FEMENINA.....	36
4.5 ECONÓMICA .....	37
4.5.1 Población Económicamente Activa e Inactiva .....	37
<b>5.EJE 1. PERSONAS (MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL).....</b>	<b>40</b>
5.1 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	40
5.1.1 Rangos de edad .....	40
5.2 EDUCACIÓN.....	41
4.2.1 Nivel de escolaridad.....	41
5.2.2 Grado promedio de escolaridad.....	42
5.2.3 Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad .....	42
5.2.4 Población analfabeta .....	43
5.2.5 Escuelas existentes en el municipio .....	44
5.3 SALUD .....	46
5.3.1 Población afiliada a servicio de salud .....	46
5.3.1 Unidad médica.....	47
5.3.1.1 Infraestructura de salud .....	48
5.3.1.2 Enfermedades más comunes .....	49
5.4 VIVIENDA .....	50
5.4.1 Viviendas .....	50
5.4.3 Tecnologías en la vivienda .....	51
5.4.4 Disponibilidad de bienes en la vivienda .....	52
5.4.2 Servicios básicos en la vivienda .....	53
5.4.6 Agua potable.....	53
5.4.7 Energía eléctrica.....	54
5.4.8 Drenaje .....	55
5.4.9 Servicio sanitario .....	55
5.5 MIGRACIÓN .....	56
5.6 GRUPOS VULNERABLES.....	56
5.7 POBLACIÓN INDÍGENA .....	56
5.8 CULTURA .....	57
5.8.1 Música .....	58
5.8.2 Danza .....	58
10.2.4 Comida típica .....	59
5.8.3 Lengua.....	59



5.8.4 Costumbres y tradiciones .....	59
5.9 DEPORTE.....	59
5.10 SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	59
5.11 RESUMEN NARRATIVO EJE PERSONAS.....	61
5.11.2 Educación .....	61
5.11.5 Salud.....	62
5.11.1 Agua potable.....	62
5.11.3 Energía eléctrica.....	63
5.11.4 Vivienda.....	64
5.11.5 Cultura .....	65
.....	66
.....	66
<b>6. EJE 2. ALIANZAS (MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE) .....</b>	<b>67</b>
6.1 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....	67
6.1.1 Desarrollo Institucional Municipal .....	70
6.2. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES .....	71
6.3 GOBERNABILIDAD .....	72
6.4 BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	73
6.4.1 Transparencia y rendición de cuentas .....	73
6.4.2 Municipio Digital.....	74
6.5 FORMAS DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES .....	75
6.6 FORMAS DE ORGANIZACIÓN.....	75
6.6.1 Estructura municipal .....	76
6.6.1.1 Funciones .....	76
6.7 RESUMEN NARRATIVO EJE ALIANZAS (MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE).....	86
<b>7. EJE 3. PAZ (MUNICIPIO SEGURO).....</b>	<b>89</b>
7.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL .....	89
7.1.1 Integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal .....	89
7.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	90
7.3 TENENCIA DE LA TIERRA .....	91
7.3.1 Conflicto agrario.....	92
7.4 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.....	92
7.5 GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS .....	93
7.6 PROTECCIÓN A DESASTRES NATURALES .....	93
7.7 RESUMEN NARRATIVO EJE PAZ SOCIAL .....	96
<b>8 EJE 4. PROSPERIDAD (MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR) .....</b>	<b>98</b>



8.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA.....	98
8.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS .....	98
8.2.1 Sector Primario.....	98
8.2.2 Sector Secundario .....	99
8.2.3 Sector Terciario .....	99
8.3 APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS .....	100
8.4 CAMINOS Y COMUNICACIONES .....	100
8.4.1 Medios de transporte .....	101
8.4.2 Infraestructura de calles.....	102
8.4.3 Medios de comunicación .....	102
8.5 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN .....	102
8.5.1 Abasto.....	102
8.5.2 Comercialización .....	103
8.5.3 Organizaciones presentes en el municipio .....	104
8.6 RESUMEN NARRATIVO EJE PROSPERIDAD.....	105
<b>9.EJE 5. PLANETA (MUNICIPIO SUSTENTABLE) .....</b>	<b>108</b>
9.1 RECURSOS NATURALES .....	108
9.1.1 Vegetación.....	108
9.1.2 Agua .....	108
9.1.3 Suelo.....	108
9.1.4 Deforestación.....	109
9.1.5 Manejo de Residuos Sólidos .....	109
9.1.6 Drenaje .....	110
9.1.7 Servicio sanitario .....	111
9.2 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	111
9.3 ENERGÍAS ALTERNATIVAS.....	112
9.4 RESUMEN NARRATIVO EJE PLANETA.....	113
5.11.4 Saneamiento.....	113
<b>10. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....</b>	<b>116</b>
10.1 IGUALDAD DE GÉNERO .....	116
10.1.1 Resumen narrativo Igualdad de género.....	120
10.2 ASUNTOS INDÍGENAS .....	121
10.1.2 Resumen narrativo asuntos indígenas.....	123
10.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	123
10.4 RESUMEN NARRATIVO DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	131
<b>11. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN .....</b>	<b>132</b>



11.1. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN OBRAS PRIORIZADAS 2022 .....	133
11.1.1 EJE 1. PERSONAS .....	133
11.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....	137
11.2.1. Igualdad de género .....	137
11.2.2. Asuntos indígenas .....	137
11.2.3. Derecho de las niñas, niños y adolescentes.....	138
<b>12. METAS E INDICADORES .....</b>	<b>139</b>
12.1 METAS E INDICADORES OBRAS A FINANCIAR CON RECURSOS FISM-DF .....	140
<b>13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>146</b>
<b>14.MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>148</b>
<b>15. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO .....</b>	<b>153</b>
<b>16. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO 2022 .....</b>	<b>156</b>
<b>17.ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2022.....</b>	<b>164</b>
<b>18. FUENTES.....</b>	<b>174</b>

### Índice de cuadros

<b>CUADRO 1. HIDROGRAFÍA .....</b>	<b>25</b>
<b>CUADRO 2. FISIOGRAFÍA.....</b>	<b>26</b>
<b>CUADRO 3. CLIMA .....</b>	<b>27</b>
<b>CUADRO 4. USO DEL SUELO .....</b>	<b>28</b>
<b>CUADRO 5. FLORA .....</b>	<b>30</b>
<b>CUADRO 6. FAUNA .....</b>	<b>31</b>
<b>CUADRO 7. ESCUELAS .....</b>	<b>44</b>
<b>CUADRO 8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD .....</b>	<b>48</b>
<b>CUADRO 9. INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO .....</b>	<b>67</b>
<b>CUADRO 10. FUNCIONES DEL CABILDO MUNICIPAL .....</b>	<b>76</b>
<b>CUADRO. 11 ACTIVIDADES SECTOR PRIMARIO.....</b>	<b>98</b>
<b>CUADRO. 12 ACTIVIDADES SECTOR SECUNDARIO .....</b>	<b>99</b>
<b>CUADRO. 13 ACTIVIDADES SECTOR TERCIARIO.....</b>	<b>99</b>
<b>CUADRO. 14 MEDIOS DE TRANSPORTE.....</b>	<b>101</b>

### Indice de figuras

<b>FIGURA 1. COLINDANCIAS .....</b>	<b>22</b>
<b>FIGURA 2. REGIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>FIGURA 3. MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>FIGURA 4. MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>FIGURA 5. MAPA DE RELIEVE.....</b>	<b>25</b>



FIGURA 6. CLIMA .....	26
FIGURA 7. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.....	27
FIGURA 8. SUELOS DOMINANTES .....	28
FIGURA 9. GEOLOGÍA .....	29
FIGURA 10. POBLACIÓN SAN MIGUEL QUETZALTEPEC .....	32
FIGURA 11. POBLACIÓN INDÍGENA.....	33
FIGURA 12. POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA .....	34
FIGURA 13. ESTRUCTURA QUINQUENAL POR SEXO .....	35
FIGURA 14. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.....	36
FIGURA 15. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.....	36
FIGURA 16. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA .....	37
FIGURA 17. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA .....	38
FIGURA 18. POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA .....	38
FIGURA 19. PIRÁMIDE POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD.....	40
FIGURA 20. NIVEL DE ESCOLARIDAD.....	41
FIGURA 21. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	42
FIGURA 22. ASISTENCIA Y MOVILIDAD ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD.....	42
FIGURA 23. POBLACIÓN ANALFABETA.....	43
FIGURA 24. POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIO DE SALUD .....	46
FIGURA 25. UNIDAD MÉDICA IMSS BIENESTAR, Y EL CARO.....	47
FIGURA 26. VIVIENDAS .....	51
FIGURA 27. DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS EN LA VIVIENDA.....	52
FIGURA 28. DISPONIBILIDAD DE BIENES EN LA VIVIENDA.....	52
FIGURA 29. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA .....	53
FIGURA 30. POBLACIÓN INDÍGENA.....	57
FIGURA 32. FISM SAN MIGUEL QUETZALTEPEC 2022.....	72
FIGURA 33 ESTRUCTURA MUNICIPAL .....	76
FIGURA 34 FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICOS.....	94
FIGURA 35 FENÓMENOS QUÍMICO TECNOLÓGICOS.....	95
FIGURA 37. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.....	98
FIGURA 38. POBLACIÓN DISTRIBUIDA ENTRE HOMBRES Y MUJERES .....	116
FIGURA 39. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD HOMBRES Y MUJERES.....	117
FIGURA 40. POBLACIÓN ANALFABETA HOMBRES Y MUJERES.....	117
FIGURA 41. PAE Y PEI HOMBRES Y MUJERES .....	118
FIGURA 42. POBLACIÓN INDÍGENA.....	121
FIGURA 43. POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA .....	122



## **I. Mensaje del presidente municipal**

Señores pobladores de San Miguel Quetzaltepec, como presidente municipal me es grato presentar el Plan Municipal de Desarrollo, que estará vigente en el periodo de Gobierno año 2022, esperando las nuevas autoridades retomen el presente documento; con el fin de dar seguimiento a las obras y/o acciones aquí plasmadas, considerando la prioridad municipal y atendiendo a las necesidades más apremiantes de la población de San Miguel Quetzaltepec.

La planeación municipal; es un instrumento rector que sirve para su aplicación de nuestro gobierno municipal, el contar con una planeación podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente, de esta manera los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas que son prioridad para nuestros habitantes.

Como autoridad municipal tenemos la responsabilidad y oportunidad de implementar la agenda 2030; en el territorio a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, educación, salud, caminos, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local; en especial a las obras prioritarias que garantizan a la ciudadanía elevar la calidad de vida.

Agradezco a la ciudadanía por brindar la confianza en mi persona quien los representa a nivel municipal y a mi cabildo municipal por formar parte de mi equipo; quienes fortalecen a nuestra administración municipal para el cumplimiento de metas y logro de nuestros objetivos que contribuye al desarrollo municipal.





## **2. Fundamento legal**

### **2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 115.** En la fracción V, establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

### **2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

**Artículo 113.** Establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado y en su fracción IV dice que los municipios en los términos federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

### **2.3 Ley Estatal de Planeación**

**Artículo 1.** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.



I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal

**Artículo 7.** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66.** COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

## **2.4 Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar



cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio

II.- Atender las demandas prioritarias de la población

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.** - El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la



perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## **2.5 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

**Artículo 56.** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

## **2.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

**Artículo 47.** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

**Artículo 68.** El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

## **2.7 Marco de Referencia**



### **2.7.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022**

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca; incluye los siguientes ejes:

#### **OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL**

En este eje se identifican las razones por las que no existe una igualdad de oportunidades, que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social, se busca así garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria, resaltando las características sobre pobreza, rezago, marginación y desigualdad.

#### **OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE**

En este eje resaltan las características que debe reunir un gobierno fuerte, transparente, cercano y competitivo, nacional e internacionalmente, a través de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Finanzas Públicas Municipales, Desarrollo Institucional, Coordinación y Gestión Municipal y Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

#### **OAXACA SEGURO**

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente la seguridad pública municipal del municipio, en donde se identificarán las características que se requieren para equipar y capacitar al cuerpo policiaco a fin de tener una sociedad fuerte y protegida, con un programa que garantice la prevención del delito.



## OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

Este eje contiene elementos de análisis que permiten potenciar e impulsar el desarrollo del municipio en todos los sectores a través del autoempleo y la inversión.

## OAXACA SUSTENTABLE

En este eje se caracteriza las potencialidades y fortalezas del municipio, a fin de detonar las riquezas naturales y culturales de manera consciente e inteligente para conservar los recursos y garantizar su conservación a través del uso racional de los recursos naturales, manejo de residuos sólidos y el desarrollo urbano y ordenamiento territorial

### 2.7.2 Agenda 2030 y Desarrollo Municipal

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptan los gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

Esta nueva agenda está integrada por **17 objetivos**, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas

La incorporación de la Agenda 2030 en la planeación municipal permite a las autoridades de este nivel de gobierno fortalecer una visión clara hacia un mejor futuro, diseñando acciones que atiendan mejor los problemas de



pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

La Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible está diseñada precisamente para ser un documento que oriente a los gobiernos municipales de nuestro Estado en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), por medio de un proceso participativo y con un enfoque de Desarrollo Sostenible que permita contribuir al cumplimiento de los ODS.

### 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible

**1** FIN  
DE LA POBREZA



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**2** HAMBRE  
CERO



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria. Y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

**3** SALUD  
Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos





**5 IGUALDAD DE GÉNERO**



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

**6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**



Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**9 INDUSTRY, INNOVATION AND INFRASTRUCTURE**



Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

**10 REDUCED INEQUALITIES**



Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**11 SUSTAINABLE CITIES AND COMMUNITIES**



Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.

**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

**14** LIFE BELOW  
WATER



Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

**15** VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



### **3.Misión**

*Somos un gobierno que promueve la participación ciudadana con perspectiva de género, para la aplicación eficiente de los recursos provenientes de diferentes fuentes de ingresos; considerando prioridades en todos los ejes de desarrollo, con el fin de garantizar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de la población indígena de San Miguel Quetzaltepec*

### **4.Visión**

#### **4.1 Corto plazo**

*Ser un Municipio que garantiza brindar servicios básicos de agua potable, electrificación, salud y preservar el medio ambiente sano con sostenibilidad y que contribuya a lograr el bienestar de la población.*

#### **4.2 Mediano plazo**

*Ser el municipio que garantiza la participación ciudadana con igualdad de género en cada uno de los ejes de desarrollo, tomando en cuenta las necesidades prioritarias; actuando con ética y valores; haciendo uso y aplicación eficiente de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la población*

#### **4.3 Largo plazo**

*Ser el municipio que logra disminuir el índice de rezago social, generando estabilidad económica, política y social; basados en los Objetivos de la Agenda 2030; con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Miguel Quetzaltepec*



**CONTEXTO MUNICIPAL  
SAN MIGUEL  
QUETZALTEPEC**



## **4. Contexto Municipal**

El nombre de Quetzaltepec significa "En el cerro de los quetzales", proviene de las voces Quetzalli: "Pluma rica, larga y verde", Tepetl: "Cerro" y C: en. San Miguel en honor del Arcángel Jefe de las fuerzas celestiales.

Recibe este nombre porque es el cerro de los quetzales, ya que anteriormente había muchos quetzales (un pájaro chiquito con una cola grande de color verde y rojo), esta ave se encuentra en peligro de extinción, sin embargo, en las selvas de este municipio existen todavía.

### **4.1 Reseña Histórica de San Miguel Quetzaltepec**

Según cuentan los ancianos en el paraje denominado Cerro Trueno se estableció en un principio el pueblo de Quetzaltepec, luego se trasladaron al rancho de nominado "Coscamos", de ahí se fueron a un lugar que se llama San Miguel Viejo que colinda con la agencia de Qiavicuzas.

Según cuentan en cada uno de estos lugares no se quedaron en los cuales existen evidencias y que la prueba que ellos realizaban para ver si se establecían en estos lugares era encender fuego y si duraba de un día a otro se quedarían a vivir en ese lugar, pero en ninguno de estos lugares resulto positiva, resulta que esto llego a ser de alto riesgo para ellos, pues al trasladarse de un lugar a otro mucho niños morían, así fue como llegaron al pueblo de San Miguel Quetzaltepec, en donde las pruebas del fuego y de los niños resultaron positivas.

También cuentan que hace muchos años vivió un señor llamado por su riqueza "tesoro", cada semana daba a las madres de familia jabón y a las madres que daban a luz les regalaba pañales, los hombres se encolerizaron y lo mataron en el paraje denominado el "lodazal" y cuando murió maldijo al pueblo escribiendo con su sangre sobre las piedras "En este pueblo nunca habrá personas preparadas se levantarán contra él y lo matarán".



## 4.2 Localización

El Municipio de San Miguel Quetzaltepec, se ubica en la región Sierra Norte, del Estado de Oaxaca, Pertenece al Distrito Mixe, se ubica en las coordenadas 16°58' de latitud norte 5°46' de longitud oeste, a una altitud de 1,200 metros sobre el nivel del mar.

### 4.2.1 Colindancias

Figura 1. Colindancias



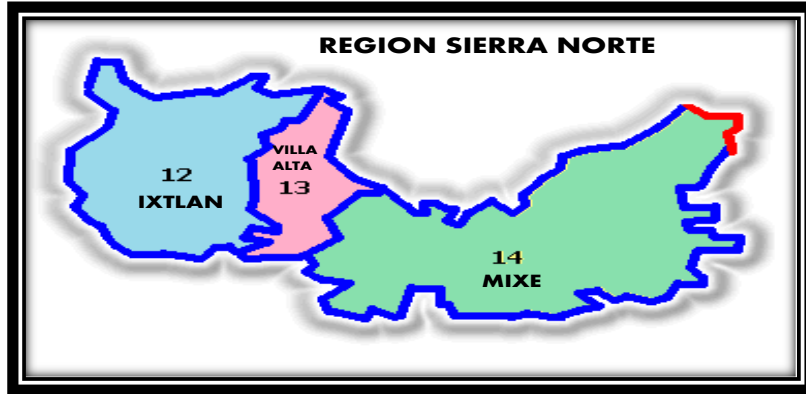
Fuente: Elaboración propia

Colinda al norte con los municipios de Santa María Alotepec y San Juan Cotzocón; al este con los municipios de San Juan Cotzocón, San Juan Mazatlán y San Lucas Camotlán; al sur con los municipios de San Lucas Camotlán, San Carlos Yautepec y San Juan Juquila Mixes; al oeste con los municipios de San Juan Juquila Mixes, San Pedro Ocoatepec y Santa María Alotepec; la distancia aproximada a la capital del Estado es de 149 Kilómetros.



### 4.2.2 Región geopolítica a la que pertenece

Figura 2. Región

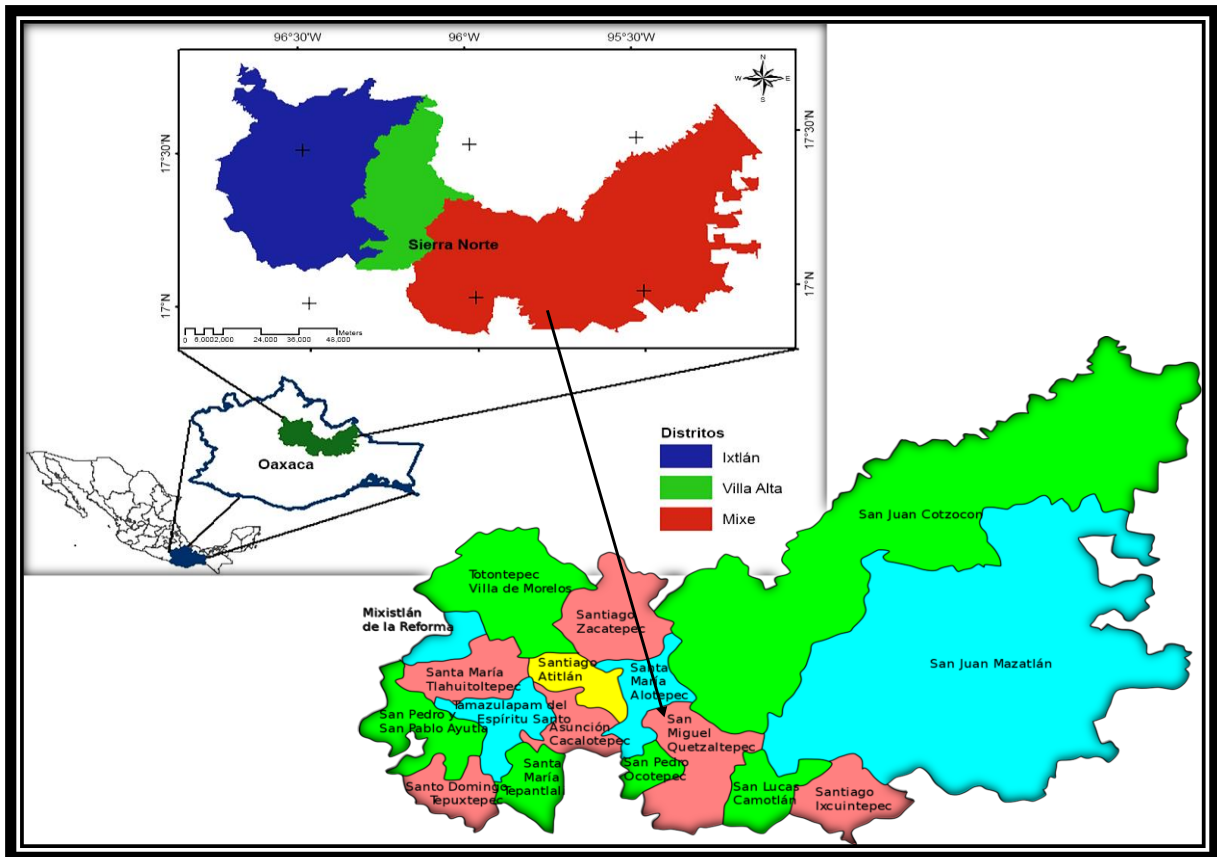


El municipio de San Miguel Quetzaltepec, pertenece al Distrito 14 Mixe, Región 6 Sierra Norte.

Fuente: Elaboración propia

### 4.2.3 Mapas de Macro localización

Figura 3. Mapa de macro localización

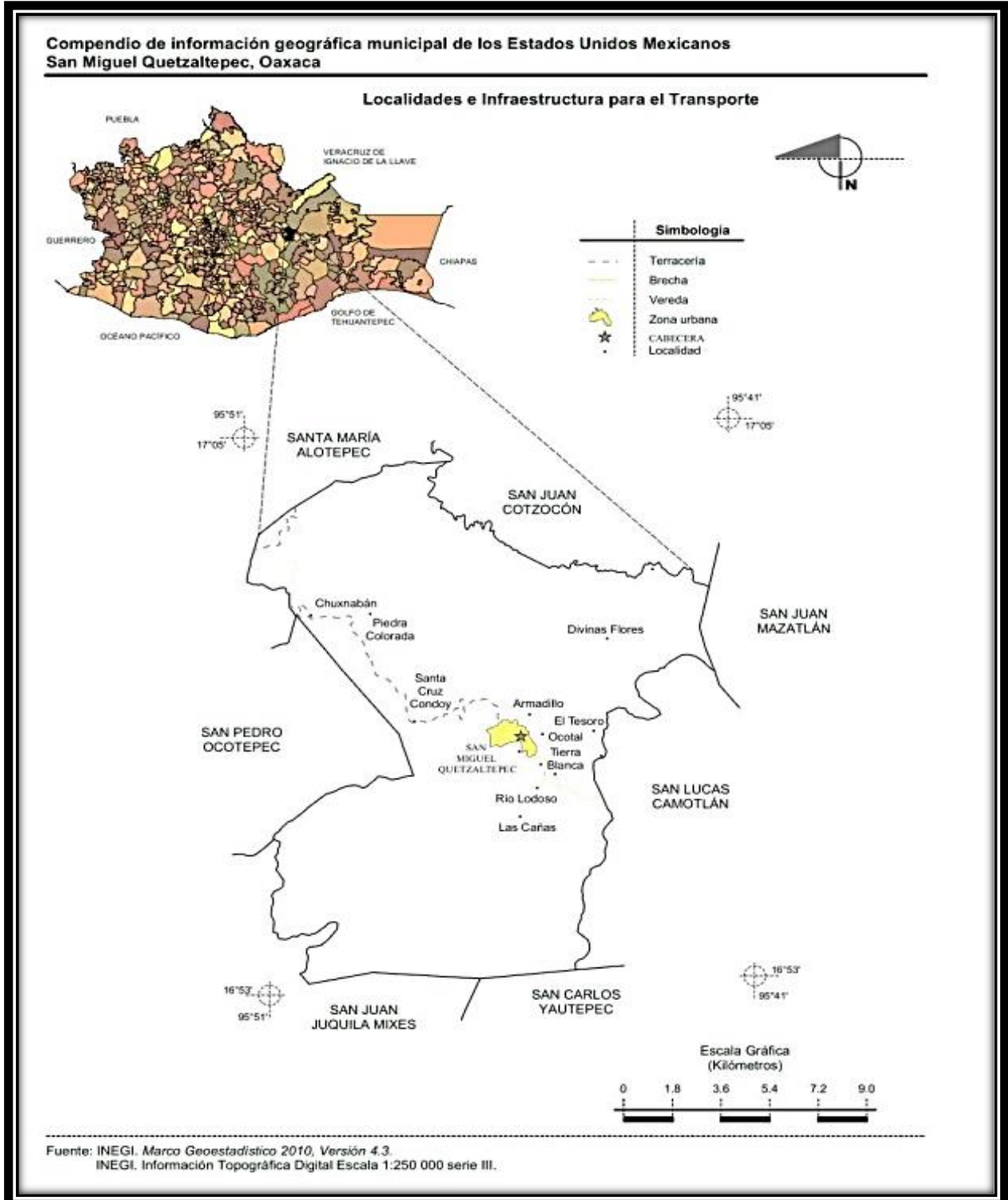


Fuente: Elaboración propia



## 4.2.4 Mapa de Micro localización

Figura 4. Mapa de Micro localización







### 4.3. Medio Físico

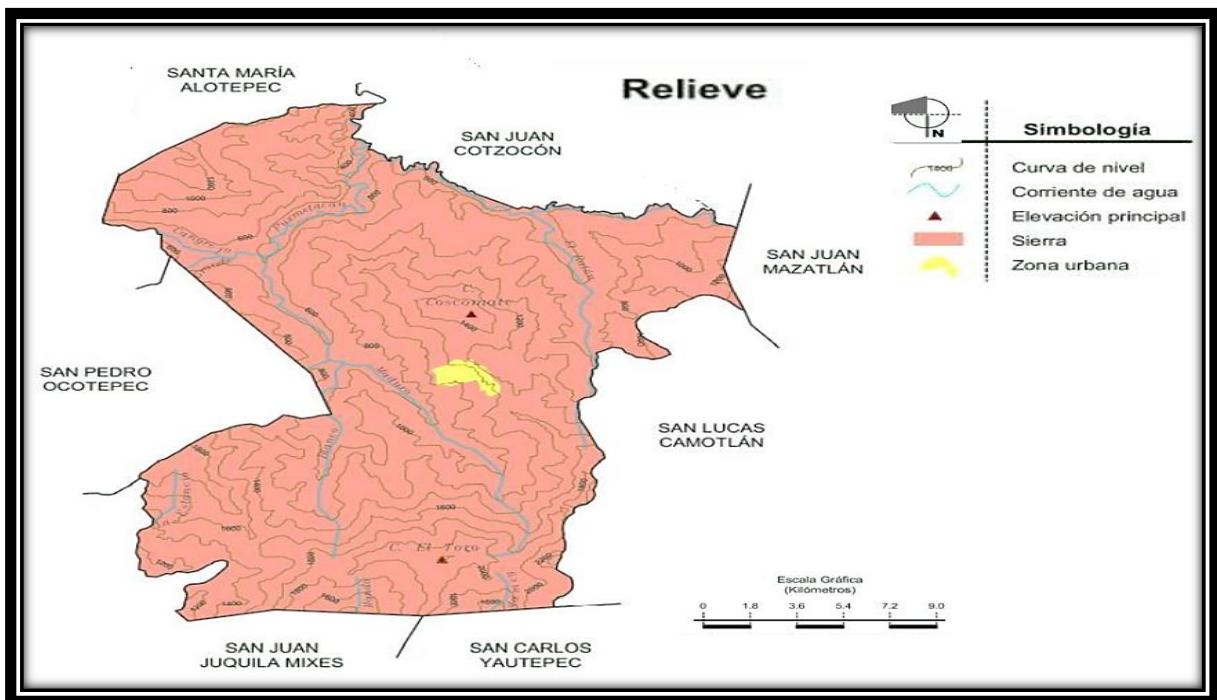
#### 4.3.2 Hidrografía

Cuadro 1. Hidrografía

Región hidrológica	Papaloapan (85.59%), Tehuantepec (13.98%) y Coatzacoalcos (0.43%)
Cuenca	R. Papaloapan (85.59%), R. Tehuantepec (13.98%) y R. Coatzacoalcos (0.43%)
Subcuenca	R. Trinidad (85.59%), R. Alto Tehuantepec (13.98%) y R. Ixcuintepec (0.43%)
Corrientes de agua	Perennes: Blanco, Puxmetacán, La Estancia, Maduro, Cangrejo, Mamey, Hondo y Grande. Intermitentes: El Ratón.

#### 4.3.3 Relieve

Figura 5. Mapa de Relieve



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.  
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.  
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.  
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.



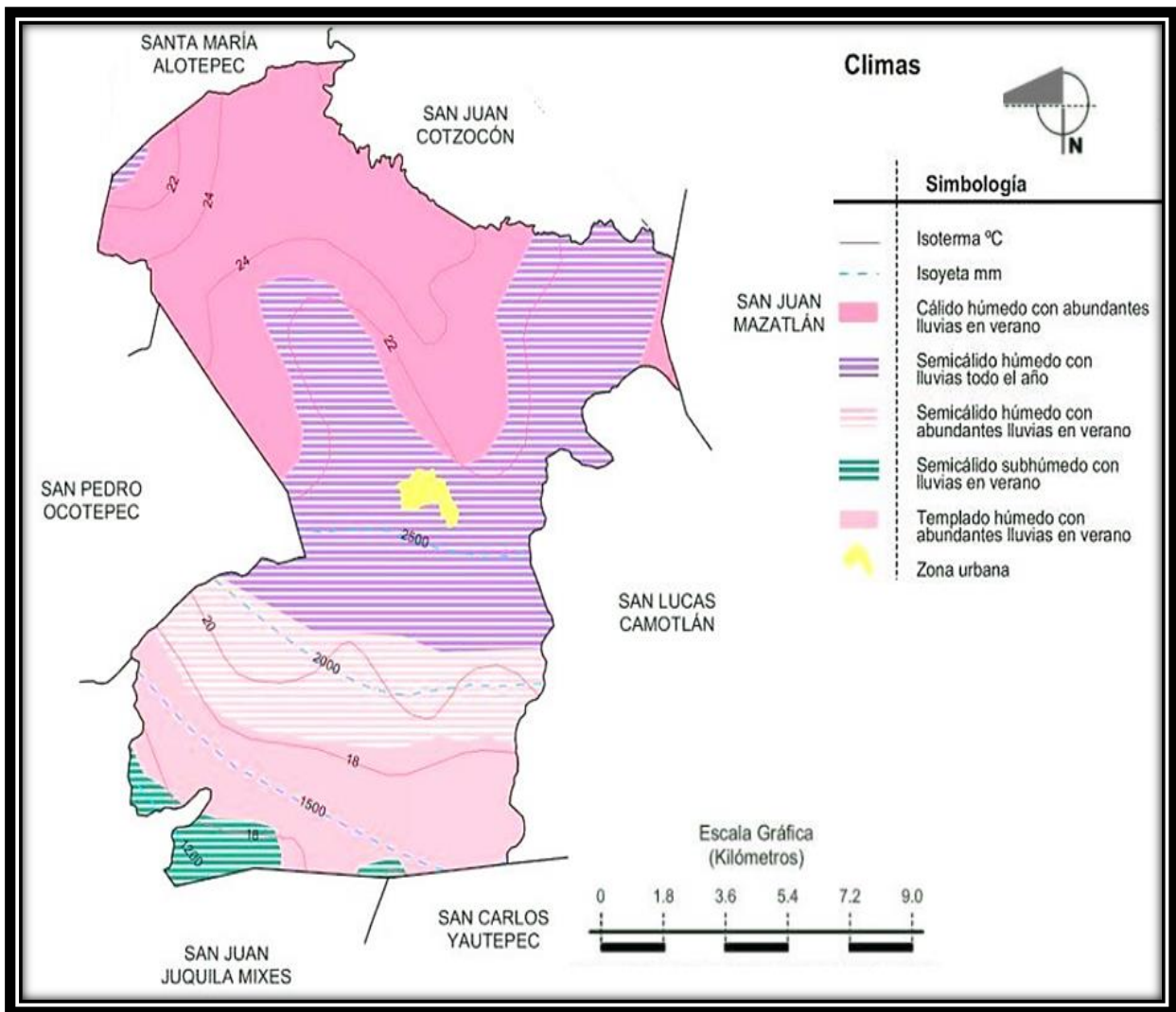
### 4.3.1 Fisiografía

Cuadro 2. Fisiografía

<b>Provincia</b>	<b>Sierra Madre del Sur (100%)</b>
<b>Subprovincia</b>	<b>Sierras Orientales (100%)</b>
<b>Sistema de topofomas</b>	<b>Sierra alta compleja (100%)</b>

### 4.3.4 Clima

Figura 6. Clima



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

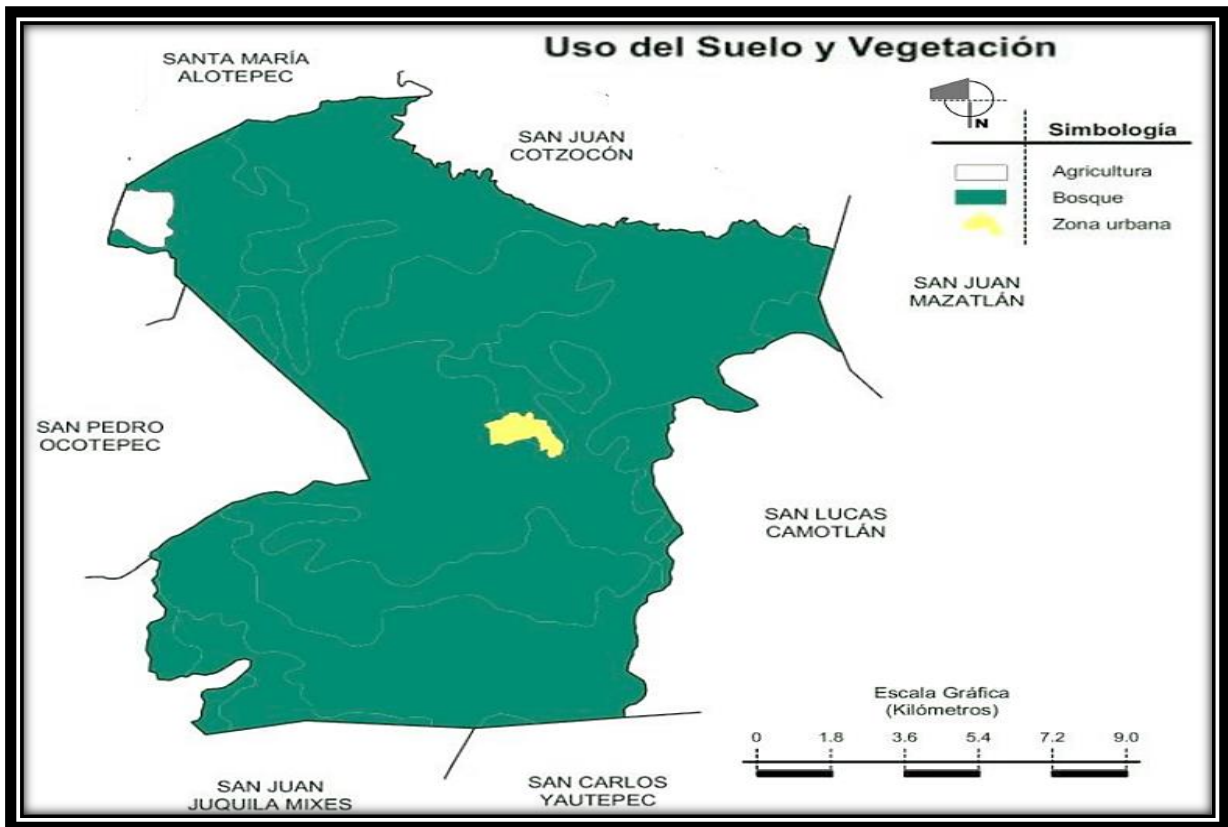


Cuadro 3. Clima

<b>Rango de temperatura</b>	<b>16 - 26°C</b>
<b>Rango de precipitación</b>	<b>1 000 - 3 000 mm</b>
<b>Clima</b>	Semicálido húmedo con lluvias todo el año (33.56%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (33.29%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (16.41%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (13.87%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (2.87%)

### 4.3.5 Uso del Suelo

Figura 7. Uso de suelo y vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.  
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

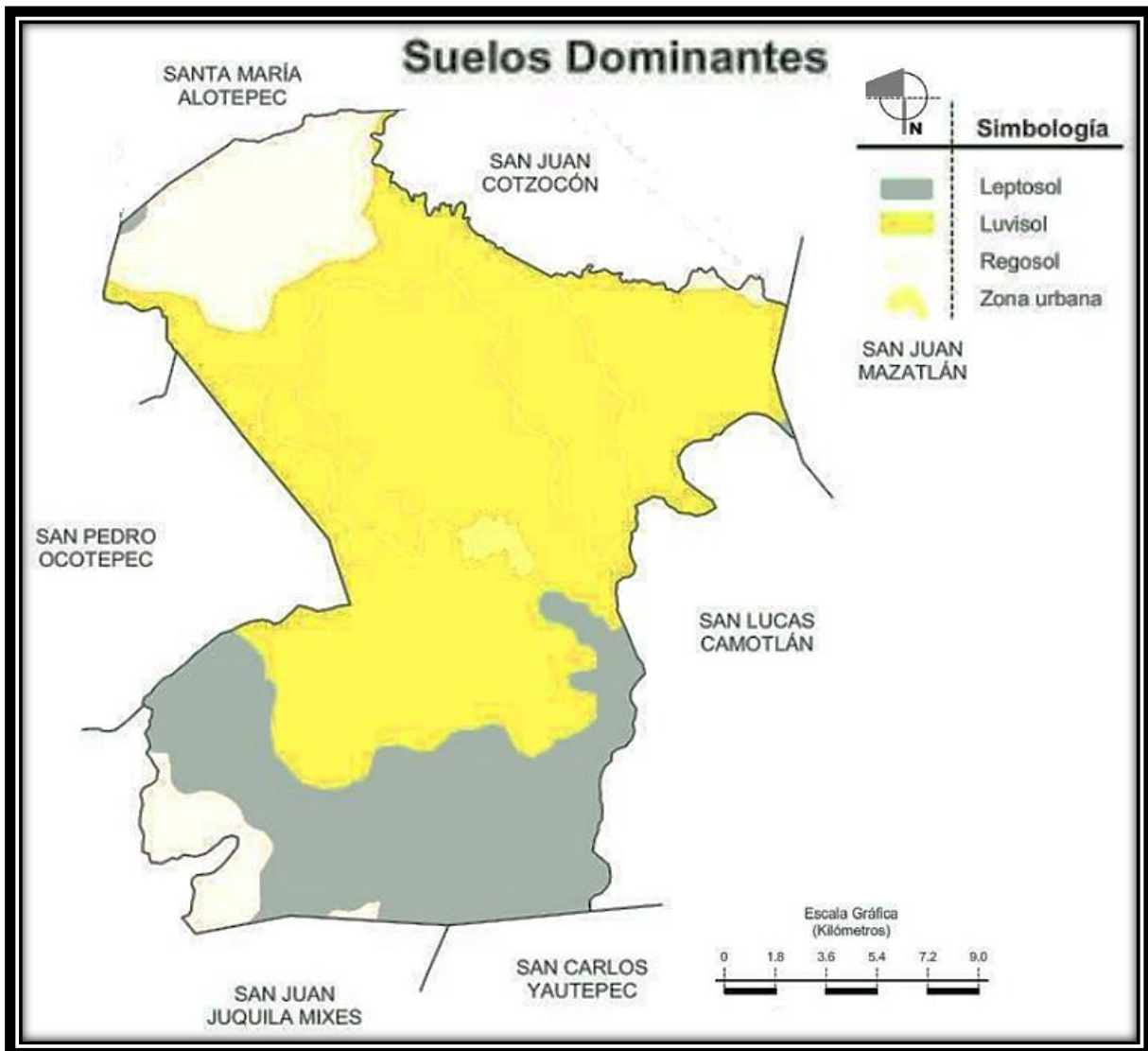


Cuadro 4. Uso del suelo

Uso potencial de la tierra	
Uso del suelo	Agricultura (1.00%) y zona urbana (0.66%)
Vegetación	Bosque (98.34%)

### 4.3.6 Suelos dominantes

Figura 8. Suelos dominantes

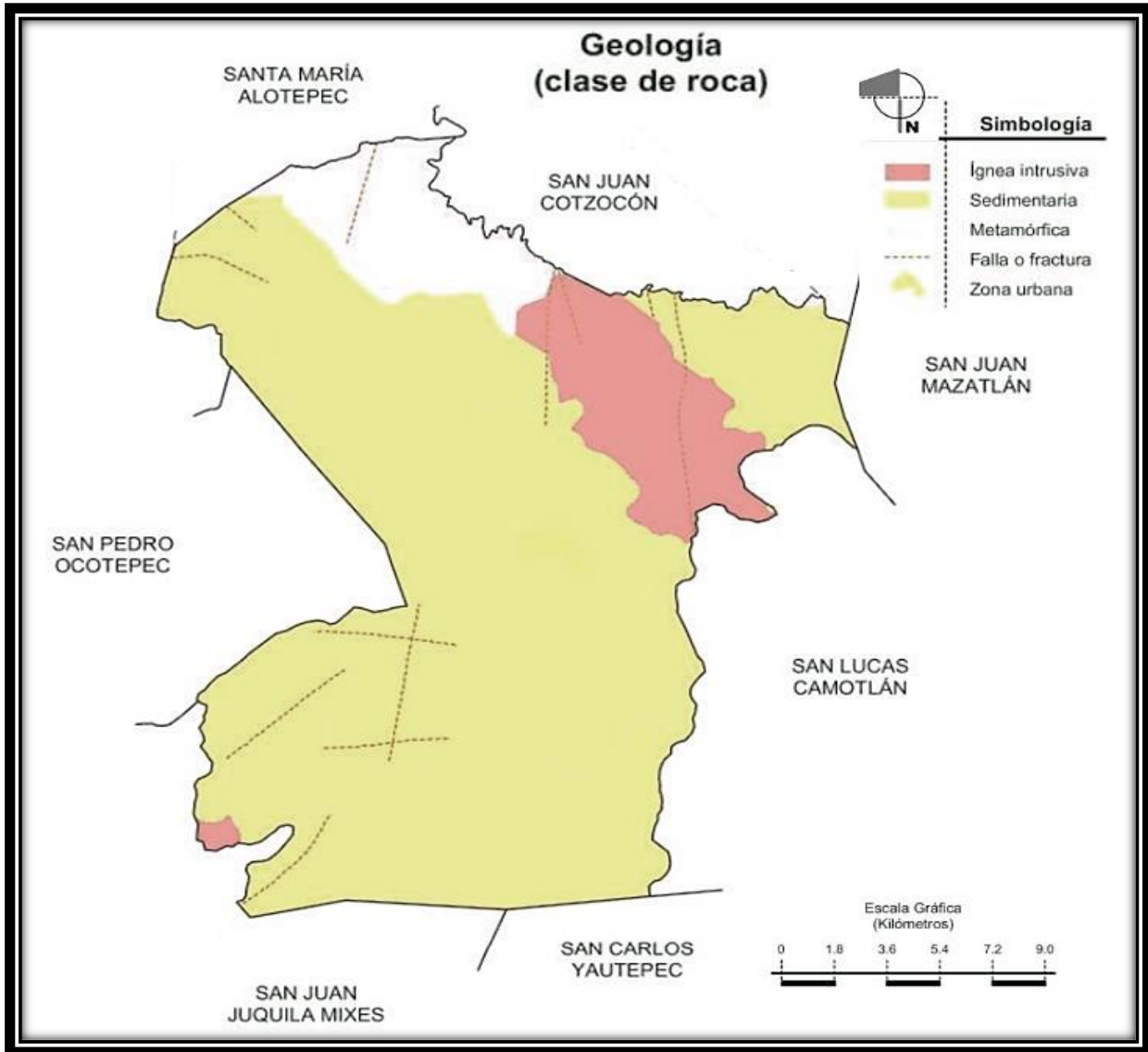


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.  
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).



### 4.3.7 Geología

Figura 9. Geología



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

Periodo: No Determinado (50.32%) y Cretácico (49.68%)  
 Roca: Ígnea intrusiva: Granito (10.58%)  
 Metamórfica: Esquisto (8.66%)  
 Sedimentaria: Limolita-arenisca (50.32%) y Caliza (30.44%)



### 4.3.8 Flora

Cuadro 5. Flora

Especie	Nombre común
<b>Plantas de ornato</b>	azucena, lirios, nardos, trinitarias, begonias, orquídeas, rosales, jazmines, geranios, malvones, claveles, clavelinas, violetas, amapolas, crisantemos, dalias, margaritas, alelíos, cempasúchil, rosa laurel, santa Catarina, lumbago, madreSelva, buganvilia, campanula, pasionaria, tulipán, causarían, girasol, adormidera, huele de noche, barra de san José, floripondio, romero, adelfa, flor de noche buena, tronadora, remolacha, manzanilla, ahuehuetes, amates, fresnos, higos, laureles de la india, huanacastle o necaxtle, cacalosuchítl, álamos, palmas, sauces.
<b>Plantas comestibles</b>	Lechuga, col, coliflor, nabo, rábano, zanahoria, verdolaga, chepil, calabaza, chayote, quelite, quintoníl, jícama, melón, hongo, nanacates, camotes, guacamotes, cacahuates, cilantro.
<b>Árboles</b>	ocote, ciprés, mezquite, tepehuaje, cuachepil, hormiguillo, huamuchil, fresno, cacaloxochitl, peyote, cedro, álamo, pinabete, encino, palo de águila, ahile, casahuete, palo bobo (pájaro bobo), cascalote, ceiba, palo-amarillo, sauce, granadillo, copal, pochotle, zompantle, chamizo, rompecape y huisache



<b>Frutos</b>	Guayaba, duraznos, naranjas, limas, mangos, jícamas, manzanas, melones, nísperos, nueces, papayas, peras, piña anona plátanos, sandias, toronjas, zapotes, cuajinicuíl, mameyes, nanches, tunas, peronés, cacahuates, biznagas, caña de azúcar, ciruelas, chicozapote, guanábana.
<b>Plantas o hierbas medicinales</b>	Aceitillo, tabachín, malva, árnica, borraja, sauco, gordolobo, hierbabuena, santa Maria, ruda, romero, estafiate, sábila, palo bobo, rosa de castilla, tabaquillo, cocolmea, hierva del negro, cuasia, vergonzosa, jarilla, albahácar, epazote, floripondio, poleo, cedrón, remolacha, valeriana, hierba del ángel, hierba santa.

#### 4.3.9 Fauna

*Cuadro 6. Fauna*

<b>Especie</b>	<b>Nombre común</b>
<b>Aves silvestres</b>	zanate, tordo, calandria, gorrión, cuervo elotero, golondrina, chuparrosa, tordo de agua, monjita, primavera, salta pared, clarín, jilguero, pichón o paloma casera, tortolita, codorniz, zopilote, águila, aguililla, gavilán, tecolote, garza, garza morena, garrapatero, vaquero, gallareta, correcaminos, gaviota y pato.
<b>Animales salvajes silvestres</b>	ratas, murciélagos, cacomiztle, gato montés, lobo, coyote, conejo, tuza, zorra, armadillo, ardilla, zorrillo, hurón, liebre, rata de campo, tlacuache, puerco espín, tejón y comadreja.
<b>Insectos</b>	chapulín, grillo, campa mocha, cucaracha, tijerilla, comején, libélulas, luciérnaga, piojos, ladilla, chinches, chicharra, mariposa, mosca, moscón, mosquito,



	zancudo, gején, pulgas, niguas, gorgojo, mayates, avispa, abejas de colmenas, arrieras, hormigas.
<b>Especies acuáticas</b>	pescaditos de río, trucha, rana, sapo, ajolote, renacuajo y biloles
<b>Reptiles</b>	lagartija, escorpión, culebra de madera, chirrionera, coralillo, mazacuate, tilcuate, chuchupastle, víbora de cascabel y víbora sorda.

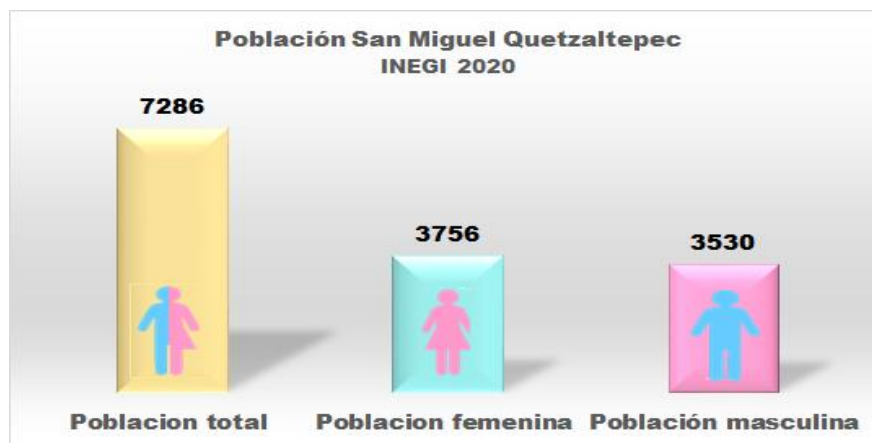
#### 4.4 Dinámica Sociodemográfica y Económica

La demografía es una ciencia que estudia estadísticamente las poblaciones humanas; su dimensión, estructura, evolución y características generales, así como los procesos concretos que determinan su formación, conservación y desaparición; en este sentido se abordarán datos del Censo de Población y Vivienda año 2020.

##### 4.4.1 Población total

De acuerdo a los datos estadísticos INEGI (Censo 2020), la población total de San Miguel Quetzaltepec; corresponde a 7286 habitantes, se distribuyen en población Masculina 3530 habitantes y femenina 3756 habitantes.

Figura 10. Población San Miguel Quetzaltepec



Fuente: INEGI 2020





#### **4.4.1.1 Población indígena**

Las comunidades indígenas conservan rasgos culturales específicos que impiden su asimilación a la sociedad mexicana y que se manifiestan en sus formas de vida comunitaria, la comunicación oral a través de la lengua materna, su relación con el hábitat, un sistema de conocimientos propios y la práctica de la medicina tradicional. Así, la preservación de su identidad étnica y cultural se encuentra íntimamente ligada al funcionamiento de sus instituciones sociales y políticas, al ejercicio de sus sistemas normativos internos.

La cosmovisión y filosofía de los pueblos indígenas se expresa en su simbología lingüística, en su manera de percibir el mundo, de concebir la relación del hombre con la naturaleza y de la interacción de las relaciones humanas, que, imbuidas de un profundo misticismo y religiosidad, permean y moldean todas las instituciones de las sociedades indígenas: familia, religión, gobierno y relaciones de producción.

El pilar de la identidad indígena lo constituyen sus lenguas, que son el vehículo de comunicación entre los miembros de la comunidad y con los demás pobladores de las zonas aledañas. Las lenguas indígenas al igual que las demás lenguas que se hablan en el mundo, tienen rasgos característicos que las hacen análogas o las diferencian de otras; es decir, poseen fonética, estructura y léxico.

Figura 11. Población indígena

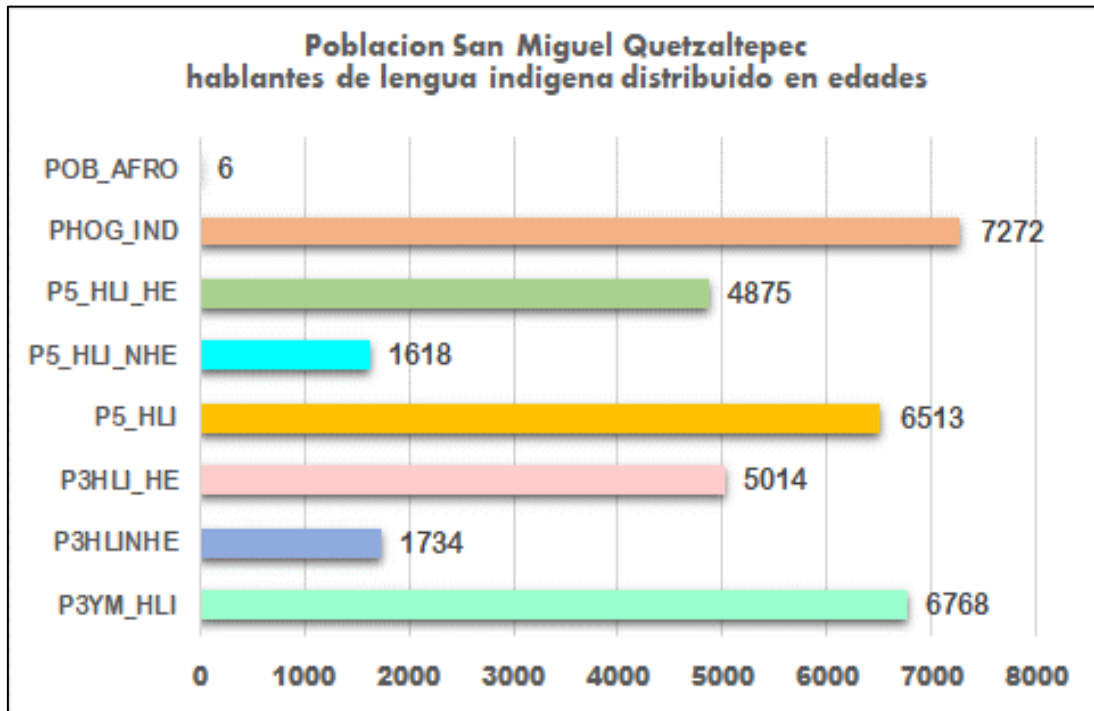


Fuente: INEGI 2020



De acuerdo a los datos estadísticos Censo de Población y Vivienda 2020, la población en hogares indígenas de San Miguel Quetzaltepec son 7272 habitantes.

Figura 12. Población hablante de lengua indígena



Fuente: INEGI 2020

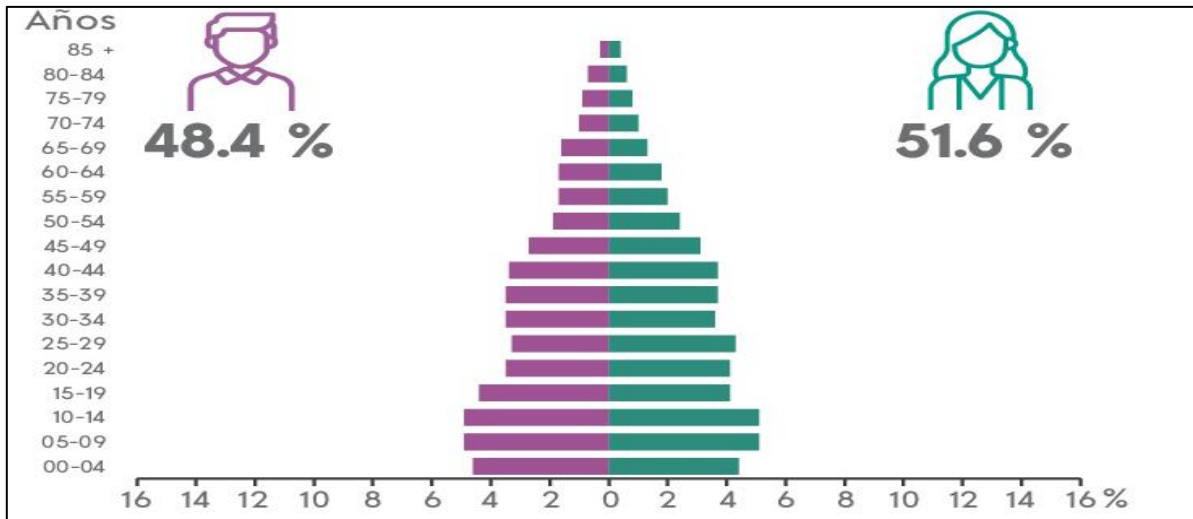
La gráfica representa la población que habla lengua indígena de 3 años y más 6768 habitantes, población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 1734 habitantes, población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 5014 habitantes, población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena 6513 habitantes, población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 1618 habitantes, población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 4875 habitantes, población en hogares censales indígenas 7272 habitantes y población que se considera afromexicana o afrodescendiente 6 habitantes.



#### 4.4.1.2 Estructura quinquenal por sexo

Son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan a conocer los distintos requerimientos que según la edad la población tiene.

Figura 13. Estructura quinquenal por sexo



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

La gráfica muestra la población quinquenal, se puede observar que la edad con mayor número de habitantes es de 5 a 14 años de edad, lo que indica que la población de San Miguel Quetzaltepec es relativamente joven.

#### 4.4.1.3 Tasa de crecimiento poblacional 2010,2015 y 2020

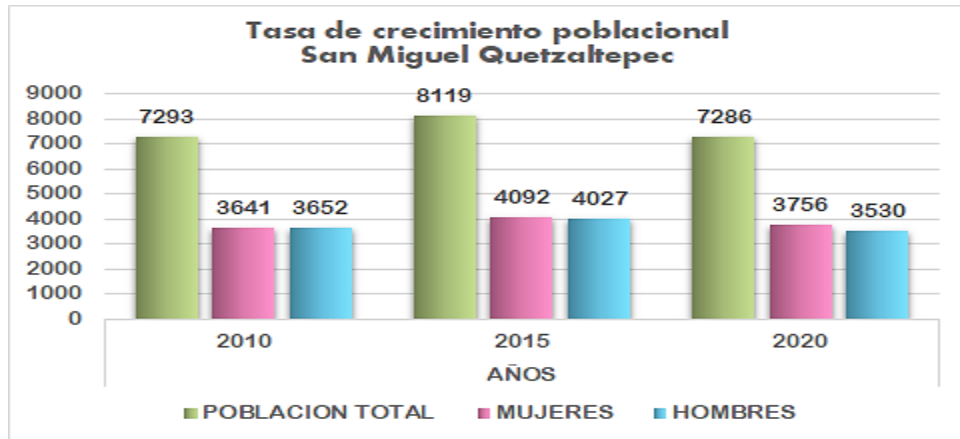
El crecimiento poblacional o crecimiento demográfico es el cambio en la población en un cierto plazo, y puede ser contado como el cambio en el número de individuos en una población por unidad de tiempo para su medición; es la tasa que indica el crecimiento o decrecimiento de la población.

Datos retomados del INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, 2015 y 2020, como comparativo en el crecimiento o decremento de la población, se observa en la gráfica; en el año 2010 la población total fue de 7293



habitantes, para el año 2015 la población fue 8119 habitantes hubo incremento, en el año 2020 la población es de 7286 habitantes; el cual indica que hubo un decremento en los últimos cinco años.

Figura 14. Tasa de crecimiento poblacional

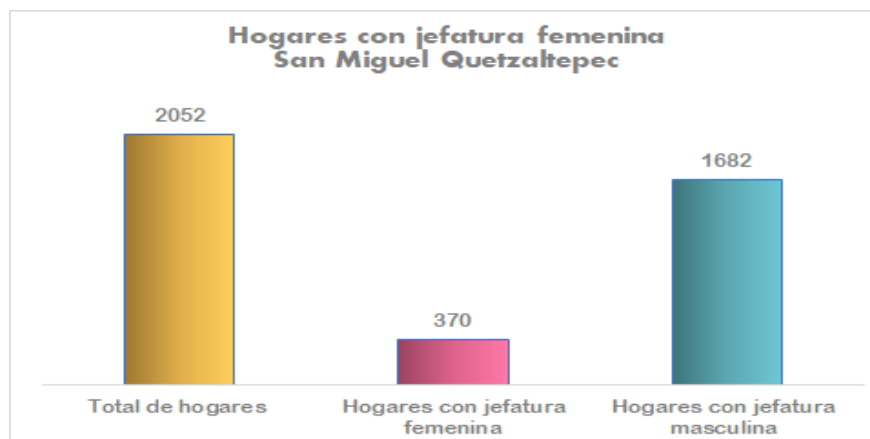


Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda años: 2010, 2015, 2020

Diversas circunstancias han provocado el decremento, algunos pobladores emigran a otros lugares en búsqueda de fuentes de empleo, el estudio, forman familias en otras comunidades y no regresan a su lugar de origen en un periodo determinado e inclusive por varios años.

#### 4.5 Hogares y población con jefatura masculina y femenina

Figura 15. Hogares con jefatura femenina



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020



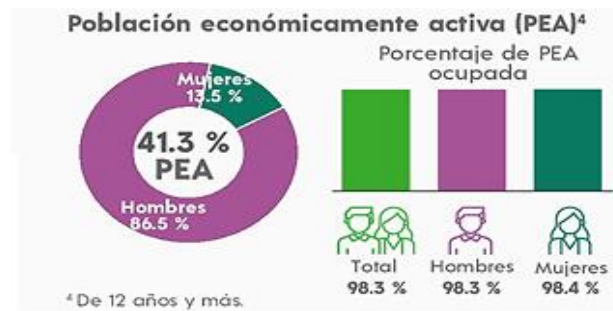
San Miguel Quetzaltepec tiene un total de 2052 hogares, de los cuales los hogares donde el varón es el jefe de familia 1682, mientras que los hogares donde la mujer es la jefa de familia 370.

## 4.5 Económica

### 4.5.1 Población Económicamente Activa e Inactiva

**Población económicamente activa:** La población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento, la PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada abierta o desocupados activos.

Figura 16. Población Económicamente Activa



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

**La población no económicamente activa:** La población económicamente inactiva la constituyen todas las personas de 12 y más años que no realizaron actividades económicas en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia

La población económicamente inactiva de acuerdo a su condición de inactividad se clasifica en: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados; personas de edad avanzada; incapacitados para trabajar por el resto de su vida y otros inactivos.



Figura 17. Población Económicamente Activa



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

**Población ocupada:** Comprende las personas de 12 y más años de ambos sexos que durante la semana de referencia presentaron una de las siguientes situaciones: trabajaron al menos una hora o un día para producir bienes y servicios a cambio de una remuneración monetaria o en especie; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa sin dejar de percibir su ingreso; trabajaron al menos una hora o un día en la semana de referencia, sin recibir pago alguno (ni monetario ni en especie) en un negocio propiedad de un familiar o no familiar.

Figura 18. Población ocupada y desocupada



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

**Población desocupada:** Personas que no trabajaron ni tenían empleo, pero que estaban realizando trámites para conseguirlo. Incluye a las que lo iniciarán en menos de 30 días y las que estaban suspendidas temporal o indefinidamente de su empleo.



# **EJE I PERSONAS**

**MUNICIPIO  
INCLUYENTE CON  
DESARROLLO SOCIAL**



## 5.EJE 1. PERSONAS (MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL)

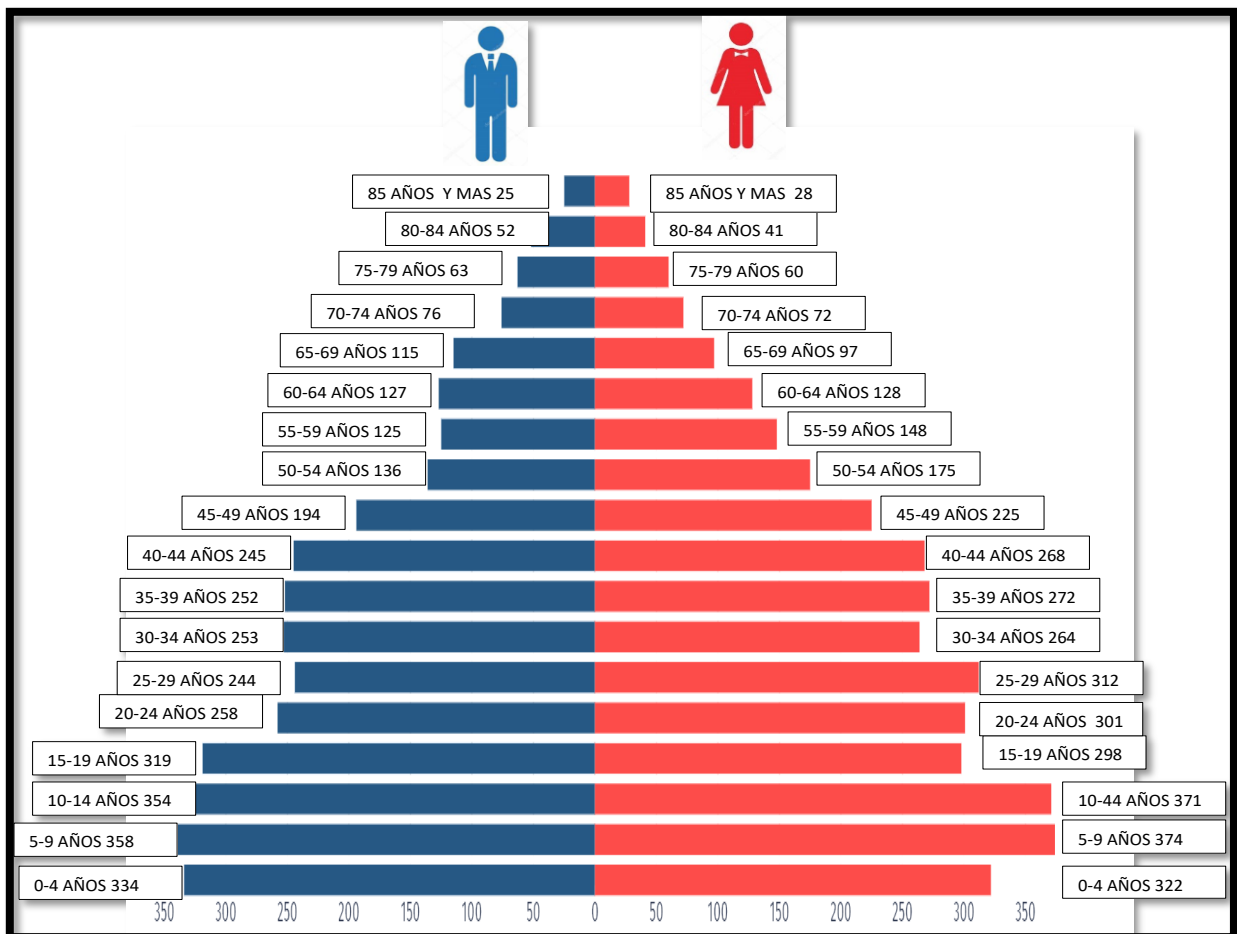
### 5.1 Dinámica demográfica

San Miguel Quetzaltepec cuenta con una población total de 7286 habitantes distribuidos entre 3756 mujeres y 3530 hombres.

#### 5.1.1 Rangos de edad

El rango de edad muestra los grupos de edades de la población que va de 0 a 4 años de edad hasta 85 y más.

Figura 19. Pirámide poblacional por grupos de edad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020





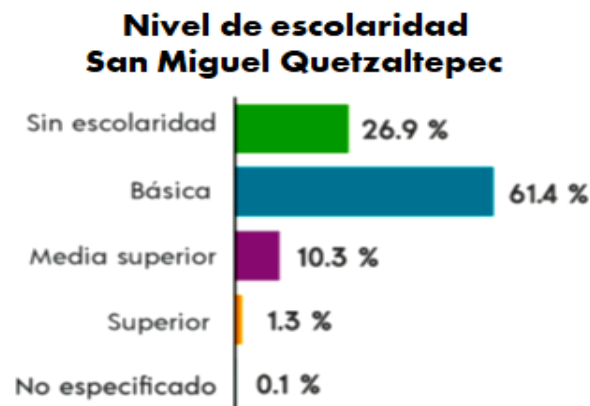
## 5.2 Educación

En el Municipio de San Miguel Quetzaltepec, existe instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior; los jóvenes que terminan este nivel y continúan estudiando alguna carrera, tienen que salir fuera de la comunidad; hacia la ciudad de Oaxaca, Huajuapán, Puebla, Ciudad de México; dependiendo de la especialidad que cada estudiante tiene interés y las condiciones económicas de cada familia.

El INEGI, es la institución encargada del Censo de Población y Vivienda, del cual las Dependencias toman en cuenta como datos estadísticos oficiales y se basan para la aplicación de recursos en los tres niveles de Gobierno; Nacional, Estatal y Municipal; dicho censo se realiza cada 5 años; por lo tanto, la fuente de consulta se basa en información documental y de campo.

### 4.2.1 Nivel de escolaridad

Figura 20. Nivel de escolaridad



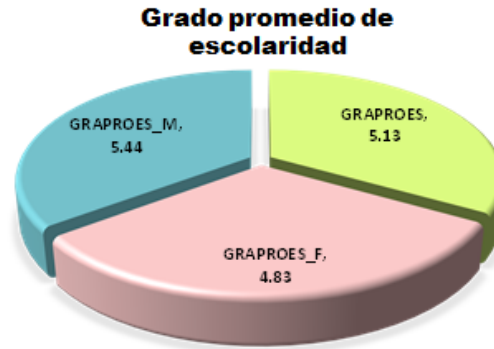
Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

El nivel de escolaridad en los habitantes de San Miguel Quetzaltepec, el mayor porcentaje lo ocupa el nivel básico con el 61.4%, lo que representa que esta población la mayoría solo cursa hasta la secundaria, el 10.3% cursan el nivel medio superior y únicamente el 1.3% llega a estudiar alguna profesión o carrera.



### 5.2.2 Grado promedio de escolaridad

Figura 21. Grado promedio de escolaridad

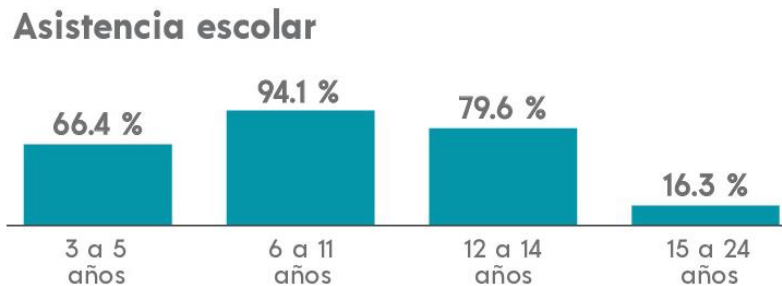


Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 30 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. Excluye a las personas que no especificaron los grados aprobados.

### 5.2.3 Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad

Figura 22. Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

La gráfica representa en porcentajes la asistencia escolar por grupos de edad, donde la población de 3 a 5 años lo ocupa el 66.4%, población de 6 a 11 años de edad el 94.1%, población de 12 a 14 años de edad el 79.6% y la población de 15 a 24 años de edad solo el 16.3%.

Considerando que el porcentaje mayor de la población solo cursa el grado de nivel primaria.



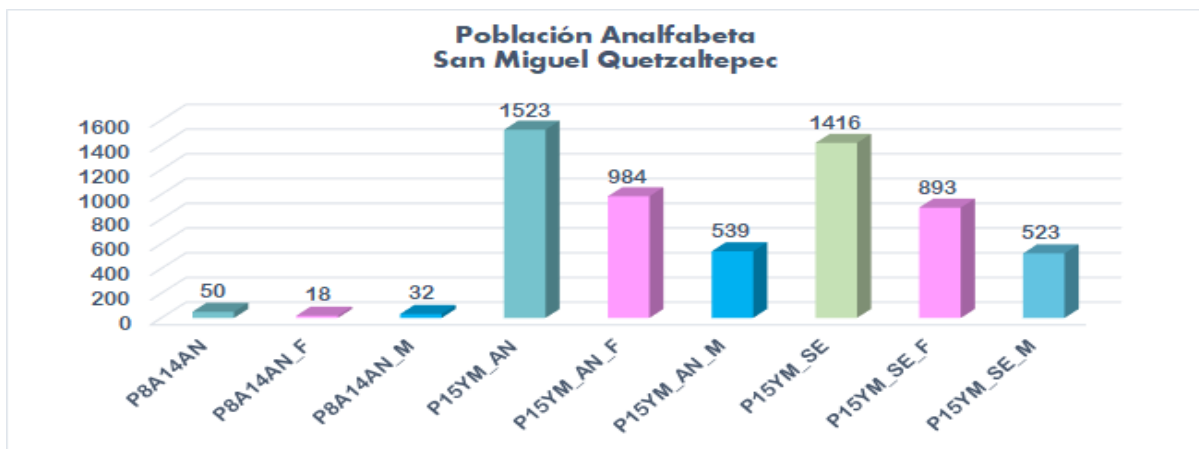
### 5.2.4 Población analfabeta

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de enseñanza de las mismas capacidades.

Analfabeta(o): Es la persona de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado. En México, durante los últimos 50 años, el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 % en 1970 a 4.7 % en 2020.

A medida que pasan los años va disminuyendo la población analfabeta, Actualmente la mayoría de los estudiantes llegan a cursar nivel primaria.

Figura 23. Población analfabeta



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

La gráfica representa la población analfabeta de San Miguel Quetzaltepec, con base a los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020; distribuidos en edades: La población de 8 a 14 años analfabeta son 50; población de 15 y más años de edad 1523 y podemos observar que el número mayor lo componen las mujeres.

Es necesario implementar acciones de alfabetización; para estas personas que se consideran analfabetas.



### 5.2.5 Escuelas existentes en el municipio

Durante el proceso de diagnóstico participativo se realizó la entrevista con la regiduría de educación y comités de escuelas; con la finalidad de conocer con que Instituciones educativas cuenta el municipio, el grado académico, número de alumnos que se encuentran adscritos en cada Institución educativa, sus necesidades de infraestructura y equipamiento necesarios para brindar servicio básico y de calidad a la población que se considera estudiantes.

Se presentan en el cuadro siguientes las instituciones educativas presentes en el municipio de San Miguel Quetzaltepec

*Cuadro 7. Escuelas*

LOCALIDAD	ESCUELAS	NUMERO DE ALUMNOS		
		NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
<b>SAN MIGUEL QUETZALTEPEC</b>	CONAFE	7	3	10
	INICIAL CENTRO EXTENSIÓN 20DIN0245Z	25	25	50
	INICIAL SECTOR 3 20DIN0245Z	13	11	24
	PREESCOLAR QUETZIN 20DCC2313T	10	10	20
	PREESCOLAR VICENTE GUERREO 20DCC2178E	10	10	20
	PREESCOLAR SABER LEER SECTOR 2 EXTENSIÓN 20DCC19691	65	53	118
	PREESCOLAR SABER LEER SECTOR 3 20DCC19691	47	87	134
	PREESCOLAR LOPEZ PORTILLO 20DCC0033W	49	44	93
	ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC 20DPB1736Y	140	115	255
	ESCULEA MULTIGRADO PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGON" 20DPB1708B	15	5	20
	ESCULEA MULTIGRADO PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" 20DPB2134M	14	10	24



ESCUELA "MELCHOR OCAMPO" 20DPB2250	PRIMARIA	25	21	46
ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES" 20DPB1939T		31	43	74
ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA" 20DPB2210B		73	51	124
ESCUELA GENERAL	SECUNDARIA	25	25	50
IEEBO (BACHILLERATO)		30	35	75

Son muchas las necesidades que tienen las Instituciones educativas, si bien existen infraestructura de aulas y sanitarios; sin embargo, necesitan de mantenimiento constante para brindar servicio de calidad, cabe señalar que al dar uso la infraestructura se va deteriorando y es indispensable el mantenimiento y reparación.

En dos Instituciones educativas la necesidad es construir sus techados en el espacio de impartición de educación física, Construcción de techado en área de impartición de educación física del preescolar "saber leer" Clave: 20DCC1969I en la localidad de San Miguel Quetzaltepec y construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Vicente Guerrero Clave: 20DPB2134M, del Núcleo Rural El Armadillo en la Localidad de San Miguel Quetzaltepec. debido a que en época de calor los alumnos se ven afectados por los rayos del sol y en época de lluvias no pueden realizar sus actividades en el espacio abierto; pueden enfermarse y más aún con la presencia de la pandemia COVID 19, están expuestos a enfermarse.

De igual manera se requiere de construcción de aulas, del mantenimiento y como seguridad, es importante considerar mantener el cerco perimetral de todas las áreas de los centros educativos.



Los escasos recursos económicos de las familias, los alumnos carecen de alimentación digna, los padres se ven limitados para la compra de útiles y uniformes escolares; por lo que se necesita mayores apoyos por parte de los gobiernos Federal y Estatal.

### 5.3 Salud

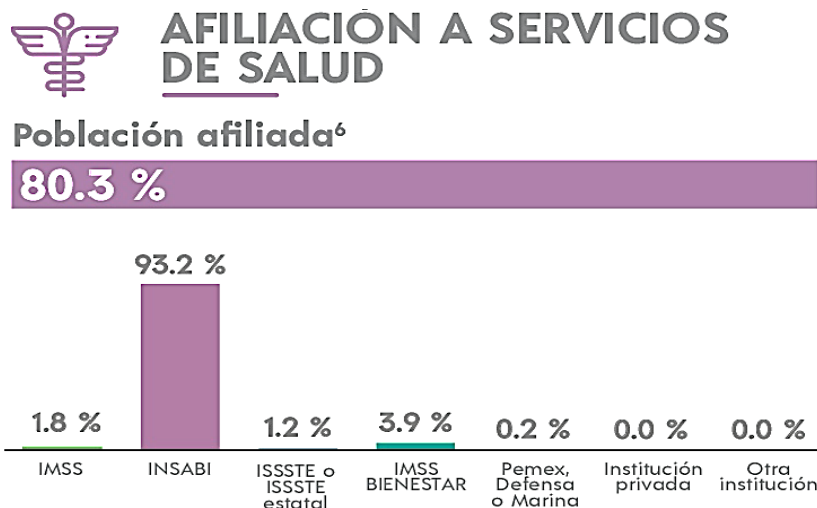
Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso.

#### 5.3.1 Población afiliada a servicio de salud

Es importante conocer la situación actual de la población, es primordial la atención en el aspecto de salud, por lo que se considera presentar datos estadísticos, basados en fuentes oficiales del INEGI considerando el ultimo Censo de Población y Vivienda 2020, por lo que se presenta de manera gráfica el porcentaje de personas afiliadas a servicios de salud.

La población afiliada a servicios de salud, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en San Miguel Quetzaltepec.

Figura 24. Población derechohabiente a servicio de salud





Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

La población que se encuentra afiliada al IMSS corresponde al 1.8%, al INSABI 93.2%, ISSSTE 1.2%, IMSS BIENESTAR el 3.9% y PEMEX 0.2%.

### 5.3.1 Unidad médica



Figura 25. Unidad Médica IMSS BIENESTAR, y el CARO

San Miguel Quetzaltepec cuenta con una Unidad Médica IMSS BIENESTAR, y el CARO (Centro de Atención Rural Obstétrica), atención a mujeres embarazadas específicamente, los horarios y días de atención de 8:00 am a 13:00 pm y de 15:00 a 18:00 pm., cuentan con personal médico para atender a los pacientes todos los días; de tal manera que de lunes a viernes se encuentra una doctora general y dos personales de enfermería, los fines de semana se encuentra una enfermera.

Los servicios que se prestan a la población van enfocados a medicina preventiva para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades de los habitantes de San Miguel Quetzaltepec; se enlistan para tener mayor conocimiento.

- Planificación familiar
- Saneamiento básico de la vivienda
- Manejo efectivo de los casos de diarrea
- Atención prenatal del embarazo y puerperio



- Vigilancia de la nutrición y crecimiento del niño
- Inmunizaciones
- Detección precoz del Cáncer Cérvico Uterino y de mama.
- Tratamiento antiparasitario agudos
- Prevención y control de Tuberculosis pulmonar
- Prevención y control de hipertensión arterial y diabetes mellitus
- Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones
- Prevención y control de Cólera
- Prevención y control de Paludismo
- Prevención y control de Dengue

### **5.3.1.1 Infraestructura de salud**

La infraestructura y equipamiento de salud con los que cuenta el municipio de San Miguel Quetzaltepec; se encuentra en condiciones favorables y son las siguientes:

*Cuadro 8. Infraestructura y equipamiento de Salud*

Área de salud	Infraestructura	Equipamiento
Unidad Médica IMSS BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 Consultorio médico</li> <li>○ Sala de espera</li> <li>○ Área de medicina preventiva</li> <li>○ Sanitario</li> <li>○ Espacio para el médico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una Cama</li> <li>○ Báscula</li> <li>○ Baumanómetro y Glucómetro</li> <li>○ 2 escritorios</li> <li>○ Impresora</li> <li>○ 1 computadora</li> <li>○ 1 ambulancia</li> <li>○ 2 Silla secretarial</li> </ul>





CARO (Centro de Atención Rural Obstétrica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consultorio</li> <li>○ Sala de espera</li> <li>○ Sanitario</li> <li>○ Espacio para médico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cama</li> <li>○ Sillas</li> <li>○ Escritorio</li> <li>○ Impresora</li> <li>○ Computadora</li> <li>○ Charola</li> <li>○ Bascula</li> <li>○ Utensilios médicos</li> </ul>
--	---	--

Es importante mencionar que una de las prioridades del municipio es la atención a la salud; por lo que se considera mayor inversión en obras de infraestructura y equipamiento de salud además del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura que ya se cuenta en la comunidad.

Dentro de la propuesta de obras se tiene contemplada la rehabilitación de la clínica ubicada en el paraje " el Llano" de la Localidad de San Miguel Quetzaltepec, debido a la demanda del servicio, con la finalidad de una mejor atención a los pacientes que acuden a esta unidad para recibir atención oportuna.

Otra de las necesidades es la dotación de medicamentos, no se cuenta con medicamentos necesarios y suficientes, los pacientes en ocasiones salen fuera de la comunidad para la compra de medicamentos y les genera mayores costos y tiempo para salir de la comunidad hacia la cabecera Distrital y/o en su caso a la Ciudad Capital de Oaxaca.

**5.3.1.2 Enfermedades más comunes**

Se tiene la población total de San Miguel Quetzaltepec; corresponde a 7286 habitantes, se distribuyen en población Masculina 3530 habitantes y femenina 3756 habitantes



Se menciona que las enfermedades más frecuentes que padecen los habitantes de San Miguel Quetzaltepec son: Enfermedades de las vías respiratorias, enfermedades gastrointestinales, problemas de la gastritis, dolores musculares, hipertensión y la diabetes.

Ante la presencia de estas enfermedades es necesario contar con medicamentos necesarios y suficientes; para el servicio adecuado y oportuno a los pacientes.

Es necesario mencionar que San Miguel Quetzaltepec, tiene una población total de 7286 habitantes; pues requiere del servicio de salud y la dotación de medicamentos suficientes para cada necesidad del paciente.

## **5.4 Vivienda**

Una vivienda es aquel espacio físico, generalmente un edificio, cuya principal razón de ser es la de ofrecer refugio y descanso, todas las familias de San Miguel Quetzaltepec cuentan con sus viviendas, son construidas con diferente material, dependiendo de las posibilidades que posee cada jefe o jefa de familia.

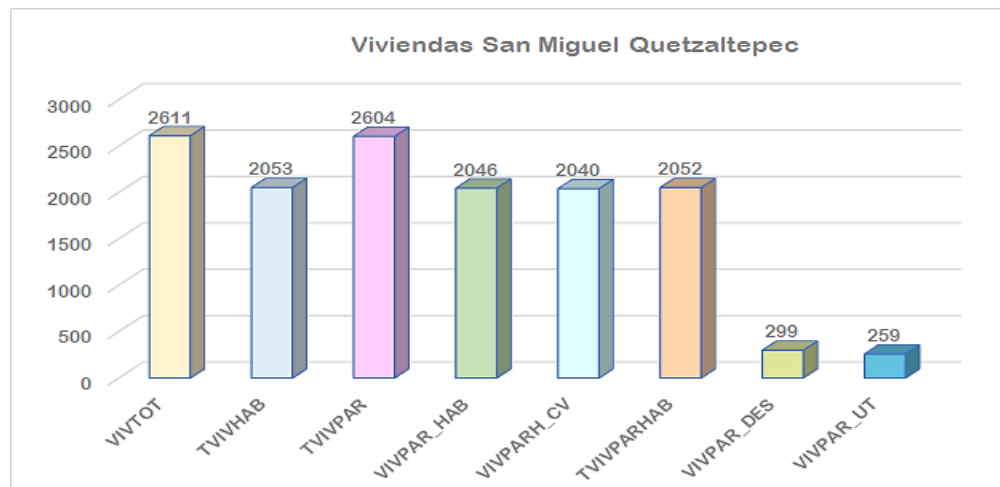
### **5.4.1 Viviendas**

Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, reporta el total de viviendas de San Miguel Quetzaltepec corresponde a 2611; de los cuales, los desagrega en los siguientes:

Total, de viviendas habitadas 2053, total de viviendas particulares 2604, viviendas particulares habitadas 2046, total de viviendas particulares habitadas con características 2040, total de viviendas particulares habitadas 2052, viviendas particulares deshabitadas 299, viviendas particulares de uso temporal 259.



Figura 26. Viviendas



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al material utilizado para los techos de las viviendas y paredes son de diferentes materiales, depende de las posibilidades económicas de los ciudadanos; las autoridades municipales consideran que existe el 65% de las viviendas construidas de concreto, el 35% con material de la región (barro y madera en paredes) y lámina en el techo; por lo que se estima que existe un 25% del total de viviendas con piso de tierra.

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal consideran la necesidad de la construcción de 35 cuartos dormitorios; para las familias más necesitadas en San Miguel Quetzaltepec, con el propósito de que las familias tengan una mejor calidad de vida.

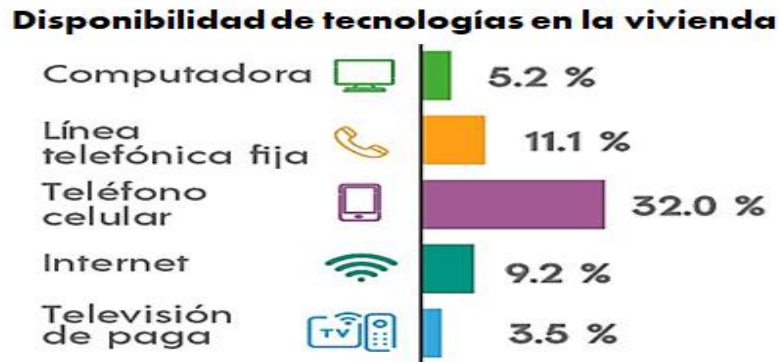
### 5.4.3 Tecnologías en la vivienda

Actualmente las viviendas poseen ciertos servicios en la vivienda, en el aspecto de tecnologías, se considera prioridad para las personas contar con el servicio por diversas razones.

Datos estadísticos INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 muestran la disponibilidad de tecnologías en la vivienda de San Miguel Quetzaltepec.



Figura 27. Disponibilidad de tecnologías en la vivienda



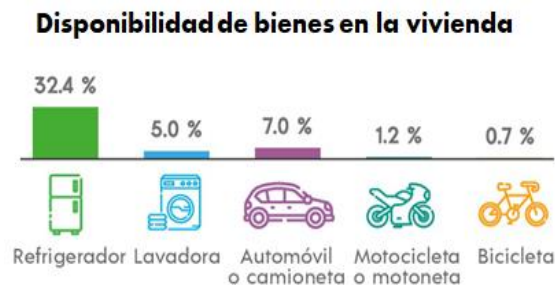
Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

A raíz de la pandemia COVID 19, surge la necesidad de contar con el servicio de internet; para los estudiantes niños, niñas y adolescentes fue una herramienta para poder continuar con sus clases de manera virtual, considerando así la necesidad de contar con el equipo de cómputo y celular para envío de información.

#### 5.4.4 Disponibilidad de bienes en la vivienda

La Disponibilidad de bienes, depende del poder adquisitivo y necesidad de las y los ciudadanos, a medida que la población crece las necesidades son mayores.

Figura 28. Disponibilidad de bienes en la vivienda



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

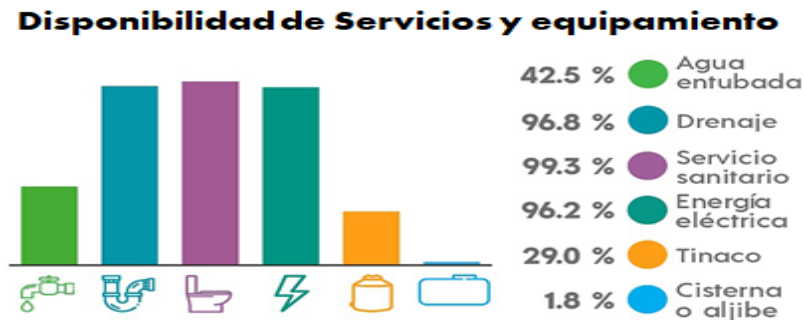
En base a los datos estadístico del Censo de Población y Vivienda 2020, la disponibilidad de bienes en la vivienda se muestra en la gráfica, donde el



mayor porcentaje lo ocupa el refrigerador, debido a la necesidad de guardar los productos perecederos de primera necesidad; básicamente productos alimenticios.

### 5.4.2 Servicios básicos en la vivienda

Figura 29. Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020, reporta en porcentaje de la disponibilidad de servicios en las viviendas del Municipio de San Miguel Quetzaltepec; se observa que el 42.5% cuenta con agua entubada, el servicio sanitario 99.3%, energía eléctrica 96.2%, las viviendas que cuentan con tinaco el 29.0% y cisterna el 1.8%, en lo que respecta al servicio de drenaje muestra que el 96.8% de las viviendas cuenta con este servicio, sin embargo en el proceso de diagnóstico y la participación directa de las autoridades municipales, mencionan que no se cuenta con el servicio de drenaje.

### 5.4.6 Agua potable

El agua es indispensable para los habitantes tanto para consumo humano como la producción agropecuaria, afortunadamente el Municipio de San Miguel Quetzaltepec, cuenta con diversidad de recursos naturales, dentro de ellas vegetación abundante y por consiguiente existen mantos acuíferos que se encuentran dentro del territorio municipal y que abastecen de este vital líquido a la población.



Con respecto al servicio de agua entubada, Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda reporta que el 42.5% de las viviendas cuentan con el servicio; en el proceso de diagnóstico comunitario y con la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal se retomaron datos proporcionados con a este servicio; donde consideran que existe un 95% del abastecimiento de agua en las viviendas, el 05% no cuentan con el servicio en el ámbito de la vivienda, por lo que es necesario el abastecimiento de este vital líquido al 100% de las viviendas; a medida que la población crece los habitantes van construyendo nuevos espacios para vivienda.

A medida que la población crece va construyendo nuevas viviendas espacios donde se considera asentamiento humano, por lo tanto existe mayor necesidad de construcción y/o ampliación de la red de servicio de agua potable; para el abastecimiento a la población y las redes de agua entubada que ya se encuentran necesitan mantenimiento y rehabilitación, por lo que con el paso del tiempo la infraestructura se va deteriorando: para que San Miguel Quetzaltepec sea un municipio que brinde servicios de calidad a los usuarios.

#### **5.4.7 Energía eléctrica**

La energía eléctrica es otro de los servicios prioritarios que necesita la población, usualmente la energía eléctrica se requiere para diversas actividades desde las viviendas, alumbrado público, para brindar servicios de carpintería, talacheros, construcción , herrería, tiendas de abarrotes, servicio de hotel, restaurant, salud, escuelas; entre otros servicios que la población ofrece a la comunidad, la energía eléctrica es primordial.

De la misma manera a medida que existen mayores infraestructuras de viviendas y nuevas construcciones en áreas y/o comunidades, se requiere



de ampliación del servicio para abastecer a la población y las redes que ya se encuentran requieren del mantenimiento constante.

En el Municipio de San Miguel Quetzaltepec existen viviendas que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica: El Encinal, Tesoro, Tierra Colorada y Tierra Blanca; se considera que debido a la construcción de nuevas viviendas pues existe la necesidad de la ampliación de la red de energía eléctrica; para brindar este importante servicio al 100% a los habitantes.

#### **5.4.8 Drenaje**

Los datos estadísticos de la fuente oficial INEGI 2020, reporta que San Miguel Quetzaltepec tiene el 96.8% del servicio; se considera drenaje en la población la introducción de tubos que destina el agua a un lugar donde no perjudica la salud y al mismo tiempo deslaves en época de lluvias, sin embargo, en la comunidad se cuenta con una parte donde consideraron introducir tubos de drenaje, por las condiciones del suelo y ubicación; esto requiere de rehabilitación y mantenimiento.

#### **5.4.9 Servicio sanitario**

Por la falta de condiciones de un manejo adecuado de las aguas negras, las viviendas del Municipio de San Miguel Quetzaltepec, cuentan con el servicio sanitario el 99.3%, son datos de fuente oficial del INEGI, de acuerdo a la investigación de campo y con la participación del cabildo municipal, informan que todas las viviendas cuentan con el servicio sanitario en diferentes maneras: existe un 60% de las viviendas que cuentan con fosa séptica, el 40% cuenta con letrina seca o ecológica.



## **5.5 Migración**

La migración es un fenómeno que se presenta no únicamente en el municipio de San Miguel Quetzaltepec, si no se da a nivel País, Estado, Región y Municipio, por diversas razones.

La población de San Miguel Quetzaltepec normalmente emigran a Estados Unidos, Ciudad de México, Ciudad de Oaxaca; las personas se van de la comunidad en busca de fuentes de trabajo para mejorar su nivel de vida y llevar el sustento a sus familias, en otros casos los jóvenes que se van de la comunidad para cursar sus estudios.

## **5.6 Grupos vulnerables**

Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

## **5.7 Población indígena**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México la población de 5 años de edad o más que habla alguna lengua indígena asciende a 6 695 228 personas, de las cuales 50.9% son mujeres y 49.1% hombres.

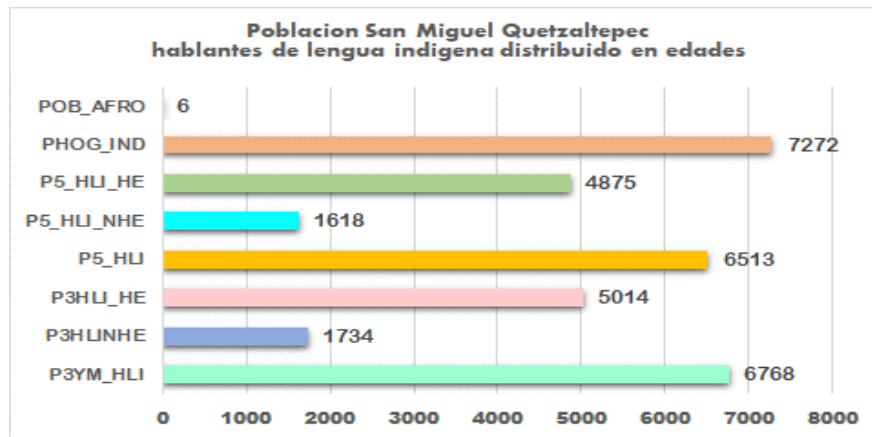
Los pueblos indígenas a menudo carecen de reconocimiento formal de sus tierras, territorios y recursos naturales, suelen ser los últimos en recibir inversiones públicas en servicios básicos e infraestructura y enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente en la economía formal, obtener acceso a la justicia y ser parte de los procesos políticos y la toma de decisiones.





Dentro de lo que se puede apreciar en el Municipio de San Miguel Quetzaltepec; es la preservación de sus usos y costumbres, en este sentido la lengua materna (Mixe); que los caracteriza como población hablantes de lengua indígena y es considerado municipio que tienen mayor prioridad de atención por las condiciones en que se encuentra.

Figura 30. Población indígena



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020

La gráfica muestra datos del Censo de Población y Vivienda 2020; donde se considera en números los habitantes de lengua indígena y se distribuye de la siguiente manera: población hablante de lengua indígena de 3 años y más son 6768 personas; en resumen el 93% de la población son hablantes de lengua indígena.

## 5.8 Cultura

La cultura representa un aspecto importante para la población, es lo que da identidad a las personas que habitan en un determinado territorio, cada región, municipio mantiene arraigada sus propias culturas, por lo que es importante que los tres órdenes de gobierno; consideren en la planeación y presupuesto acciones concernientes a la preservación de la cultura.



San Miguel Quetzaltepec es un municipio que aún mantiene sus usos y costumbres, sin embargo muchas personas que emigran de la comunidad, van perdiendo las prácticas socio - culturales.

Se requiere de diversas acciones coordinadas entre los diferentes actores tales como: población, gobierno municipal, gobierno estatal y gobierno federal.

Con la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal al realizar el proceso de diagnóstico municipal; hacen hincapié de que existe la necesidad de crear espacios donde la población pueda realizar acciones encaminadas a la preservación de la cultura propias de la comunidad, tal es el caso de la construcción de casa de la cultura y su equipamiento, donde se pueda considerar diversos talleres dirigidos a la población en general por mencionar algunas (música, danza, lengua materna, pintura, comida típica) entre otras actividades que es interés para el municipio preservar.

Con estas acciones se lograría tanto la preservación de la cultura y como medio para que los jóvenes adquieran habilidades y destrezas que contribuyen a prevenir alguna adicción.

### **5.8.1 Música**

Mediante la música se realiza la expresión artística; en la comunidad se encuentra presente cuatro bandas de música:

1. Banda municipal juvenil
2. Banda Nuevo amanecer
3. Banda infantil municipal
4. Banda particular Galería Mixe

### **5.8.2 Danza**

La danza que caracteriza a la comunidad es la danza San Miguel, Danza Santiago y Danza Noche Buena.



#### **10.2.4 Comida típica**

La comida y bebida típica de San Miguel Quetzaltepec son: tamales de bola, caldo Mixe, barbacoa de res, atole de plátano, café de olla, tepache y agua ardiente.

Normalmente estas son el alimento principal en las festividades y/o compromisos que celebran cada familia.

#### **5.8.3 Lengua**

El Estado de Oaxaca se caracteriza por tener municipios donde conservan su lengua indígena; San Miguel Quetzaltepec es un municipio donde la lengua materna es: Mixe

#### **5.8.4 Costumbres y tradiciones**

La fiesta patronal lo realizan en honor al Santo Patrón el 8 de mayo y son 5 días de fiesta, inicia desde el día 6 calenda, 7 víspera, 8 día festivo, 9 penúltimo y 10 último día de fiesta.

#### **5.9 Deporte**

Por las condiciones y las actividades deportivas que realizan las personas desde sus antepasados; en el Municipio de San Miguel Quetzaltepec solo practican ciertos deportes donde los principales son: el fútbol, voleibol y basquetbol y es una actividad que mayormente son los varones quienes realizan esta práctica.

#### **5.10 Seguridad alimentaria**

Los habitantes de San Miguel Quetzaltepec; la mayoría para proveer de alimentos lo obtienen de la combinación de actividades agropecuarias, la prestación de servicios en el cual obtienen ingresos, para la adquisición de productos que nos son producidos en la población.



La alimentación se basa en el consumo de maíz, frijol, garbanzo, calabaza, huevo entre otras verduras que se cultivan en la región, la carne las familias lo consumen a medida que esté el alcance y posibilidades económicas, existen personas en la comunidad quienes crían aves de traspatio como actividad complementaria y son quienes tienen más posibilidades de consumo de manera frecuente.



## 5.11 Resumen narrativo eje Personas

### 5.11.2 Educación

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de San Miguel Quetzaltepec	ODS  4	ODS  2, 5, 6, 9, 10,11
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4a	2.2, 5c, 6.2, 9.1, 10.2 10.3, 11.3
<b>LINEA DE ACCION 1.1</b> Construir y mejorar la infraestructura y equipamiento en los centros educativos de San Miguel Quetzaltepec		
<b>PROYECTOS:</b>	Construcción de techado en área de impartición de educación física del preescolar "saber leer" Clave: 20DCC1969I en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	
	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Vicente Guerrero Clave: 20DPB2134M, del Núcleo Rural El Armadillo en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	
	Construcción de aulas tipo regional en la escuela primaria bilingüe Cuauhtémoc Clave:20DPB1736Y en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	
	Construcción de barda Perimetral en la escuela primaria bilingüe "Melchor Ocampo", Clave: 20DPB22500C en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	
	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave:20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	



	Mantenimiento de núcleos sanitarios en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave:20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec
--	--

### 5.11.5 Salud

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar una vida sana y de bienestar haciendo valer el derecho a la salud inclusiva a todos los habitantes de San Miguel Quetzaltepec	ODS 1	ODS 7, 9, 11
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Mejorar la infraestructura de salud para brindar atención a los pacientes de San Miguel Quetzaltepec.	1.1 1.2 1.4	7.1 ,9.1, 9a 11.1
<b>LINEA DE ACCION 1.1</b> Rehabilitar infraestructura de servicios de salud		
<b>PROYECTOS:</b>	1.1.1 Rehabilitación de la clínica ubicada en el paraje " el llano" de la localidad de San Miguel Quetzaltepec	

### 5.11.1 Agua potable

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar el servicio de agua potable de calidad, sin distinción alguna a toda la población.	ODS 6	ODS 1,9, 11



<b>ESTRATEGIA 1.</b> Mejorar el abastecimiento en el servicio de agua potable inclusiva y de calidad a la población de San Miguel Quetzaltepec	6.1 6.4	1.1 1.2 1.4 1.5, 9.1, 9.4, 11.1
<b>LINEA DE ACCION 1.1</b> Construir y mejorar infraestructura de la red de agua entubada; para la dotación del servicio de calidad a los habitantes.		
<b>PROYECTOS:</b>	1.1.1 Rehabilitación del sistema de agua entubada en diversas calles del sector 6 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	
	1.1.2 Ampliación del sistema de agua entubada en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	
	1.1.3 Construcción del sistema de agua entubada en el Miguel Núcleo Rural El Encinal (Primera Etapa), de la localidad de San Miguel Quetzaltepec	

### 5.11.3 Energía eléctrica

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad en la población de San Miguel Quetzaltepec	ODS 1	ODS 7, 9, 11
<b>ESTRATEGIA:</b> Brindar el servicio de energía eléctrica inclusiva y de calidad a la población de San Miguel Quetzaltepec	1.1 1.2 1.4	7.1 ,9.1, 9a 11.1
<b>LINEA DE ACCION 1.1</b> Ampliar la red de distribución de energía eléctrica e instalación de alumbrado público.		



<b>PROYECTOS:</b>	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Núcleo Rural El Tesoro en la localidad de San Miguel Quetzaltepec
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del paraje Banco Bienestar al Paraje Terreno Comunal en la localidad de San Miguel Quetzaltepec

#### 5.11.4 Vivienda

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar la infraestructura de vivienda para generar condiciones dignas de la población más necesitada	ODS  11	ODS  4, 5, 9, 16
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Mejorar la infraestructura de vivienda a la población con mayor carencia	11.3, 11.7	9.1, 9 <sup>a</sup> , 9.4
<b>LINEA DE ACCION 1.1</b> Construir espacios dignos en la vivienda.		
<b>PROYECTOS:</b>	Construcción de 35 cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	





### 5.11.5 Cultura

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Fomentar la preservación de las actividades socio-culturales de San Miguel Quetzaltepec		ODS 10	ODS 1,2,3,4,5,8
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Construir espacios de infraestructura para la preservación de actividades culturales: música, lengua y danza		10.2	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 8.8, 10.3
<b>LINEA DE ACCION 1.</b> Construir espacios para prácticas culturales e implementar talleres con jóvenes adolescentes			
<b>PROYECTOS:</b>	1.1 Construcción de casa de la cultura		
	1.2 Dotar de instrumentos de música de viento a los integrantes de la banda municipal		
	1.3 Rescate de la lengua materna, vestimenta		
	1.4 Taller sobre la importancia de conservar la cultura		



# **EJE II** **ALIANZAS**

## **MUNICIPIO** **MODERNO Y** **TRANSPARENTE**



## 6. EJE 2. ALIANZAS (MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE)

### 6.1 Coordinación Institucional

La Coordinación Institucional es punto clave para una administración eficiente y adecuada, principalmente para ofrecer servicio de calidad a la población en este sentido a los habitantes del municipio.

El fortalecimiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal.

El municipio de San Miguel Quetzaltepec, tiene estrecha relación con las instituciones de Gobierno tanto Federal como Estatal; donde los ciudadanos concurren para resolver sus necesidades, así las autoridades municipales acuden a diversas instituciones y/o dependencias, con el fin de realizar gestiones y trámites que requiere el Ayuntamiento, para cumplimiento de sus obligaciones y no olvidando la misión como municipio de velar por los intereses de la ciudadanía.

Para lograr el desarrollo municipal, la coordinación es primordial con los tres órdenes de gobierno: Federal - Estatal - municipal; dicha coordinación permite la aplicación de manera eficiente de los recursos provenientes de distintas fuentes de ingresos; a continuación, se presentan las instituciones que han estado presentes en el municipio para atención a la demanda y necesidades de la población:

Instituciones y/o dependencias que están presentes en el municipio:

Cuadro 9. Instituciones presentes en el municipio

INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA		APOYOS Y/O SERVICIOS
COPLADE:	<b>Coordinación</b>	Apoyo a los municipios la formulación de propuestas sobre planeación, aplicación y orientación de las políticas públicas,
<b>General del Comité Estatal de</b>		



<b>Planeación para el Desarrollo de Oaxaca</b>	programas, proyectos, obras y acciones en el ámbito estatal, mediante la coordinación de los esfuerzos institucionales, particularmente de las Comisiones Intersectoriales, Subcomités Regionales, los Consejos de Desarrollo Microrregional y Municipal, y aquellas instancias de planeación que contribuyan a estas tareas.
<b>SEGEGO: Secretaria General de Gobierno</b>	Mantener la estabilidad y paz social en el estado, privilegiando el diálogo, garantizando la integridad de la población, sus derechos y bienes; con apertura, pluralidad, tolerancia y consenso, generando las condiciones que propicien el desarrollo sostenido para la gobernabilidad
<b>MP: Ministerio Público</b>	Encargado de la aplicación jurídica en casos de violencia de las diferentes +índoles.
<b>SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	El objetivo son las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras obtengan una mayor producción de manera sustentable e incluyente, lo que permitirá alcanzar la autosuficiencia alimentaria en cuanto a cuatro granos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo
<b>SEDAPA: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura</b>	Apoyo a los sectores agrícolas, mediante proyectos productivos.
<b>DIF: Desarrollo Integral de la Familia</b>	Atención a las demandas de apoyo que emiten las personas con vulnerabilidad social.
<b>INPI: Instituto Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>	Apoyos a diferentes programas: productivo, turismo, derechos indígenas, casa del niño indígena, caminos rurales, cultura.



<b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>	Dependencia que define, formula y ejecuta la política fiscal de la entidad y administra en pro del bienestar social de la ciudadanía.
<b>SECRETARIA DE BIENESTAR</b>	Enfocado a disminuir la pobreza en las familias más vulnerables mediante becas para estudiantes y programas de apoyo a la economía familiar
<b>SECRETARIA DE LA MUJER</b>	Apoyo a las acciones de capacitación en materia de género
<b>IMSS-BIENESTAR</b>	Servicios de salud
<b>SEP: Secretaria de Educación Pública</b>	Instituciones educativas en el municipio
<b>INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>	Geografía Concentración y actualización de información demográfica, económica y geográfica de la zona.
<b>CFE: Comisión Federal de Electricidad</b>	Servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el territorio del municipio.
<b>PA: Procuraduría Agraria</b>	Apoyo jurídico respecto a territorios municipales.
<b>CONAGUA: Comisión Nacional del Agua</b>	Regula la infraestructura de agua en el territorio municipal
<b>Registro Civil</b>	Trámites de registro de nacimientos, gestión de actas de nacimiento entre otros documentos oficiales personales.
<b>INE: Instituto Nacional Electoral</b>	Gestión para las credenciales de identificación.
<b>BIENESTAR SEMBRANDO VIDA</b>	Apoyo al fortalecimiento de las bases productivas, mediante la siembra de cultivos diversificados intercalados con árboles frutales, agroindustriales y/o especies maderables de acuerdo a las aptitudes de la



	región que generen producción para el campesino, sin afectar el medio ambiente.
<b>CONAFOR: Comisión Nacional Forestal</b>	objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

### **6.1.1 Desarrollo Institucional Municipal**

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, encargado de proveer a su población de los servicios públicos referidos en el artículo 115 de la CPEUM; no obstante, la gran mayoría de los municipios presentan debilidades en sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas que son necesarias atender para coadyuvar a una eficiente gestión pública.

Los municipios dentro de la capacidad financiera pueden utilizar el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución de Programas de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM); mediante la coordinación con el COPLADE y la Secretaría de Bienestar; el municipio de San Miguel Quetzaltepec se basa en los lineamientos principales para la priorización de obras, consideran las obras prioritarias y que se encuentran en el catálogo de obras a financiar con recursos del FISM.



## **6.2. Finanzas Públicas Municipales**

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal.

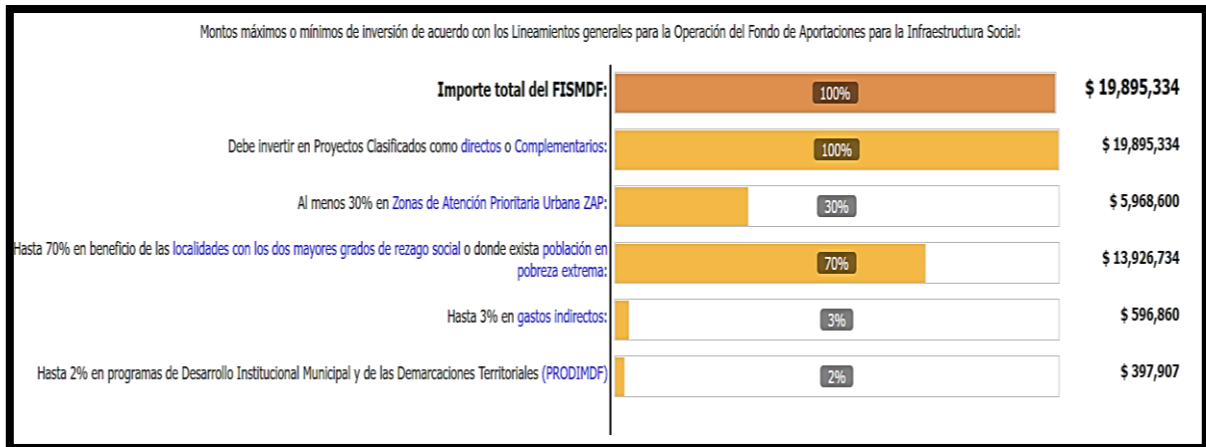
De acuerdo con el artículo 115 de la CPEUM, los municipios administrarán libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las participaciones federales. A éstos se les agregan programas o subsidios que la Federación ponga a disposición de este orden de gobierno para la atención de renglones específicos.

No obstante, este orden de gobierno es el que presenta mayores debilidades en sus finanzas públicas, además de una elevada dependencia de sus ingresos respecto de los recursos federales, producto del arreglo institucional correlativo al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF). Una causa de dichas debilidades es el insuficiente aprovechamiento de sus fuentes impositivas, principalmente el impuesto predial y los derechos por concepto de agua.

Se presenta la gráfica para el municipio de San Miguel Quetzaltepec. el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$19,895,334.00 (Diecinueve Millones ochocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)



Figura 32. FISM San Miguel Quetzaltepec 2022



Fuente: SISPLADE Oaxaca

Para llevar un control adecuado de sus recursos, el municipio de San Miguel Quetzaltepec se ve en la necesidad de la contratación de profesionistas quienes lleven la contabilidad municipal de igual manera contrata a su asesor, con el fin de garantizar que la aplicación de sus recursos se lleve a cabo de manera correcta.

La integración de la Ley de ingresos y presupuesto de egresos son instrumentos indispensables para la aplicación y un buen control de los recursos con los cuales cuenta el municipio, estos son elaborados durante los primeros días de la gestión municipal.

### 6.3 Gobernabilidad

El gobierno de San Miguel Quetzaltepec está conformado por el cabildo municipal, el cual se integra antes de entrar en el periodo del servicio, son nombrados mediante asamblea comunitaria, las personas que son electas deben tener ciertas características como, por ejemplo: Radicar en la comunidad, ser un ciudadano reconocido por sus valores éticos y morales, personas que han prestado algún servicio en la comunidad.





Las actividades que se desempeñan en cada regiduría y área de la administración municipal están acopladas a las necesidades del municipio y enfocadas a ser una institución eficaz, responsable e inclusiva.

## **6.4 Buenas prácticas del gobierno municipal**

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 Fracción XXXIV se desarrollan asambleas comunitarias para cumplir con transparentar los recursos.

### **Se llevan a cabo asambleas ordinarias y extraordinarias:**

Ordinarias; en este sentido el cabildo municipal acuerda fechas para llevar a cabo dicha asamblea, el acuerdo fue realizar por lo menos cada tres meses, para la presentación de informes ante la ciudadanía con el fin de que la población avala las actividades y/o acciones realizadas, de ahí partir para continuar con los siguientes meses de gestión.

Extraordinarias; en esta asamblea el acuerdo fue que en casos necesarios se programen a asamblea para resolver situaciones de urgencias.

El gobierno municipal y la población está comprometida a garantizar la participación e inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la administración municipal.

### **6.4.1 Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia permite actuar con valores morales de los servidores públicos; en la aplicación eficiente de los recursos público municipales provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 Fondo III y otras fuentes que compete administrar el municipio en beneficio de la población.

El municipio de San Miguel Quetzaltepec, mantiene los siguientes principios para la administración municipal:



**Transparencia:** Las entidades públicas y la ciudadanía, disponen de acceso a la información y el uso de los recursos que tiene el municipio, cuanto se recibe y en que se gasta.

**Rendición de cuentas:** Esto supone, la obligación que tiene la autoridad municipal de informar sus decisiones y, por otra parte, el deber de las instancias de control de recompensar los buenos resultados y sancionar el abuso de poder.

San Miguel Quetzaltepec es un municipio que busca estrategias para mantener informados a sus habitantes sobre las gestiones, inversiones y acciones que permitan que la ciudadanía tenga conocimiento; para lo cual en esta administración fue tomado el acuerdo que cada 3 meses realizan informes y una vez al año el informe final de actividades, la presentación de murales y mamparas en el informe final es una herramienta en el cual presentan las actividades realizadas durante el periodo de gestión.

#### **6.4.2 Municipio Digital**

El municipio de San Miguel Quetzaltepec, cuenta con el servicio de internet; como acciones de innovación, se fomenta la creación de una página oficial que pueda servir como fuente de consulta y el conocimiento de la comunidad, sus potencialidades y necesidades en todos los ejes de desarrollo.

Para la operación y realización de las actividades de manera digital, el municipio cuenta con equipos básicos tales como: (4) computadoras, (2) impresoras.

A través del portal SISPLADE Oaxaca, el municipio cuenta con una clave para poder acceder a la información de las obras prioritizadas y recursos asignados.



La creación de correos electrónicos institucionales propias del municipio ha permitido la comunicación de manera constante y atención oportuna a ciertos llamados y atención a las necesidades que requiere respuesta inmediata.

### **6.5 Formas de elección de autoridades**

El municipio de San Miguel Quetzaltepec el nombramiento de sus autoridades municipales se realiza bajo el Sistema Normativo Interno, mediante asamblea general de la población; normalmente la fecha en que se nombran es el 3 de noviembre.

Para la elección del presidente municipal se consideran ciertos criterios que han respetado como costumbre y procedimiento; debe ser una persona que cuentan con valores éticos y morales, que hayan prestado el servicio de manera constante, así la elección de los demás integrantes del cabildo municipal.

### **6.6 Formas de organización**

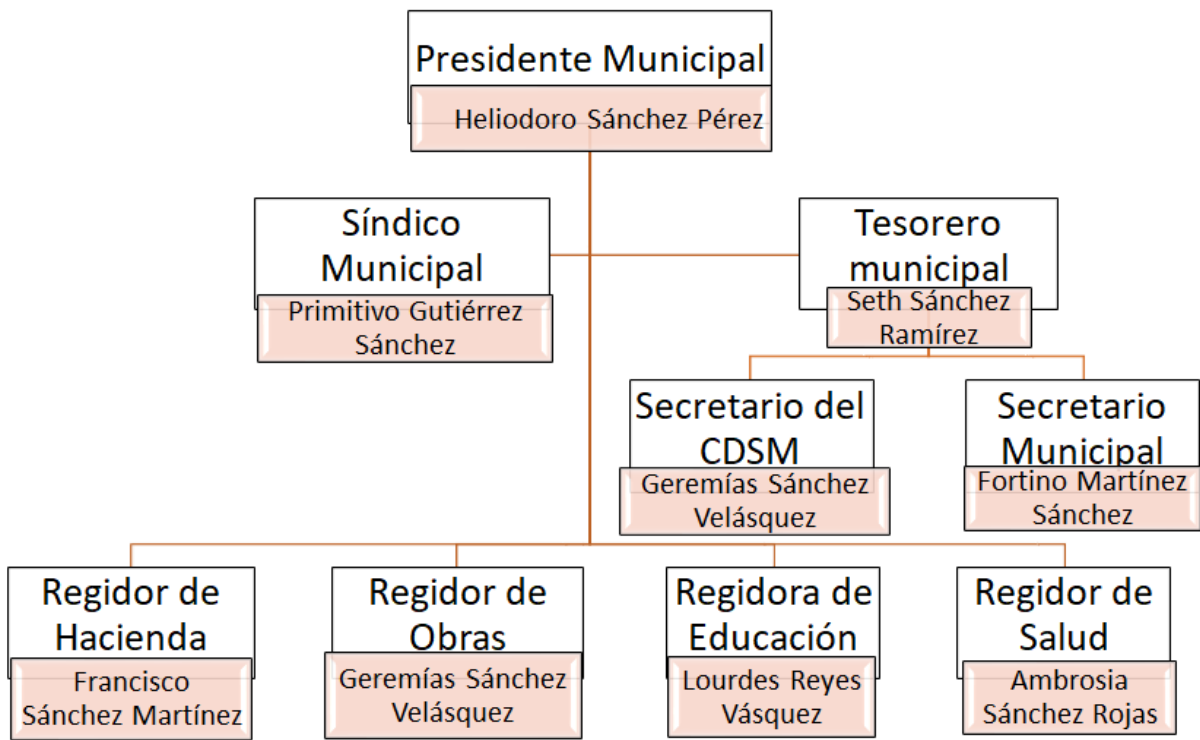
Para delegar funciones, y atender a la población en las diferentes necesidades que surgen; existen figuras que son responsables para la atención oportuna de la demanda de los ciudadanos.

Aparte de la figura del cabildo municipal, se encuentra la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal; representados por los representantes de comités de las instituciones presentes en el municipio, representantes de las localidades que lo integran.



### 6.6.1 Estructura municipal

Figura 33 Estructura Municipal



#### 6.6.1.1 Funciones

Cuadro 10. Funciones del cabildo municipal

Autoridad	Funciones
Presidente Municipal	ARTÍCULO 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento.



Sus Facultades son:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la Ley Orgánica Municipal, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal.

III.- Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato.

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal.

VII.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello.

VIII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que



guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

IX.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

X.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal.

XI.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes.

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

XVI.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil.

XVII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas.

XVIII.- Decepcionar los recursos provenientes de los Fondos de Participaciones, Aportaciones, que le corresponda al Municipio, así como los asignados en el Decreto de



Presupuesto de Egresos de la Federación, Programas, Convenios o Subsidios Federales, vigilando la correcta administración de los mismos, así como del patrimonio municipal.

XIX.- Expedir licencias, permisos, autorizaciones o refrendos, previa presentación del Registro Federal de Contribuyentes, cuando se trate de funcionamiento o instalación de comercios, diversiones, bailes y espectáculos públicos, previo dictamen de las comisiones respectivas.

XX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud.

XXI.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo.

XXII.- Proponer al Ayuntamiento al concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende.

XXIII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

XXIV.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir



las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes.

XXVI.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia

XXVII.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos.

XXXI.- Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello.

XXX.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales.

XXXI.- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos.

XXXIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los Comités de contraloría social.

XXXIV.- Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y





disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales

Síndico  
Municipal

ARTÍCULO 71.- Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte.

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal.



VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos.

IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.

XII.- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial.

XIII.- Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se desahoguen ante cualquier tribunal, cuando tenga interés la Hacienda Pública Municipal.

XIV.- Intervenir en los juicios y procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las fianzas expedidos a favor del Municipio.

XV.- Intervenir en los procedimientos relacionados con la recaudación y pago de la reparación del daño de la Hacienda Pública Municipal.

XVI.- Ejercer las acciones y oponer excepciones que procedan para la defensa administrativa y judicial de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.

XVII.- Presentar dentro del ámbito de su competencia, denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público; en su caso, sin perjuicio del erario municipal, otorgar perdón al inculcado cuando proceda.



XVIII.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales.

XIX.- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos.

XX.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social, y demás que le señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 72.- El Síndico Municipal no puede desistirse, transigir, comprometerse en árbitro o hacer sesión de bienes, salvo autorización expresa que en cada caso le otorgue el Ayuntamiento aprobada con la mayoría calificada de los concejales

Regidores ARTÍCULO 73.- Los Regidores, en unión del presidente y síndico, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.

II.- Suplir al presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley;



III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas;

V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal;

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;

VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento

VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;

IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal;

X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del presidente o Síndico Municipal.

XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente.

XII.- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo



y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria.

XIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.



## 6.7 Resumen narrativo eje Alianzas (Municipio moderno y transparente)

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Garantizar infraestructura de espacios adecuados para las actividades de capacitación		ODS 11	ODS 4, 5, 9, 16
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Brindar el servicio de espacios adecuados para acciones de capacitación		11.3, 11.7	9.1, 9 <sup>a</sup> , 9.4
<b>LINEA DE ACCION 1.1</b> Construir infraestructura que permite realizar actividades de capacitación			
<b>PROYECTOS:</b>	1.1.1. Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2:</b> Brindar infraestructura de identificación de la comunidad		ODS 11	ODS 4, 5, 9, 16
<b>ESTRATEGIA 2.</b> Generar condiciones de identificación al acceso de la población de San Miguel Quetzaltepec.		11.3, 11.7	9.1, 9 <sup>a</sup> , 9.4
<b>LINEA DE ACCION 2.1</b> Construir infraestructura que permite la identificación de la comunidad.			
<b>PROYECTOS:</b>	2.1.1 Construcción de un arco de bienvenida en la entrada principal		



RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar capacitación en materia de gestión y administración municipal de manera oportuna a las autoridades municipales		ODS  17	ODS  4, 5, 9, 16
<b>ESTRATEGIA 3.</b> Promover capacitación a las autoridades municipales		17.9.17.14.17.1 6, 17.17	4.7, 5.1, 5.2, 5.5, 9c, 16.1,16.3, 16.5, 16.7, 16.10,
<b>LINEA DE ACCION 3.</b> Capacitar al funcionariado público municipal			
<b>PROYECTOS:</b>	1.1.1 Capacitación dirigida a las autoridades municipales para conocimiento de sus funciones		
	2.1.2. Capacitación para conocer posibles fuentes de financiamiento para inversión en obras públicas y proyectos sociales		
	2.1.3. Capacitación en materia de finanzas municipales		



**EJE III  
PAZ**

**MUNICIPIO  
SEGURO**





## **7. EJE 3. PAZ (MUNICIPIO SEGURO)**

### **7.1 Seguridad pública municipal**

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para la ciudadanía.

Para mejorar el servicio de la seguridad pública municipal, se requiere de mayores inversiones en acciones que permiten la vigilancia municipal las 24 horas del día, en este sentido se cuenta con las personas quienes integran el cuerpo de seguridad pública municipal, sin embargo, hace falta mayores y mejores equipamientos e infraestructuras para la operación oportuna de sus funciones.

El municipio de San Miguel Quetzaltepec se encuentra ubicada en una zona que tiene conflictos con la comunidad vecina, y su orografía es accidentada tiene montañas y pendientes muy pronunciadas; existe la necesidad de construir espacios (caseta de vigilancia), donde puedan permanecer los elementos en condiciones adecuadas; para el resguardo y vigilancia del territorio municipal, además del adiestramiento que requieren de manera constante para ejercer sus funciones los elementos considerados como policía municipal, para la prestación de un servicio de calidad.

#### **7.1.1 Integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal**

El cuerpo de seguridad pública municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá:

- Actuar respetando en todo momento la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el bando municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.



- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designe.
- Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia.
- Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración.
- Desempeñar su función con lealtad y honestidad.
- Asistir a los cursos de capacitación que se impartan.
- No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y Buen gobierno que merece la ciudadanía general.
- Auxiliar de manera constante y cuando el momento así lo amerite a la sindicatura municipal, ya que esta dependencia para su desempeño en relación con los delitos, requiere el apoyo de la policía municipal y en su caso, auxiliar de manera pronta y expedita a cualquiera funcionario municipal que así lo requiera.

El cuerpo de seguridad pública municipal de San Miguel Quetzaltepec lo integran 60 elementos; para sus funciones ellos cuentan con una camioneta oficial designado para transportarse en la población para mantener el orden y la paz social dentro del territorio y con comunidades vecinas, donde se tiene conflictos de colindancias.

No se cuentan con uniformes, tampoco tienen la especialización en materia de seguridad pública municipal, sin embargo cuentan con ciertas capacitaciones que fue brindada por la Seguridad Pública de Oaxaca.

## **7.2 Procuración de Justicia**

Para la procuración de justicia corresponde al síndico municipal la atención de manera inmediata sin embargo existen situaciones que no le competen



y se tienen que remitir ante el Ministerio Público instalado en la cabecera Distrital de San Pedro y San Pablo Ayutla.

Las funciones del síndico municipal, se encuentran en el marco jurídico de las siguientes leyes:

**1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

**2. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado**

Artículo 16.- Son Auxiliares del Ministerio Público, los Síndicos Municipales, los Agentes Municipales o de Policía.

**3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

Artículo 71.- Que se resumen en procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa.

**4. Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Artículo. 20. Cuando una autoridad auxiliar del Ministerio Público practique, con ese carácter, diligencias de averiguación previa, remitirá a éste, dentro de tres días de haberlas iniciado, el acta o actas levantadas y todo lo que con ellas se relacione. Si hubiese detenidos, la remisión se hará sin demora y se observará lo previsto en los artículos 23 Bis y 23 Bis B. Otro instrumento jurídico de soporte es el Bando de Policía y buen gobierno el cual establece los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos, así como las sanciones aplicables a las infracciones cometidas.

### **7.3 Tenencia de la tierra**



La tenencia de la tierra del municipio de San Miguel Quetzaltepec es comunal, existe el comisariado de bienes comunales, quienes son los encargados y responsables de velar por los intereses del territorio municipal; en lo que corresponde al manejo y cuidado de la flora y fauna, además de registrar a los comuneros en un padrón, a la vez gestionar recursos para realizar acciones concernientes a la inversión en el manejo y cuidado del medio ambiente.

### **7.3.1 Conflicto agrario**

Se tiene conflictos de tierras con san juan Cotzocón, san lucas Camotlán y san pedro Ocotepc, gran parte de la superficie en conflicto son áreas boscosas entre lo que se encuentran: San Lucas Camotlán, Santiago Quiavicusas, San Pedro Ocotepc, San Juan Juquila; dichos conflictos se encuentran en proceso de atención y conciliación ante las autoridades correspondientes sin embargo hasta el momento no ha habido alguna solución.

### **7.4 Reglamentación Municipal**

El reglamento municipal es el conjunto de normas generales, de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, expedidas por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la Ley; estas permiten regular actos que no están permitidos dentro del territorio municipal.

San Miguel Quetzaltepec ha considerado la necesidad de contar con reglamentación municipal tales como:

- El Bando de Policía y Buen Gobierno
- Manual de Organización
- Código de ética



Dichos instrumentos están en proceso de elaboración, que servirá de gran utilidad para la organización y aplicación de instrumentos que tengan legalidad para la comunidad.

## **7.5 Garantía de los derechos humanos**

San Miguel Quetzaltepec es un municipio donde se respetan las garantías de los derechos humanos de sus habitantes, haciendo valer las leyes y reglamentos que se tienen en la comunidad elaboradas por las propias autoridades municipales con el consenso de la ciudadanía.

## **7.6 Protección a desastres naturales**

Por la orografía del municipio de San Miguel Quetzaltepec, tiende a sufrir mayores daños en cuanto a los deslaves en temporada de lluvias; la presencia de temblores es otro factor que influye en el desastre natural.

Es importante mencionar que el municipio cuenta con el comité de protección civil; en cumplimiento al Marco Normativo Estatal con la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; en su artículo primero establece que tiene por objeto regular, fomentar la política estatal en la prevención de desastres y protección civil, además en la fracción primera hace evidente la concurrencia entre el Estado y los municipios en la elaboración y ejecución de dichas políticas.

La tarea principal de los integrantes del comité de protección civil, es considerar acciones y estrategias necesarias en caso de suscitar algún desastre natural en la población; para lo cual deben de estar coordinados con la autoridad municipal y a la vez la autoridad municipal brinda informe al Estado.

En el municipio de San Miguel Quetzaltepec se cuenta con un espacio provisional en caso de emergencia por desastres naturales, sin embargo, consideran la necesidad de que el comité tenga las herramientas y



conocimientos básicos para la atención adecuada en el caso que se llegara a presentar algún desastre natural.

Información retomada de los datos SISPLADE Oaxaca (Protección civil Oaxaca); existen tres tipos de fenómenos que se presenta en la comunidad en los que se presentan a continuación:

### Fenómenos Hidrometeorológicos

Fenómeno perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados.

Figura 34 Fenómeno Hidrometeorológicos



Fuente: SISPLADE Oaxaca



### Fenómenos Químico Tecnológicos

Fenómeno perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames

Figura 35 Fenómenos Químico Tecnológicos



Fuente: SISPLADE Oaxaca

### Fenómenos Geológicos

Fenómeno perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, inestabilidad de laderas, flujos, caídos o derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos

Figura 36 Fenómenos Geológicos



Fuente: SISPLADE Oaxaca



## 7.7 Resumen narrativo eje Paz Social

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar la seguridad de los ciudadanos de San Miguel Quetzaltepec.	ODS  16	ODS  4, 5
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Generar condiciones para la seguridad en el Municipio de San Miguel Quetzaltepec	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	4.7, 5.1
<b>LINEA DE ACCION 1.</b> Construir infraestructura para la seguridad municipal		
<b>PROYECTOS:</b>	1.1.1 Construcción de caseta de vigilancia en el acceso principal de la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	





**EJE IV**  
**PROSPERIDAD**

**MUNICIPIO**  
**PRODUCTIVO E**  
**INNOVADOR**



## 8 EJE 4. PROSPERIDAD (MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR)

### 8.1 Población Económicamente Activa e Inactiva

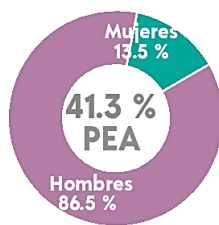
La población de 12 años y más Población Económicamente Activa (PEA), lo integra el 41.3% y la población no Económicamente activa (PNEA), lo compone el 58%.

Figura 37. Características económicas



#### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

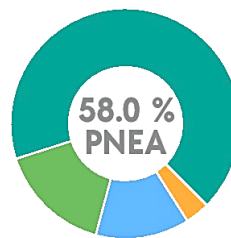
##### Población económicamente activa (PEA)<sup>4</sup>



<sup>4</sup> De 12 años y más.



##### Población no económicamente activa (PNEA)<sup>4</sup>



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada<sup>4</sup> 0.7 %.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

### 8.2 Actividades Económicas

#### 8.2.1 Sector Primario

En el sector primario las actividades que se desarrollan en el municipio

Cuadro. 11 Actividades Sector primario

Sector económico	Actividades
Primario	<p><b>Agricultura:</b> Producción de maíz, frijol, calabaza, café, plátano, caña de azúcar, producción de panela, aguacate, limón, chile verde, chile seco, naranja y mamey.</p> <p><b>Ganadería:</b> ganado vacuno, cerdo, apicultura.</p> <p><b>Aves de traspatio:</b> Pollos, guajolotes, patos</p>



Las actividades agrícolas, lo realizan los productores mediante la labranza convencional

### 8.2.2 Sector Secundario

*Cuadro. 12 Actividades Sector Secundario*

Sector económico	Actividades
<b>Secundario</b>	<p><b>Construcción:</b> en la construcción se encuentra la población quienes desarrollan actividades de albañilería.</p> <p><b>Electricidad:</b> en esta actividad se encuentra la población que se dedica a las instalaciones eléctricas.</p> <p><b>Plomería:</b> las personas realizan la actividad dentro y fuera de la comunidad.</p> <p><b>Carpintería:</b> Es una actividad que se desarrolla en la comunidad.</p> <p><b>Herrería:</b> Esta actividad es demandada en la población</p> <p><b>Pintura:</b> Son personas que se dedican a pintar principalmente en las construcciones de la comunidad.</p> <p><b>Mecánico y talacheros:</b> Es una actividad que desarrollan alrededor de 10 personas dentro de la comunidad</p>

### 8.2.3 Sector Terciario

*Cuadro. 13 Actividades Sector Terciario*

Sector económico	Actividades
<b>Terciario</b>	<p><b>Comercio:</b> Tiendas de abarrotes, tiendas donde se ofrecen ropa y calzado, papelería, cantina, caseta donde se ofrecen antojitos, estética, molinos, farmacia, carnicería, comedores.</p> <p><b>Hotel:</b> La población cuenta con el servicio de hospedaje</p> <p><b>Servicio:</b> transporte (servicio mixto, colectivos y Urvan), el servicio es todos los días del municipio de San Miguel Quetzaltepec- Ciudad de Oaxaca.</p>



### **8.3 Apoyos a los sectores productivos**

Con el programa de Sembrando vida se están impulsando actividades que contribuyan a incrementar la producción; por lo que se consideraron el potencial productivo del municipio y recursos con los que cuentan los productores es decir la cantidad de terreno para que sean seleccionados para estos apoyos.

Se presenta el listado de las cadenas productivas en el cual se están apoyando:

- Café
- Maíz
- Árboles frutales
- Hortalizas

Otra área que se está trabajando es la producción para el bienestar; donde se dan capacitaciones que permiten desarrollar actividades económicas-productivas aptas de la región.

### **8.4 Caminos y comunicaciones**

Las vías de comunicación son un factor importante para impulsar el desarrollo de las comunidades; sin caminos adecuados y en buenas condiciones se dificulta el transporte de los ciudadanos y de las mercancías y productos dentro y fuera del territorio.

Para llegar al municipio de San Miguel Quetzaltepec existen dos vías principales: Una entrando por San Pedro y San Pablo Ayutla, la Ruta que va de Asunción Cacalotepec a San Miguel Quetzaltepec y la otra que pasa por la comunidad de Juquita Mixe, pasando por San Pedro Ocotepéc hasta llegar al Municipio.



En época de lluvia los caminos se encuentran accidentados y es difícil el acceso, por consiguiente, limitan las actividades que requieren de salidas a la cabecera Distrital o a la Capital del Estado.

Actualmente con el apoyo del Gobierno federal con el programa de pavimentación de caminos a cabeceras municipales; se ha logrado pavimentar en la entrada al llegar a la cabecera municipal de San Miguel Quetzaltepec aproximadamente 1.5 kilómetros.

El problema principal para el acceso al municipio recae en que los caminos se encuentran deteriorados, por ser terracería en época de lluvia es muy difícil el acceso, por la orografía presentan derrumbes y deslaves en ocasiones; otro de los problemas que repercute también los problemas de colindancias con comunidades vecinas, estas no permiten avanzar como microrregión para una organización donde puedan realizar gestiones de manera organizada que beneficien a sus comunidades.

Otra de las necesidades principales para el mejor acceso es la rehabilitación de caminos, mediante el revestimiento y la introducción de alcantarillas para evitar que el agua corra en el camino.

### **8.4.1 Medios de transporte**

Los medios de transporte que comunica a los pobladores de San Miguel Quetzaltepec; están organizados para el establecimiento de precios en los pasajes.

*Cuadro. 14 medios de transporte*

SITIOS	UNIDADES	San Miguel Quetzaltepec a Cd Oaxaca
Camionetas de servicio mixto	3	\$220.00
Colectivos	3	\$220.00
Urban	2	\$200.00



### **8.4.2 Infraestructura de calles**

Por las condiciones del territorio de la población de San Miguel Quetzaltepec no tienen trazos con medidas y un ordenamiento estético dentro de la población, sin embargo, se menciona que las únicas calles pavimentadas son la avenida principal y dos calles que se encuentran alrededor del palacio municipal que no cuentan con nombres.

Para el mejoramiento de calles en sus comunidades se requiere mayor inversión en pavimentación y construcción de muros de contención en ciertas calles de la comunidad; para evitar que las lluvias causen deslaves y evitar que las viviendas se vean afectadas.

### **8.4.3 Medios de comunicación**

Los medios de comunicación que existe en el municipio de San Miguel Quetzaltepec son: computadora, teléfono fijo, teléfono celular, internet y televisión de paga.

En época de lluvias no se recibe buena señal.

## **8.5 Abasto y Comercialización**

### **8.5.1 Abasto**

Se conoce como abasto al suministro de víveres y de productos para un determinado fin.

En lo que respecta el abasto de productos, los pobladores de San Miguel Quetzaltepec, adquieren sus productos de primera necesidad, en las tiendas de abarrotes que existen en la comunidad, las personas que tienen la necesidad de abastecerse de productos que no se encuentran en la población salen a la cabecera Distrital de San Pedro y San Pablo Ayutla y/o en su caso a la Ciudad de Oaxaca.



Dentro del municipio existen comercios pequeños como misceláneas, farmacias, ferreterías, cocinas donde ofrecen alimentos; las personas que comúnmente requieren del servicio de alimento son las que frecuentan al municipio, ya sea quienes trabajan de manera directa con la autoridad municipal en diferentes áreas y quienes llegan a vender productos, trabajadores particulares entre otros que llegan a la población.

San Miguel Quetzaltepec cuenta con una tienda “DICONSA” donde los pobladores pueden encontrar los productos de la canasta básica a precios accesibles.

Existen otras necesidades como la provisión de productos agropecuarios, en este sentido por las condiciones en cuanto a sus recursos naturales y a las actividades que desarrollan los campesinos, ellos mismos producen el maíz. Frijol, calabaza, café, plátano, caña de azúcar, producción de panela, aguacate, limón, chile verde, chile seco, naranja, mamey; la producción es destinada para el autoconsumo; existen algunos productos que son destinados a la venta local; las amas de casa crían aves de traspatio: pollos, gallinas, guajolotes y son destinados para el autoconsumo.

### **8.5.2 Comercialización**

Los productores de San Miguel Quetzaltepec, una parte lo destinan para el autoconsumo y la otra parte de la producción es destinada a la venta para obtener ingresos económicos, que contribuyan al sustento familiar; los productos que comercializan son: Café, plátano, panela, mamey, aguacate, limón; además una gran parte de los pobladores venden leña y madera en tablas; éstas últimas necesitan del permiso de las autoridades agrarias competentes para poder destinar a la venta.



### **8.5.3 Organizaciones presentes en el municipio**

En el municipio existe un total de doce organizaciones, UCIRI, UPROCQUEMIX, Yeni Navan, Alta Lucero, La Nueva Fuerza de Quetzal, Emprendedores de Café, Campesinos de Quetzal, INNOVA Café, Los Lirios Pequeños Productores QUEMIX, Divino Tesoro y Productores Libres.





## 8.6 Resumen narrativo eje Prosperidad

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar la vía de acceso adecuado a San Miguel Quetzaltepec	ODS  4	ODS  11,9
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Mejorar la infraestructura de la vía de acceso a San Miguel Quetzaltepec	4.2, 4.5	9.1, 9 <sup>a</sup> , 9.4, 11.3
<b>LINEA DE ACCION 1.1</b> Construir y mejorar infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población		
<b>PROYECTOS:</b>	1.1.1. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del panteón viejo al sector 4 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	
	1.1.2. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle hacia la planta de tratamiento en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	
	1.1.3. Construcción de muro de contención en la calle principal del paraje Estrella de la Fuente en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	
	1.1.4. Construcción de muro de contención en la calle principal del paraje Estrella de la Fuente en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	
	1.1.5. Rehabilitación del camino denominado "Joyoty" en la localidad de Santa Cruz Condoy.	
	1.1.6. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle rumbo al panteón general en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	



RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar el acceso adecuado para los productores hacia sus parcelas		ODS  8	ODS  2, 4, 5, 9, 10, 12
<b>ESTRATEGIA 2.</b> Generar condiciones que faciliten a los productores sacar sus cosechas desde sus parcelas a la cabecera municipal.		8.2,8.3,8.8.4,8.5, 8.6, 8.9, 8b.	2.1,2.2,2.3,2.4,2.5 , 2a ,4.4,5.4,5.5, 5a,  9.1, 9.2, 9.3, 10.1,10.2,10.4, 12b
<b>LINEA DE ACCION 2.1</b> Construir infraestructura de caminos saca cosechas.			
<b>PROYECTOS:</b>	2.1.1. Construcción de camino saca cosechas del paraje Buenos Aires al paraje Miguel Loma Pelada Tramo: del km 0+000 al km 3+000 (Primera Etapa) en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.		
	2.1.1 Construcción de camino saca cosechas; paraje Agua Blanca al Paraje Boca de Olla, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		
	2.1.2 Construcción de camino saca cosechas; paraje del Panteón General al Paraje Rio Dormido, Tramo: del km 0+000 al km 3+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		
	2.1.3 Construcción de camino saca cosechas; Paraje El Espinal al Núcleo Rural Piedra Colorada, Tramo: del Km 0+000 al Km 1+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec. 1a. Etapa.		
	2.1.4 Construcción de camino saca cosechas Paraje El Coyul al Paraje el Manantial, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		



**EJE V**  
**PLANETA**

**MUNICIPIO**  
**SUSTENTABLE**



## **9.EJE 5. PLANETA (MUNICIPIO SUSTENTABLE)**

### **9.1 Recursos naturales**

San Miguel Quetzaltepec es un municipio con diversidad natural, mantienen sus recursos naturales en gran medida conservada, con la intervención del Comisariado de Bienes Comunales y las Instituciones que tienen a cargo la vigilancia en cuanto al uso y manejo de los bosques, han permitido el control de la tala inmoderada y la preservación de mantos acuíferos.

#### **9.1.1 Vegetación**

Los tipos de vegetación que se encuentran en San Miguel Quetzaltepec son variadas entre los cuales se pueden encontrar los siguientes arboles: cedros, encinos rojos, encinos blancos, encinos negros, árboles hojas de estrella, por mencionar las principales sin embargo existen variedad de plantas.

#### **9.1.2 Agua**

San Miguel Quetzaltepec por mantener una vegetación abundante, existen manantiales y nacimientos que abastecen de este vital líquido a la población; su destinado principal es para el consumo humano y para la producción agropecuaria; mediante sistemas de riego para producción de hortalizas.

#### **9.1.3 Suelo**

El tipo de suelo localizado en este municipio es el luvisol-órtico con enriquecimientos de arcilla en el subsuelo y fertilidad moderada. Generalmente se usan con fines agrícolas (INAFED, 2022).

la principal actividad productiva del Municipio de San Miguel Quetzaltepec es la agricultura, de los principales cultivos que se cosechan se destacan



los siguientes: el café, la cereza, maíz, frijol, chile verde, chile seco, naranja, caña de azúcar, mamey.

Por las actividades que se desarrollan en la comunidad, el suelo cada vez se ve afectado en su degradación.

Con la presencia del programa sembrando vida; se pretende realizar cultivos intercalados, que a la vez incrementa la producción y permite la conservación del suelo.

#### **9.1.4 Deforestación**

La deforestación se realiza por la necesidad de utilizar leña como fuente de combustible para la preparación de alimentos de las familias, el establecimiento de parcelas para las actividades agrícolas.

Otra de las actividades que se practican en la comunidad es la roza, tumba y quema para el cultivo de maíz y frijol, que provoca la deforestación de ciertas áreas, sin embargo con la presencia de autoridades agrarias ya se practica cada vez menos esta actividad; sin embargo se requiere de acciones de capacitación para la concientización a la ciudadanía, para seguir contando con la variedad de recursos en un futuro.

#### **9.1.5 Manejo de Residuos Sólidos**

San Miguel Quetzaltepec es un municipio que cuenta con una población total de 7286 habitantes, se puede imaginar que se genera grandes cantidades de residuos sólidos.

La basura no sólo genera una desagradable imagen, sino que contamina el suelo, el agua, el aire.

Las familias de San Miguel Quetzaltepec realizan la separación de los residuos inorgánicos y orgánicos: los orgánicos lo utilizan como abono orgánico para las plantas.



El PET (botes de plástico de agua y refrescos); los habitantes lo separan y destinan a la venta, este es pagado a \$3.00 Kg.; con el apoyo del área de salud y el comisariado de bienes comunales han implementado acciones que coadyuvan a preservar el medio ambiente sano, buscan estrategias para fomentar el aprovechamiento de los residuos que se generan en la población, cabe destacar que son unos cuantos los que si realizan esta acción los demás optan por enviar en el camión recolector del servicio que presta el municipio.

No existe un destino final adecuado de los residuos, la disposición de basura se realiza a través de la quema en un basurero municipal a cielo abierto; esta acción provoca daños al medio ambiente por la contaminación del aire, la lluvia arrastra los residuos que quedan de la quema.

Es necesario realizar concientización a la población en temas de separación y aprovechamiento de los residuos generados en las viviendas, además de contar con el espacio adecuado para su destino final.

Para resolver esta problemática es necesario la participación del sector educativo, salud; mediante programas de manejo adecuado de residuos sólidos en las escuelas, en coordinación con diversas instituciones y, desde luego, la imprescindible labor de promotores ambientales, directivos, docentes, alumnos y personal de apoyo.

A nadie le gusta convivir con la basura a todos nos agrada estar en un lugar limpio; sin embargo, para vivir en un ambiente limpio es necesario un sistema adecuado para la recolección, transferencia, selección y disposición final de los residuos sólidos, para ello se requiere de concientización desde niños.

### **9.1.6 Drenaje**

Los datos estadísticos de la fuente oficial INEGI 2020, reporta que San Miguel Quetzaltepec tiene el 96.8% del servicio; se considera drenaje en la



población la introducción de tubos que destina el agua a un lugar donde no perjudica la salud y al mismo tiempo deslaves en época de lluvias, sin embargo, en la comunidad se cuenta con una parte donde consideraron introducir tubos de drenaje, por las condiciones del suelo y ubicación; esto requiere de rehabilitación y mantenimiento.

Para el municipio es necesario la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales generados en las viviendas.

### **9.1.7 Servicio sanitario**

Por la falta de condiciones de un manejo adecuado de las aguas negras, las viviendas del Municipio de San Miguel Quetzaltepec, cuentan con el servicio sanitario el 99.3%, son datos de fuente oficial del INEGI, de acuerdo a la investigación de campo y con la participación del cabildo municipal, informan que todas las viviendas cuentan con el servicio sanitario en diferentes maneras: existe un 60% de las viviendas que cuentan con fosa séptica, el 40% cuenta con letrina seca o ecológica.

## **9.2 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial**

San Miguel Quetzaltepec es un municipio rural; en el que la población ha venido modificando sus espacios para establecimiento de viviendas, a medida que la población crece aumenta los espacios de construcción, desde sus antepasados han adoptado las costumbres donde los padres van heredando a los hijos y a su vez es el espacio donde se encuentra los asentamientos humanos; se carece de un plan de ordenamiento territorial y tampoco se cuenta con el atlas municipal de riesgos.

Es importante una planeación para impulsar el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo sobre los usos del suelo, requiere de la coordinación de los tres niveles de gobierno a través de las instituciones competentes en la materia; la necesidad de implementar acciones para proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas y del territorio efectuando



un ordenamiento sostenible de los suelos y bosques para prevenir la desertificación, la degradación de las tierras y preservar la diversidad biológica del territorio de San Miguel Quetzaltepec; y de ser necesario acuerdos con los municipios vecinos para implementar acciones que fomenten la conservación y planeación de las áreas protegidas naturales.

### **9.3 Energías alternativas**

Se consideran alternativas todas aquellas que provienen de recursos naturales y de fuentes inagotables, todas aquellas que, al producirlas, no contaminan.

Existen varios tipos de energía pero lo más común que se pueden utilizar en las comunidades y las de menor costo, que serviría como alternativa y provienen de los recursos naturales son la energía solar

San Miguel Quetzaltepec, es un municipio donde la mayoría de las viviendas usan la energía eléctrica que abastece la Comisión Federal de Electricidad; durante el proceso de diagnóstico con el Consejo de Desarrollo Social Municipal, mencionan que existen alrededor de 15 viviendas que cuentan con calentadores solares, no existen viviendas con paneles solares, lo que se pretende es considerar la posibilidad de gestionar recursos para adquirir paneles solares para las viviendas que se vayan construyendo en lugares donde no cuentan con red de energía eléctrica.





## 9.4 Resumen narrativo eje Planeta

### 5.11.4 Saneamiento

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar el ejercicio del derecho al servicio de saneamiento, para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos generados en la población de San Miguel Quetzaltepec		ODS  1	ODS  7,11
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Fomentar el cuidado del medio ambiente y el mantenimiento de agua limpia a través de una adecuada disposición de residuos solidos		1.1	1.2 ,1.4, 7.1 11.1
<b>LINEA DE ACCION 1.</b> Construir la infraestructura para el destino adecuado de los residuos sólidos generados en la población de San Miguel Quetzaltepec			
<b>PROYECTOS:</b>	1.1.1. Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en el sector 2 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.		
	1.1.2 Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		



RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar el cuidado del medio ambiente sano para toda la población		ODS  15	ODS  1, 2, 11,12, 13
ESTRATEGIA 1 Sensibilizar a la población sobre la reducción, reutilización y reciclaje de residuos generados		15. 1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5,2.4,11.6, 11b 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b,  13.1,13.3
LINEA DE ACCION 1.1 Implementar talleres de capacitación de manera constante para crear cultura de separación y aprovechamiento de los residuos generados.			
PROYECTOS:	1.1.1. Capacitación a la población infantil, adolescentes y amas de casa para crear una cultura de separación de residuos generados		
	1.1.2. Aprovechamiento de los residuos orgánicos para producción de abonos orgánicos		
LINEA DE ACCION 1.2 Construir infraestructura para el manejo adecuado de los residuos que se generan en la población			
PROYECTO:	1.1.3. Construcción de un centro de acopio para manejo del PET		
LINEA DE ACCION 1.3 Implementar acciones que permitan visibilizar a la población el cuidado de la flora y fauna			
PROYECTO:	1.3.1 Establecimiento de anuncios para el cuidado de la flora y fauna		



# **ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

- 1. IGUALDAD DE GENERO**
- 2. ASUNTOS INDIGENAS**
- 3. DERECHO DE LAS NIÑAS,  
NIÑOS Y NIÑAS**



## 10. Estrategias Transversales

### 10.1 Igualdad de género

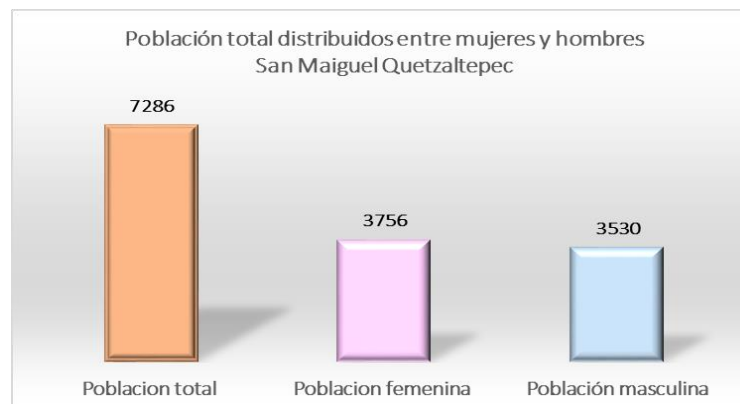
Objetivo 5 Igualdad de género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible.

La igualdad de género es la clave para lograr sociedades inclusivas, consolidar economías equitativas y sostenibles y avanzar en cada uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, las mujeres y las niñas experimentan múltiples desigualdades y formas de discriminación cruzadas, incluidas las basadas en su sexo, edad, pertenencia étnica, lugar de residencia, situación económica, orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio, entre otras.

Es necesario dar cumplimiento a las leyes mediante políticas públicas con enfoques transversales; para garantizar los derechos de los ciudadanos a como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Figura 38. Población distribuida entre hombres y mujeres



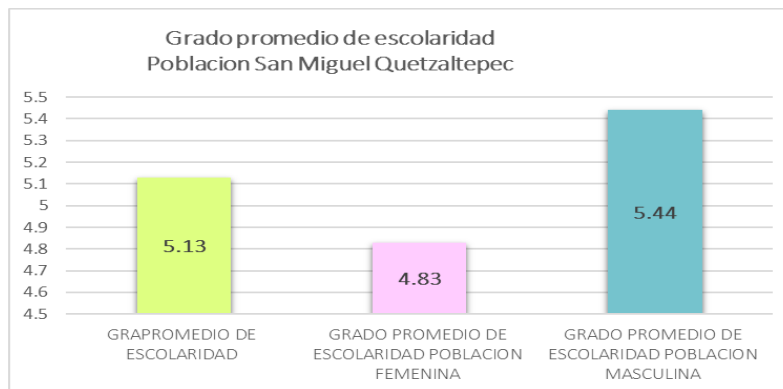
Fuente: INEGI 2020



San Miguel Quetzaltepec cuenta con una población de 7286 habitantes, distribuidos población femenina 3756 y población masculina 3530, comparando la cifra existe una población mayor en mujeres.

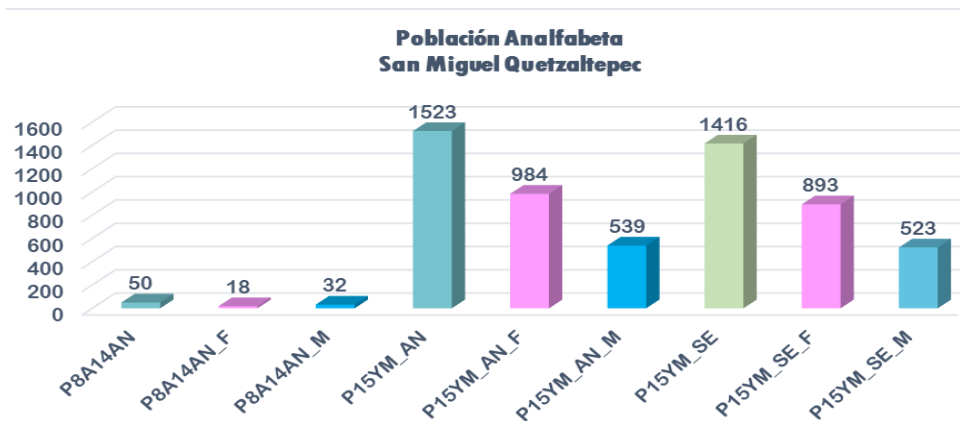
Para conocer la igualdad entre hombre y mujeres, se hace un análisis del grado promedio de escolaridad entre hombre y mujeres, así como población analfabeta de San Miguel Quetzaltepec; se ha consultado a los datos estadísticos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020).

Figura 39. Grado promedio de escolaridad hombres y mujeres



Fuente: INEGI 2020

Figura 40. Población analfabeta hombres y mujeres

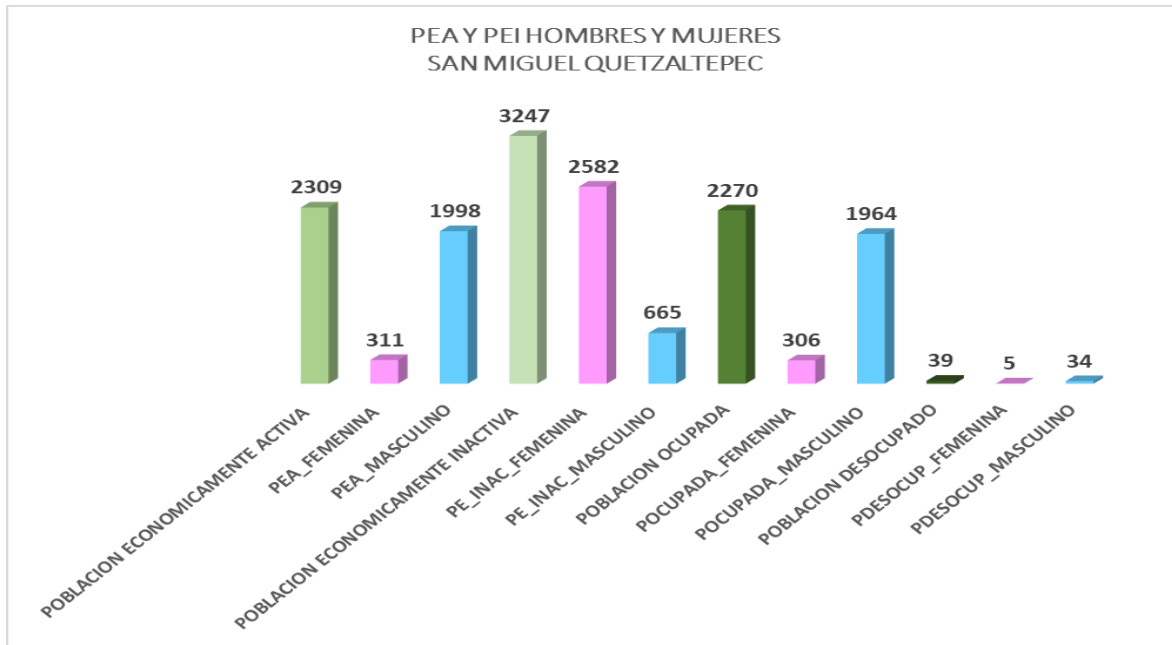


Fuente: INEGI 2020

La gráfica muestra la población femenina y masculina analfabeta y se observa que las mujeres son las que tienen menos oportunidades de continuar con los estudios.



Figura 41. PAE Y PEI Hombres y Mujeres



Fuente: INEGI 2020

Lo que representa que las mujeres inciden en las actividades económicas de diversas maneras, sin embargo, no se les reconoce, generalmente son consideradas como amas de casa y que por ser mujer es la responsable del cuidado de los hijos, de preparación de alimentos, son pocas las mujeres que se emplean y que reciben un salario.

San Miguel Quetzaltepec mantiene arraigado sus costumbres y la forma de vida que van adoptando de generación en generación; los practicas de convivencia y la presencia del machismo aún se ve reflejado y que son obstáculos difíciles de superar, es importante la atención de los tres niveles de gobierno en crear políticas e implementar acciones para erradicar las brechas de desigualdades políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género.

De acuerdo con el PNUD, empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador que ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.



Es un trabajo que debe coadyuvarse desde lo global a lo local, gracias a la labor de las instituciones internacionales como la ONU y el PNUD se han registrado avances extraordinarios en las instituciones locales, las poblaciones y las familias reflejándose en que más niñas asisten hoy a la escuela a comparación de hace 15 años, con la presencia de ciertos apoyos en las escuelas, los jóvenes se ven beneficiados para continuar con sus estudios y por consiguiente existen menor deserción escolar.

Las desigualdades persisten y por consecuencia están presentes; la violencia familiar y de género, la división desigual del trabajo doméstico y labores cotidianas, la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Es necesario que tengan el respaldo de un gobierno y una sociedad que respeta libremente el goce de los derechos humanos de las y los ciudadanos, se requiere de políticas públicas y su aplicación para aminorar estos problemas y que en un futuro las nuevas generaciones vayan creciendo con igualdad.

El municipio de San Miguel Quetzaltepec, cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres; donde una mujer es nombrada como titular de la instancia; quien tiene la responsabilidad de buscar fuentes de apoyo para acciones concernientes a lograr la igualdad de género, en el año 2020 se tuvo el apoyo del INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres), con el Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género; implementaron talleres dirigidos a mujeres, autoridades municipales, para el empoderamiento económico de las mujeres, la sensibilización hacia las autoridades para una planeación con perspectiva de género, inclusión de mujeres para la participación en cargos públicos municipales.



### 10.1.1 Resumen narrativo Igualdad de género

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar la igualdad de género en el Municipio de San Miguel Quetzaltepec		ODS 5	ODS 3,4,10
ESTRATEGIA 1. Brindar capacitación y sensibilización en materia de igualdad de género en población de San Miguel Quetzaltepec		5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	3.5, 3a, 4.5, 10.3.
LINEA DE ACCION 1. Implementar capacitación de manera constante a los habitantes de San Miguel Quetzaltepec			
PROYECTOS:	1.1.1. Talleres de sensibilización dirigidos a las autoridades municipales sobre la importancia de crear cultura de igualdad de género		
	1.1.2. Talleres a padres y madres de familia para educación de sus hijos con igualdad de género		
	1.1.3. Talleres a los estudiantes desde nivel primaria a nivel media superior, en temas de igualdad de género, prevención de violencia familiar y de género.		





## 10.2 Asuntos indígenas

Las comunidades indígenas conservan rasgos culturales específicos y cada población mantienen sus propias culturas, dependiendo de las prácticas desde sus antepasados.

El pilar de la identidad indígena lo constituyen sus lenguas, que son el vehículo de comunicación entre los miembros de la comunidad y con los demás pobladores de las zonas aledañas.

Figura 42. Población indígena



Fuente: INEGI 2020

Para conocer la población que se considera indígena en el Municipio de San Miguel Quetzaltepec se presenta información basada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

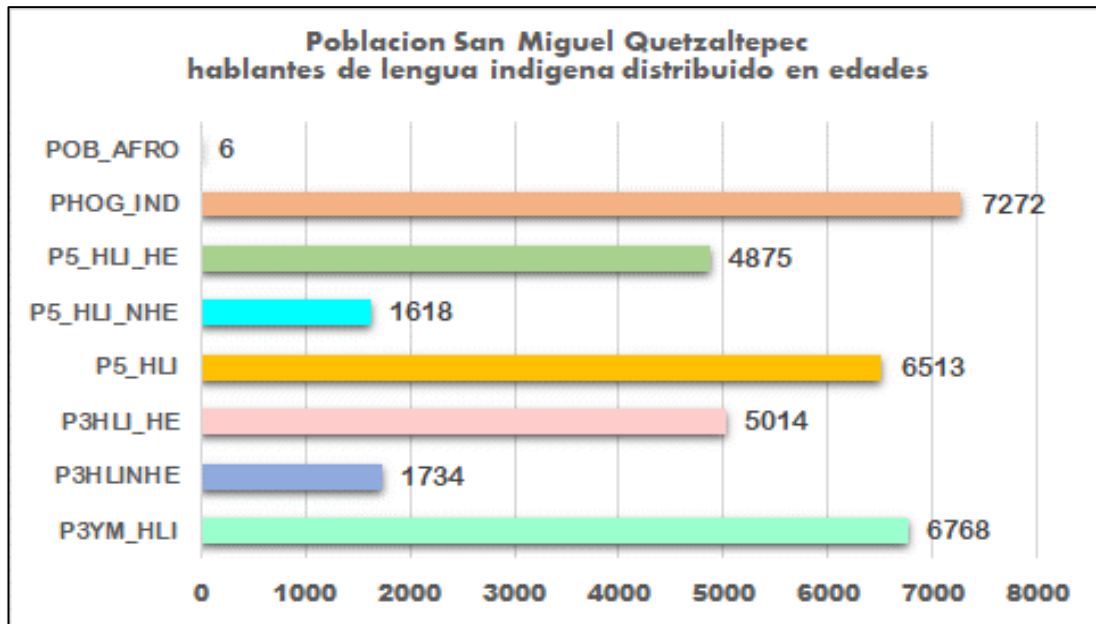
La población en hogares indígenas de San Miguel Quetzaltepec son 7272 habitantes.

La gráfica siguiente representa la población que habla lengua indígena de 3 años y más 6768 habitantes, población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 1734 habitantes, población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 5014 habitantes, población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena 6513 habitantes, población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y



no habla español 1618 habitantes, población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 4875 habitantes, población en hogares censales indígenas 7272 habitantes y población que se considera afroamericana o afrodescendiente 6 habitantes.

Figura 43. Población hablante de lengua indígena



Fuente: INEGI 2020

Para conocer a fondo lo que refiere a los pueblos indígenas se presenta la el artículo y párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tratándose de los asuntos indígenas; San Miguel Quetzaltepec es un municipio catalogado como netamente indígena, actualmente se tiene problema agrario entre San Miguel Quetzaltepec y San Juan Bosco Chuxnaban; en la cual han intervenido Instituciones para la solución al conflicto; en el año 2019 se contó con la intervención del INPI (Instituto Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas), sin embargo, no se tuvo solución alguna.



### 10.1.2 Resumen narrativo asuntos indígenas

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar la inclusión económica, política y social de la población indígena sin distinción alguna		ODS 10	ODS 1,2,3,4,5,8
ESTRATEGIA 1. Brindar capacitación y sensibilización en materia de asuntos indígenas.		10.2	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 8.8, 10.3
LINEA DE ACCION 1. Implementar capacitación de manera constante a los habitantes de San Miguel Quetzaltepec en materia de asuntos indígenas.			
PROYECTOS:	1.1.4. Capacitación en materia de asuntos indígenas en la población (talleres de sensibilización dirigidos a las autoridades municipales sobre la importancia de contar con información para solución de conflictos de colindancias).		

### 10.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es garantizar tutela y respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución e instituir los principios básicos del orden jurídico mexicano para proteger y garantizar tales derechos.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la



cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

**I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo:** Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia

**II. Derecho de prioridad:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.

**III. Derecho a la identidad:** Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta. La falta de documentación para acreditar su identidad nunca será obstáculo para garantizar sus derechos.

Deberán contar con nacionalidad; en la medida de lo posible conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultura y relaciones familiares

**IV. Derecho a vivir en familia:** Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior. Su institucionalización



deberá ser el último recurso que adopte el Estado mexicano para la protección de sus derechos.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.

**V. Derecho a la igualdad sustantiva:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos

**V.I Derecho a no ser discriminado:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

Para garantizar este derecho se deberán tomar en cuenta las necesidades específicas de cada niña, niño y adolescente de manera individual o en grupo, según sea el caso.

**V.II Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.



**V.III Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal:**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad

**I.X Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad, su interés superior, igualdad sustantiva y no discriminación.

**X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad:** Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben ejercer plenamente todos y cada uno de sus derechos contenidos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales y demás leyes aplicables, considerando sus propias necesidades.

En todo momento se les deberá facilitar un intérprete o los medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible.

**XI. Derecho a la educación:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos atendiendo a sus propias necesidades, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables.



**XII. Derecho al descanso y al esparcimiento:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

**XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, no podrán ser discriminados por ejercer estas libertades.

También tienen derecho a disfrutar libremente su cultura, lengua, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural.

**XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes implica el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades.

En poblaciones predominantemente indígenas, se deberá difundir la información institucional y la promoción de los derechos en la lengua indígena local.

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deberán contar con sistemas de apoyo para ejercer su derecho a la libertad de expresión, acceso a la información y sistema de apoyo para la expresión de su voluntad.



No podrá difundirse o transmitirse información, imágenes o audios que afecten o impidan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia y su interés superior o que exalten algún delito.

**XV. Derecho de participación:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

También deberán ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia donde se diriman controversias que les afectan

**XVI. Derecho de asociación y reunión:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a asociarse y reunirse, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**XVII. Derecho a la intimidad:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal y familiar, así como a la protección de sus datos personales. No podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquéllos que tengan carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permitan identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación

**XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso:** Niñas, niños y adolescentes gozan de los derechos y garantías de seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables.





Se deberá garantizar la protección y prevalencia del interés superior de la niñez de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez.

**XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes:** Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados tienen derecho a que se establezcan medidas especiales de protección, así como los servicios correspondientes independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

El principio del interés superior de la niñez y la adolescencia, será una consideración primordial durante el procedimiento administrativo migratorio -en el que se deberán observar las garantías del debido proceso- y en cualquier decisión que se tome en cada caso concreto de niñas, niños y adolescentes migrantes.

**XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet:**

Después de haber analizado cada uno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; el municipio de San Miguel Quetzaltepec hace valer estos derechos a través de la prestación de los servicios públicos a esta población; sin embargo, se carece de información y apoyos para garantizar de manera adecuada y de calidad todos los derechos que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes contempla.

Algunos derechos son practicados por lo general en toda la vida, aun sin conocer que es un derecho.

Es importante considerar las Estrategias Transversales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Para conocer si San Miguel Quetzaltepec, hace valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se hace un análisis de la situación, de esta manera podemos mencionar que el municipio está haciendo valer los derechos mediante la educación, salud, identidad, acceso a la tecnología de información, seguridad, se respeta a cualquier religión, inclusión de niños con discapacidad, libertad de expresión, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia, derecho al descanso y al esparcimiento, derecho a no ser discriminados, derecho a la prioridad, derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, derecho a vivir en familia y se están tomando acciones que fomenten la igualdad sustantiva entre niños y niñas.

Es importante el fortalecimiento desde niñas, niños y adolescentes, brindar una educación con igualdad desde casa; se requiere de capacitaciones y sensibilización a madres y padres de familia para formar generaciones futuras con igualdad de género, respetando sus derechos como persona.

Lo que se pretende es dar seguimiento con las nuevas autoridades municipales, para que retomen la planeación municipal y fomenten una educación donde se contemplen mayores inversiones; para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes de manera inclusiva.



## 10.4 Resumen narrativo Derecho de las niñas, niños y adolescentes

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la población de San Miguel Quetzaltepec		ODS  10	ODS  1,2,3,4,5,6,8,11,13
<b>ESTRATEGIA 1.</b> Fomentar el conocimiento sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para garantizar una vida plena de los jóvenes.		10.3	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 5.5, 6.1, 8.2, 11.1,13.1
<b>LINEA DE ACCION 1.</b> Implementar capacitación en las instituciones educativas en materia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.			
<b>PROYECTOS:</b>	1.1.1. Capacitación en temas de derecho de las niñas, niños y adolescentes		
	1.1.2. Proporcionar información a los adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva como derecho		
	1.1.3. Generar material de difusión para el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		

## **11. Programación y presupuestación**

La programación - presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

## 11.1. Programación y presupuestación obras priorizadas 2022

### 11.1.1 EJE 1. PERSONAS

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PREVISTA
		2022			
1	Construcción de camino saca cosechas del paraje Buenos Aires al paraje Miguel Loma Pelada Tramo: del km 0+000 al km 3+000 (Primera Etapa) en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
2	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en el sector 2 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	X	Regiduría de obras	\$ 150,000.00	FISM-DF
3	Rehabilitación del sistema de agua entubada en diversas calles del sector 6 en la Localidad de San Miguel Quetzaltepec.	X	Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
4	Ampliación del sistema de agua entubada en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
5	Construcción del sistema de agua entubada en el Miguel Núcleo Rural El Encinal (Primera Etapa), de la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 700,000.00	FISM-DF
6	Construcción de techado en área de impartición de educación física del preescolar "saber leer" Clave: 20DCC1969I en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
7	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Vicente Guerrero Clave:	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF



	20DPB2134M, del Núcleo Rural El Armadillo en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.				
8	Construcción de aulas tipo regional en la escuela primaria bilingüe Cuauhtémoc Clave:20DPB1736Y en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
9	Construcción de barda Perimetral en la escuela primaria bilingüe "Melchor Ocampo", Clave: 20DPB22500C en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
10	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave:20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	X	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
11	Mantenimiento de núcleos sanitarios en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave:20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
12	Construcción de camino saca cosechas; paraje Agua Blanca al Paraje Boca de Olla, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF
13	Construcción de camino saca cosechas; paraje del Panteón General al Paraje Rio Dormido, Tramo: del km 0+000 al km 3+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 1,800,000.00	FISM-DF
14	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Núcleo Rural El Tesoro en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 2,500,000.00	FISM-DF
15	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del panteón viejo al sector 4 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	X	Regiduría de obras	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
16	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle hacia la planta	X	Regiduría de obras	\$ 2,000,000.00	FISM-DF



	de tratamiento en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec				
17	Construcción de muro de contención en la calle principal del paraje Estrella de la Fuente en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
18	Construcción de camino saca cosechas; Paraje El Espinal al Núcleo Rural Piedra Colorada, Tramo: del Km 0+000 al Km 1+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec. 1a. Etapa.	X	Regiduría de obras	\$ 700,000.00	FISM-DF
19	Rehabilitación de camino e.c. Santiago Ixcuintepéc - San Lucas Camotlán - Margarita Huitepec del km 0+000 al km 7+500 (Primera Etapa)	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
20	Rehabilitación del camino denominado "Joyoty" en la localidad de Santa Cruz Condoy.	X	Regiduría de obras	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
21	Rehabilitación de la Unidad Médica ubicada en el Paraje "El Llano" en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 700,000.00	FISM-DF
22	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
23	Construcción de camino saca cosechas Paraje El Coyul al Paraje el Manantial, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 500,000.00	FISM-DF
24	Construcción de 35 cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 150,000.00	FISM-DF
25	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle rumbo al panteón general en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF



26	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		Regiduría de obras	\$ 80,000.00	FISM-DF
27	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del paraje Banco Bienestar al Paraje Terreno Comunal en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
28	Ampliación del sistema de alumbrado público a base de lámparas tipo led en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
29	Construcción de casa de la cultura en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
30	Construcción de un arco de bienvenida en la entrada principal	X	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF





## 11.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

### 11.2.1. Igualdad de género

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2022			
1	Capacitación en materia de igualdad de género	X	Titular de la IMM	\$ 200,000.00	INMUJERES
2	Capacitación en prevención de violencia familiar y de género	X	Titular de la IMM	\$ 200,000.00	INMUJERES
3	Integración de material de difusión para información sobre conocimiento de la igualdad de género	X	Titular de la IMM	\$ 25,000.00	INMUJERES

### 11.2.2. Asuntos indígenas

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2022			
1	Capacitación en materia de asuntos indígenas en la población (talleres de sensibilización dirigidos a las autoridades municipales sobre la importancia de contar con información para solución de conflictos de colindancias)	X	Presidente Municipal	\$ 100,000.00	INPI



### 11.2.3. Derecho de las niñas, niños y adolescentes

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2022			
1	Capacitación en materia de derecho de las niñas, niños y adolescentes	X	Titular de la IMM	\$ 50,000.00	INMUJERES
3	Integración de material de difusión para información sobre conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	X	Titular de la IMM	\$ 25,000.00	INMUJERES

## **12. Metas e indicadores**

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

**Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.

**De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En cada uno de los proyectos que se plantean dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen metas e indicadores; estas se plasman en la matriz de consistencia por cada eje de desarrollo; para una mejor comprensión

## 12.1 Metas e indicadores obras a financiar con recursos FISM-DF

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Construcción de camino saca cosechas del paraje Buenos Aires al paraje Miguel Loma Pelada Tramo: del km 0+000 al km 3+000 (Primera Etapa) en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	3 KM	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado	Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	Anual
2	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en el sector 2 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	1km	% de KM de drenaje sanitario rehabilitado respecto a lo programado	Número de KM de drenaje sanitario rehabilitado/ número de KM de drenaje sanitario programado X100	Anual
3	Rehabilitación del sistema de agua entubada en diversas calles del sector 6 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	3.5 KM	% de KM de drenaje sanitario rehabilitado respecto a lo programado	Número de KM de sistema de agua rehabilitado/ número de KM de sistema de agua programado X100	Anual
4	Ampliación del sistema de agua entubada en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1.5 KM	% de KM mejorados respecto a lo programado	Número de KM mejorados / Número de KM planeadosX100	Anual
5	Construcción del sistema de agua entubada en el Miguel Núcleo Rural El Encinal (Primera Etapa), de la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1.5 KM	% de KM de sistema de agua potable construido respecto a lo programado	Número de KM de sistema de agua construido/ número de KM de sistema de agua programado X100	Anual



<b>6</b>	Construcción de techado en área de impartición de educación física del preescolar "saber leer" Clave: 20DCC1969I en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	210 M2	% de M2 construido respecto a lo programado	de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	Anual
<b>7</b>	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Vicente Guerrero Clave: 20DPB2134M, del Núcleo Rural El Armadillo en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	448 M2	% de M2 construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	Anual
<b>8</b>	Construcción de aulas tipo regional en la escuela primaria bilingüe Cuauhtémoc Clave:20DPB1736Y en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	144 M2	% de aulas construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construido de aulas/ Número de metros cuadrados programados de aulas X 100	Anual
<b>9</b>	Construcción de barda Perimetral en la escuela primaria bilingüe "Melchor Ocampo", Clave: 20DPB22500C en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	40 ML	% de ML construidos de barda respecto a lo programado	Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales planeadosX100	Anual
<b>10</b>	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave:20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	288 M2	% de aulas mejoradas respecto a lo programado	Número de metros cuadrados mejorados de aulas/ Número de metros cuadrados programados de aulas X 100	Anual
<b>11</b>	Mantenimiento de núcleos sanitarios en la escuela	96 M2	% de M2 rehabilitados de núcleos	Números de metros cuadrados rehabilitados/Núme	Anual



	primaria Ignacio Zaragoza, Clave:20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		sanitarios respecto a lo programado	ro de metros cuadrados programados X100	
12	Construcción de camino saca cosechas; paraje Agua Blanca al Paraje Boca de Olla, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	2 KM	% de KM de camino construido respecto a lo programado	Número de KM de camino construido/ Número de KM de camino programado X 100	Anual
13	Construcción de camino sacacosechas; paraje del Panteón General al Paraje Rio Dormido, Tramo: del km 0+000 al km 3+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	3 KM	% de KM de camino construido respecto a lo programado	Número de KM de camino construido/ Número de KM de camino programado X 100	Anual
14	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Núcleo Rural El Tesoro en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1 KM	% kilómetros ampliados con respecto a lo programado	% de kilómetros ampliados de la red de distribución de energía eléctrica / % de kilómetros gestionados x 100	Anual
15	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del panteón viejo al sector 4 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	390 M2	% de M2 construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados X100	Anual
16	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle hacia la planta de tratamiento en el	1000 M2	% de M2 construidos de barda respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados planeados X100	Anual



	sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec				
17	Construcción de muro de contención en la calle principal del paraje Estrella de la Fuente en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1000 M2	% de M2 construidos de barda respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados planeados X100	Anual
18	Construcción de camino sacacosechas; Paraje El Espinal al Núcleo Rural Piedra Colorada, Tramo: del Km 0+000 al Km 1+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec. 1a. Etapa.	1KM	% de KM de camino construido respecto a lo programado	Número de KM de camino construido/ Número de KM de camino programado X 100	Anual
19	Rehabilitación de camino e.c. Santiago Ixcuintepec - San Lucas Camotlán - Margarita Huitepec del km 0+000 al km 7+500 (Primera Etapa)	1 KM	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado	respecto a lo programado Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	Anual
20	Rehabilitación del camino denominado "Joyoty" en la localidad de Santa Cruz Condoy.	0.8 KM	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado	Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	Anual
21	Rehabilitación de la Unidad Médica ubicada en el Paraje "El Llano" en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	300 M2	% de M2 rehabilitados de la casa de salud respecto a lo programado	Número de metros cuadrados rehabilitados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
22	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el	2000 M2	% de M2 rehabilitados de la planta de tratamiento	Números de metros cuadrados rehabilitados/Número de metros	Anual



	Sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		de aguas residuales respecto a lo programado	cuadrados programados X100	
23	Construcción de camino sacacosechas Paraje El Coyul al Paraje el Manantial, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	2 KM	% de KM de camino construido respecto a lo programado	Número de KM de camino construido/ Número de KM de camino programado X 100	Anual
24	Construcción de 35 cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	700 M2	% de M2 construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos de aula/ Número de metros cuadrados programados de aula X 100	Anual
25	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle rumbo al panteón general en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1000 M2	% de M2 construidos de barda respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados planeados X100	Anual
26	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	700 M2	% de M2 de salones construidos respecto a lo programado	Número de salones / Número de salones planeados X 100	Anual
27	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del paraje Banco Bienestar al Paraje Terreno Comunal en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1 KM	% kilómetros ampliados con respecto a lo programado	% de kilómetros ampliados de la red de distribución de energía eléctrica / % de kilómetros gestionados 100	Anual
28	Ampliación del sistema de alumbrado público a base de lámparas	100 PZA	% de pza mejoradas	Número de pza mejorado/Número de pza programadas X100	Anual





	tipo led en la localidad de San Miguel Quetzaltepec		respecto a lo programado		
<b>29</b>	Construcción de casa de la cultura en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	600 M2	% de M2 ampliado de la casa de cultura respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
<b>30</b>	Construcción de un arco de bienvenida en la entrada principal	50 M2	% de M2 construidos del arco respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados planeados X100	Anual

### **13. Seguimiento y evaluación**

El seguimiento de la planeación municipal es importante; de esta manera se puede realizar evaluaciones concernientes a los avances de los proyectos planteados y aplicación eficiente de los recursos asignados.

El seguimiento y evaluación corresponde a los tres niveles de gobierno Municipal, Estatal y Federal.

En este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del PDM 2022, el cual contempla la puesta en marcha de un sistema de medición permanente, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente ejercicio de gobierno; a partir del seguimiento a los indicadores establecidos en la matriz de consistencia de la planeación municipal.

Para ello, se trabaja en cumplir una serie de requerimientos previos, tales como:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan
- Seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones estratégicas por eje de desarrollo
- Análisis de actores involucrados e implementación de esquemas de evaluación.
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan Municipal de Desarrollo se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social)-



- Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Todas las áreas que integran la administración municipal, realizarán periódicamente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en el Plan de Municipal de Desarrollo.

Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta los indicadores y metas derivados del plan.

El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del cabildo municipal para la toma de decisiones correspondientes. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos enunciados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022, a través del Informe de gobierno que se lleva a cabo anualmente ante la ciudadanía.

La evaluación permitirá el conocimiento de los avances en las metas y el cumplimiento de objetivos planteados de esta manera aplicar medidas correctivas en caso de ser necesario con la finalidad de establecer el ambiente de confianza gobierno municipal y ciudadanía.

# 14. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Garantizar el servicio de agua potable de calidad, sin distinción alguna a toda la población.	Mejorar el abastecimiento en el servicio de agua potable inclusiva y de calidad a la población de San Miguel Quetzaltepec	Construir y mejorar infraestructura de la red de agua entubada; para la dotación del servicio de calidad a los habitantes.	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Rehabilitación del sistema de agua entubada en diversas calles del sector 6 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	3.5 KM	646	% de KM de sistema de agua potable rehabilitado respecto a lo programado Número de KM rehabilitado del sistema de agua / número de KM de sistema de agua programado X100	700000	FISM-DF	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Garantizar el servicio de agua potable de calidad, sin distinción alguna a toda la población.	Mejorar el abastecimiento en el servicio de agua potable inclusiva y de calidad a la población de San Miguel Quetzaltepec	Construir y mejorar infraestructura de la red de agua entubada; para la dotación del servicio de calidad a los habitantes.	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Ampliación del sistema de agua entubada en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1.5 KM	754	% de KM ampliado de sistema de agua potable respecto a lo programado Número de KM ampliado del sistema de agua / Número de KM planeados X 100	800000	FISM-DF	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de agua potable	Garantizar el servicio de agua potable de calidad, sin distinción alguna a toda la población.	Mejorar el abastecimiento en el servicio de agua potable inclusiva y de calidad a la población de San Miguel Quetzaltepec	Construir y mejorar infraestructura de la red de agua entubada; para la dotación del servicio de calidad a los habitantes.	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable	Construcción del sistema de agua entubada en el Miguel Núcleo Rural El Encinal (Primera Etapa), de la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1.5 KM	182	% de KM de sistema de agua potable construido respecto a lo programado Número de KM de sistema de agua rehabilitado/ número de KM de sistema de agua programado X100	1500000	FISM-DF	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas para brindar servicio de calidad	Construir y mejorar la infraestructura y equipamiento en los centros educativos de San Miguel Quetzaltepec	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de techado en área de impartición de educación física del preescolar "saber leer" Clave: 20DCC1969I en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	4	4.1, 4.2 4.5	210 M2	145	% de M2 construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	700000	FISM-DF	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas para brindar servicio de calidad	Construir y mejorar la infraestructura y equipamiento en los centros educativos de San Miguel Quetzaltepec	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Vicente Guerrero Clave: 20DPB2134M, del Núcleo Rural El Armadillo en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	4	4.1 4.2 4.5	448 M2	171	% de M2 construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	700000	FISM-DF	2022
I. PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas para brindar servicio de calidad	Construir y mejorar la infraestructura y equipamiento en los centros educativos de San Miguel Quetzaltepec	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de aulas tipo regional en la escuela primaria bilingüe Cuauhtémoc Clave:20DPB1736Y en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	144 M2	281	% de aulas construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados mejorados de aulas/ Número de metros cuadrados programados de aulas X 100	800000	FISM-DF	2022



Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Quetzaltepec, Miive Oaxaca 2022



Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas para brindar servicio de calidad	Construir y mejorar la infraestructura y equipamiento en los centros educativos de San Miguel Quetzaltepec	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de barda Perimetral en la escuela primaria bilingüe "Melchor Ocampo", Clave: 20DPB22500C en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	4	4.5	40 ML	55	% de ML construidos de barda respecto a lo programado Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales planeados X100	80000	FISM-DF	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas para brindar servicio de calidad	Construir y mejorar la infraestructura y equipamiento en los centros educativos de San Miguel Quetzaltepec	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave:20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	288 M2	126	% de aulas mejoradas respecto a lo programado Número de metros cuadrados mejorados de aulas/ Número de metros cuadrados programados de aulas X 100	200000	FISM-DF	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de Educación	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas para brindar servicio de calidad	Construir y mejorar la infraestructura y equipamiento en los centros educativos de San Miguel Quetzaltepec	Insuficiente infraestructura en Instituciones educativas	Mantenimiento de núcleos sanitarios en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave:20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	96 M2	126	% de M2 rehabilitados de núcleos sanitarios respecto a lo programado Número de metros cuadrados rehabilitados/Número de metros cuadrados programados X100	50000	OTRAS FUENTES	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de energía eléctrica	Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad en la población de San Miguel Quetzaltepec	Brindar el servicio de energía eléctrica inclusiva y de calidad a la población de San Miguel Quetzaltepec	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica e instalación de alumbrado público.	Insuficiente infraestructura de alumbrado público municipal	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Núcleo Rural El Tesoro en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.3	1 KM	43	% de KM ampliado de energía eléctrica con respecto a lo programado % de KM ampliados de la red de distribución de energía eléctrica / % de kilómetros gestionados X 100	900000	FISM-DF	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de energía eléctrica	Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad en la población de San Miguel Quetzaltepec	Brindar el servicio de energía eléctrica inclusiva y de calidad a la población de San Miguel Quetzaltepec	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica e instalación de alumbrado público.	Insuficiente infraestructura de alumbrado público municipal	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del paraje Banco Bienestar al Paraje Terreno Comunal en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	7,11	7.1 11.3	1 KM	245	% de KM ampliado de energía eléctrica con respecto a lo programado % de KM ampliados de la red de distribución de energía eléctrica / % de kilómetros gestionados X 100	1800000	FISM-DF	2022
I.PERSONAS	infraestructura de salud	Garantizar una vida sana y de bienestar haciendo valer el derecho a la salud inclusiva a todos los habitantes de San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de salud para brindar atención a los pacientes de San Miguel Quetzaltepec.	Rehabilitar infraestructura de servicios de salud	Insuficiente infraestructura de Salud	Rehabilitación de la Unidad Médica ubicada en el Paraje "El Llano" en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	300 M2	3637	% de M2 rehabilitados de la unidad medica rural respecto a lo programado Número de M2 rehabilitados/ Número de metros cuadrados programados X100	150000	FISM-DF	2022



*Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Quetzaltepec, Miave Oaxaca 2022*



Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion
I.PERSONAS	Vivienda	Garantizar la infraestructura de vivienda para generar condiciones dignas de la población más necesitada	Mejorar la infraestructura de vivienda a la población con mayor carencia	Construir espacios dignos en la vivienda.	Insuficiente infraestructura de vivienda	Construcción de 35 cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	4	4.1 4.2 4.5	700 M2	160	% de M2 construidos de vivienda respecto a lo programado Número de m2 cosntruidos/ Número de metros cuadrados programados de vivienda X 100	200000	OTRAS FUENTES	2022
I.PERSONAS	Cultura	Fomentar la preservación de las actividades socio-culturales de San Miguel Quetzaltepec	Construir espacios de infraestructura para la preservación de actividades culturales: música, lengua y danza	Construir espacios para prácticas culturales e implementar talleres con jóvenes adolescentes	Insuficiente infraestructura para cultura	Construcción de casa de la cultura en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	4,11	4.5 11.3	600 M2	3637	% de M2 construido de la casa de cultura respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	200000	OTRAS FUENTES	2022
EJE II.-ALIANZAS	Infraestructura municipal	Contar con espacio adecuado para las actividades de capacitación	Brindar espacio adecuado de capacitación	Construir infraestructura que permite realizar actividades de capacitación	Insuficiente infraestructura social	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	700 M2	3637	% de M2 construidos de salon respecto a lo programado número de M2 construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	2500000	OTRAS FUENTES	2022
EJE II.-ALIANZAS	Infraestructura municipal	Garantizar infraestructura de espacios adecuados para las actividades de capacitación	Brindar el servicio de espacios adecuados para acciones de capacitación	Construir infraestructura que permite realizar actividades de capacitación	Insuficiente infraestructura social	Construcción de un arco de bienvenida en la entrada principal	4,11	4.5 11.3	50 M2	3637	% de M2 construidos del arco respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados planeados X100	150000	OTRAS FUENTES	2022
EJE III.-PAZ SOCIAL	Seguridad Municipal	Garantizar la seguridad de los ciudadanos de San Miguel Quetzaltepec.	Generar condiciones para la seguridad en el Municipio de San Miguel Quetzaltepec	Construir infraestructura para la seguridad municipal	Escasa infraestructura para la seguridad	Construcción de caseta de vigilancia en el acceso principal de la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	16, 4,5	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	200m2	3637	% de M2 construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados planeados X101	300000	OTRAS FUENTES	2022
IV.-PROSPERIDAD	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Garantizar la vía de acceso adecuado a San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de la vía de acceso a San Miguel Quetzaltepec	Construir infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	camino en condiciones desfavorables	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del panteón viejo al sector 4 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	11	11.3	390 M2	3637	% de M2 construido respecto a lo programado □ Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados X100	1200000	FISM-DF	2022



*Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Quetzaltepec, Miwe Oaxaca 2022*



Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
IV. PROSPERIDAD	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Garantizar la vía de acceso adecuado a San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de la vía de acceso a San Miguel Quetzaltepec	Construir infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle hacia la planta de tratamiento en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	11	11.3	1000 M2	3637	% de M2 construidos de barda respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados planeadosX100	500000	FISM-DF	2022
IV. PROSPERIDAD	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar las condiciones de acceso adecuado a San Miguel Quetzaltepec	Asegurar la inversión de infraestructura de la vía de acceso a San Miguel Quetzaltepec	Construir infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de muro de contención en la calle principal del paraje Estrella de la Fuente en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	11	11.3	1000 M2	3637	% de M2 construidos de barda respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeadosX100	500000	FISM-DF	2022
IV. PROSPERIDAD	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar las condiciones de acceso adecuado a San Miguel Quetzaltepec	Asegurar la inversión de infraestructura de la vía de acceso a San Miguel Quetzaltepec	Construir infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	caminos en condiciones desfavorables	Rehabilitación de camino e.c. Santiago Ixcuintepec - San Lucas Camotlán - Margarita Huitepec del km 0+000 al km 7+500 (Primera Etapa)	11	11.3	1 KM	918	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	500000	FISM-DF	2022
IV. PROSPERIDAD	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Mejorar las condiciones de acceso adecuado a San Miguel Quetzaltepec	Asegurar la inversión de infraestructura de la vía de acceso a San Miguel Quetzaltepec	Construir infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	caminos en condiciones desfavorables	Rehabilitación del camino denominado "Joyoty" en la localidad de Santa Cruz Condoy.	11	11.3	0.8 KM	606	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	500000	FISM-DF	2022
IV. PROSPERIDAD	Infraestructura y equipamiento de caminos y calles	Garantizar la vía de acceso adecuado a San Miguel Quetzaltepec	Mejorar la infraestructura de la vía de acceso a San Miguel Quetzaltepec	Construir infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	caminos en condiciones desfavorables	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle rumbo al panteón general en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	11	11.3	1000 M2	3637	% de M2 construidos de barda respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeadosX100	500004	FISM-DF	2022
IV. PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Garantizar el acceso adecuado para los productores hacia sus parcelas	Generar condiciones que faciliten a los productores sacar sus cosechas desde sus parcelas a la cabecera municipal.	Construir infraestructura de caminos saca cosechas.	Condiciones inadecuadas de acceso a las áreas de cultivo	Construcción de camino sacacosechas del paraje Buenos Aires al paraje Miguel Loma Pelada Tramo: del km 0+000 al km 3+000 (Primera Etapa) en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	3 KM	3637	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	800000	FISM-DF	2022



Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Quetzaltepec, Miive Oaxaca 2022



Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
IV. PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Garantizar el acceso adecuado para los productores hacia sus parcelas	Generar condiciones que faciliten a los productores sacar sus cosechas desde sus parcelas a la cabecera municipal.	Construir infraestructura de caminos saca cosechas.	Condiciones inadecuadas de acceso a las áreas de cultivo	Construcción de camino sacacosechas; paraje Agua Blanca al Paraje Boca de Olla, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	2 KM	3637	% de KM de camino construido respecto a lo programado Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	800000	FISM-DF	2022
IV. PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Mejorar condiciones adecuadas para el acceso adecuado a sus las parcelas de producción	Generar condiciones que faciliten a los productores sacar sus cosechas desde sus parcelas a la cabecera municipal.	Construir infraestructura de caminos saca cosechas.	Condiciones inadecuadas de acceso a las áreas de cultivo	Construcción de camino sacacosechas; paraje del Panteón General al Paraje Río Dormido, Tramo: del km 0+000 al km 3+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	3 KM	3637	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado Número de KM de camino mejorado/ Número de KM de camino programado X 100	800000	FISM-DF	2022
IV. PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Mejorar condiciones adecuadas para el acceso adecuado a sus las parcelas de producción	Generar condiciones que faciliten a los productores sacar sus cosechas desde sus parcelas a la cabecera municipal.	Construir infraestructura de caminos saca cosechas.	Condiciones inadecuadas de acceso a las áreas de cultivo	Construcción de camino sacacosechas; Paraje El Espinal al Núcleo Rural Piedra Colorada, Tramo: del Km 0+000 al Km 1+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec. 1a. Etapa.	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1 KM	3637	% de KM de camino mejorado respecto a lo programado Número de KM de camino construido/ Número de KM de camino programado X 100	800000	FISM-DF	2022
IV. PROSPERIDAD	Actividades económicas productivas	Mejorar condiciones adecuadas para el acceso adecuado a sus las parcelas de producción	Generar condiciones que faciliten a los productores sacar sus cosechas desde sus parcelas a la cabecera municipal.	Construir infraestructura de caminos saca cosechas.	Condiciones inadecuadas de acceso a las áreas de cultivo	Construcción de camino sacacosechas Paraje El Coyul al Paraje el Manantial, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	2 KM	3637	% de KM de camino construido respecto a lo programado Número de KM de camino construido/ Número de KM de camino programado X 100	800000	FISM-DF	2022
V. PLANETA	Infraestructura de saneamiento	Garantizar el ejercicio del derecho al servicio de saneamiento, para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos generados en la población de San Miguel Quetzaltepec	Fomentar el cuidado del medio ambiente y el mantenimiento de agua limpia a través de una adecuada disposición de residuos sólidos y líquidos	Construir la infraestructura para el destino adecuado de los residuos sólidos generados en la población de San Miguel Quetzaltepec	Insuficiente infraestructura de Saneamiento	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en el sector 2 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1 KM	895	% de KM de drenaje sanitario rehabilitado respecto a lo programado Número de KM de drenaje sanitario rehabilitado/ número de KM de drenaje sanitario programado X100	1200000	FISM-DF	2022
V. PLANETA	Infraestructura de saneamiento	Garantizar el ejercicio del derecho al servicio de saneamiento, para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos generados en la población de San Miguel Quetzaltepec	Fomentar el cuidado del medio ambiente y el mantenimiento de agua limpia a través de una adecuada disposición de residuos sólidos y líquidos	Construir la infraestructura para el destino adecuado de los residuos sólidos generados en la población de San Miguel Quetzaltepec	Insuficiente infraestructura de Saneamiento	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	2000 M2	3637	% de M2 rehabilitados de la planta de tratamiento de aguas residuales respecto a lo programado Número de metros cuadrados rehabilitados/ Número de metros cuadrados programados X100	800000	FISM-DF	2022



# 15. Acta de aprobación del Plan Municipal del Desarrollo



## HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL QUETZALTEPEC MIXE, OAXACA. ADMINISTRACION 2022.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



### ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DESARROLLO POR EL HONORABLE CABILDO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, MIXE, OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE **SAN MIGUEL QUETZALTEPEC**, DISTRITO **MIXE**, ESTADO DE **OAXACA**, SIENDO LAS **15:00** HORAS DEL DÍA **03** DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDOS**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACION, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022
5. ACUERDOS Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

1. **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el C. Fortino Martínez Sánchez, Secretario Municipal de San Miguel Quetzaltepec, procede al pase de lista, encontrándose todos los convocados, por consiguiente, existe Quórum Legal para llevar a cabo la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su aprobación por parte del cabildo municipal.
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** En uso de la palabra el C. Heliodoro Sánchez Pérez, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Quetzaltepec procede a declarar formalmente la reunión, siendo a las 15:17 horas para análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Fortino Martínez Sánchez, Secretario Municipal, procede a dar lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo Municipal.
4. **PRESENTACION, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022.** En uso de la palabra el C. Heliodoro Sánchez Pérez,

Avenida Principal S/N. Centro, San Miguel Quetzaltepec Mixe, Oaxaca, C. P. 70288.  
Tel. 294 596 5213 Y correo electrónico: mpioquetzaltepecadmon2022@outlook.com

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec  
Disto. Mixe, Oax.  
2022

RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec  
Disto. Mixe, Oax.  
2022

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec  
Disto. Mixe, Oax.  
2022

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec  
Disto. Mixe, Oax.  
2022

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec  
Disto. Mixe, Oax.  
2022

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec  
Disto. Mixe, Oax.  
2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC MIXE, OAXACA.  
ADMINISTRACION 2022.**



Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Quetzaltepec, Mixe Oaxaca, manifiesta al Cabildo que de conformidad con los Artículos 43, 47 y 48 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el Presidente Municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución.



Por lo que, con base a la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, se tomaron en cuenta los Objetivos y metas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca.

**5. ACUERDOS:**

**Primero.** El Cabildo Municipal de San Miguel Quetzaltepec Mixe Oaxaca; considera importante que dicho Plan Municipal de Desarrollo estará vigente para 2022 y se actualizará en los apartados que se considere para el siguiente año 2023.



**Segundo.** El Cabildo Municipal de San Miguel Quetzaltepec Mixe Oaxaca; por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo para el seguimiento ante el COPLADE, instancia que corresponde la validación del Plan Municipal de Desarrollo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 17:30 horas del día de su inicio; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.....damos fe.....

**AUTORIDAD MUNICIPAL DE  
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC**  
**C. Heliodoro Sánchez Pérez**  
**Presidente Municipal y**  
**Presidente del CDSM**  
2022

**C. Primitivo Gutiérrez Sánchez**  
**Síndico Municipal**  
Quetzaltepec,  
Oax., Mixe, Oax.  
2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC MIXE, OAXACA.  
ADMINISTRACION 2022.

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



  
**C. Geremias Sánchez Velasquez**  
Regidor de Obras

  
**C. Francisco Sánchez Martínez**  
Regidor de Hacienda

  
**C. Lourdes Reyes Vásquez**  
Regidora de Educación

  
**C. Ambracia Sánchez Rojas**  
Regidora de Salud



Auxiliares

  
**C. Fortino Martínez Sánchez**  
Secretario Municipal y del CDSM

  
**C. Seth Sánchez Ramírez**  
Tesorero Municipal



# 16. Acta de integración de Consejo 2022

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de **San Miguel Quetzaltepec**, Distrito **Mixe**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:15** horas del día **20** de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el Palacio Municipal los **CC. Heliodoro Sánchez Pérez**; Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ENLACE TÉCNICO  
- AYUTLA MIXE -



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 28 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 35 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal





quien manifiesta: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

*[Handwritten signature]*

**6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hace del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:



**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado, a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible.
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)



**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal.(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) Unidad Municipal de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres, registro y reporte de información en el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (SSPO);
- j) otros



**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;



Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y





transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 17 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Juan Domínguez Sánchez, Irma Vásquez Sánchez y Claudio Rojas Estrada; quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 07 275, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	20 de abril de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	26 de abril de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30 Noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, así mismo integrar la Comisión Municipal Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

REGIDURÍA DE MEMORIA  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

SECRETARÍA DE SALUD  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

SECRETARÍA DE SALUD  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

AGENCIA MUNICIPAL  
"BARBARITA HURTADO"  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

AGENCIA MUNICIPAL  
"BARBARITA HURTADO"  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

AGENCIA MUNICIPAL  
"BARBARITA HURTADO"  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

AGENCIA MUNICIPAL  
"BARBARITA HURTADO"  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oax. Mixe, Oax.  
2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
AVILA A. RIVERA



*[Handwritten signature]*

Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**TERCERO.** - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las **10:00** horas del día **26** mes **abril** del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**CUARTO.** - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

**QUINTO.-** Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer y la Unidad Municipal de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres**, para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; para la operatividad de la Unidad, el Municipio Designará un enlace y un capturista de datos, quienes serán el vínculo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSPO) para los trabajos relacionados con el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el **C. Heliodoro Sánchez Pérez**; Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:25 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**C. Heliodoro Sánchez Pérez**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

**Vocales**

**C. Primitivo Gutiérrez Sánchez**  
Síndico Municipal


**C. Francisco Sánchez Martínez**  
Regidor de Hacienda


**C. Geremías Sánchez Velásquez**  
Regidor de Obras





  
**C. Lourdes Reyes Vásquez**  
 Regidora de Educación


  
**C. Ambrocía Sánchez Rojas**  
 Regidora de Salud


  
**C. Fausto Julián Mayoral**  
 Agente Municipal de Margarita Huitepec

  
**C. Lorenzo Vásquez Felipe**  
 Agente de Policía de Santa Cruz  
 Condoy


  
**C. Daniel Vásquez Sánchez**  
 Representante de Núcleo Rural de  
 "Armadillo"


  
**C. Imeldo Obispo Ignacio**  
 Representante de Núcleo Rural de "el  
 Encinal"

  
**C. Ismael Martínez Juárez**  
 Representante de Núcleo Rural de  
 Divinas Flores

  
**C. Gerardo Martínez Zeferino**  
 Representante de Núcleo Rural de  
 Piedra Colorada


  
**C. Joel Morales Rojas**  
 Representante de Núcleo Rural de  
 Tesoro

  
**C. Artemio Robles Sánchez**  
 Presidente del comité de pro-camino  
 Buenos Aires

  
**C. Joel Perálta Sánchez**  
 Presidente del Comisariado de Bienes  
 Comunales

  
**C. Eusebio López Martínez**  
 Presidente del Consejo de Vigilancia

  
**C. Roselía Vásquez Sánchez**  
 Titular de la Instancia Municipal de la  
 Mujer

  
**C. Guillermo Zamora Morales**  
 Presidente del Comité de Padres de  
 Familia de la Escuela Secundaria



**C. Oscar Franz Sánchez Reyes**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Cuauhtémoc y Niños Héroes

**C. Laura Reyes Olivera**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Preescolar López Portillo

**C. Elías Quintas Pérez**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza

**C. Cosme Sánchez Martínez**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Melchor Ocampo y del Preescolar Quetzin

**C. Benjamín González Sánchez**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Preescolar Saber Leer

**C. Paula Robles Sánchez**  
Presidenta del Patronato del IEBO

**C. Humberto Pérez Vásquez**  
Presidente del Comité de Salud

**C. Francisco José María**  
Presidente del Comité del Agua Potable Primera Sección, Sector 8

**C. Alberto Ramírez Pérez**  
Presidente del Comité del Agua Potable Segunda Sección, Sector Uno

Mpio. San Miguel Quetzaltepec, Dto. Mixe, Oax.

**Invitados con derecho a voz sin voto**

**C. Juan Domínguez Sánchez**  
Contralor Social

**C. Irma Vásquez Sánchez**  
Contralora Social

**C. Claudio Rojas Estrada**  
Contralor Social

**C. Seth Sánchez Ramírez**  
Tesorero Municipal

Mpio. San Miguel Quetzaltepec, Dto. Mixe, Oax. 2022



**DIF OAXACA**  
Crear, construir y crecer en familia  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Quetzaltepec.

**C. Febronia Sánchez Sánchez**  
Presidenta del DIF Municipal

**C. Eleazar Vásquez Ramírez**  
Protección Civil Municipal



**Lic. Jesús Emmanuel Vásquez Blanco**  
Módulo de Coordinación para el  
Desarrollo de la CG-Coplade

COORDINACIÓN GENERAL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
• AYUTLA MIXE •

**C. Fortino Martínez Sánchez**  
Secretario Municipal  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2022

**C. Geremías Sánchez Velásquez**  
Secretario del CDSM  
Quetzaltepec,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca, el día 20 de abril del año 2022.



# 17. Acta de priorización de obras 2022

## ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Miguel Quetzaltepec, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 26 del mes de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Heliodoro Sánchez Pérez; Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Geremías Sánchez Velásquez; **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM



8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **35** concejeros de **35** convocados, de los cuales son **28** hombres y **7** mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por **\$19,895,334.00 (Diecinueve Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AGENCIA MUNICIPAL  
MARGARITA HUIITEPEC  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oto, Mixe, Oax.  
2022

AGENCIA DE POLICIA  
SANTA CRUZ  
CONDOT  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Oto, Mixe, Oax.  
2022

*[Handwritten signature]*

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
• AYUTLA MIXE •



**5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.** - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

**7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal.	3% Gastos Indirectos.	1	Acción	-	-	2,052	3,756	3,530	COM
2	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de camino sacacosechas del paraje Buenos Aires al paraje Loma Pelada Tramo: del km 0+000 al km 3+000 (Primera Etapa) en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	KM	3	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1,078	1,915	1,722	Directa



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	San Miguel Quetzaltepec	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en el Sector 2 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	KM	1	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	225	483	412	Directa
4	San Miguel Quetzaltepec	Rehabilitación del sistema de agua entubada en diversas calles del sector 6 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	KM	3.5	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	178	305	341	Directa
5	San Miguel Quetzaltepec	Ampliación del sistema de agua entubada en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	KM	1.5	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	195	365	389	Directa
6	San Miguel Quetzaltepec	Construcción del sistema de agua entubada en el Núcleo Rural El Encinal (Primera Etapa), de la localidad de San Miguel Quetzaltepec	KM	1.5	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	38	83	99	Directa
7	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de techado en área de impartición de educación física del preescolar "Saber Leer" Clave: 20DCC1969I en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	M2	210	4	4.1 4.2 4.5	145	64	81	Directa
8	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Vicente Guerrero Clave: 20DPB2134M, del Núcleo Rural El Armadillo en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	M2	448	4	4.1 4.2 4.5	50	83	88	Directa
9	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de aulas tipo regional en la escuela primaria bilingüe Cuauhtémoc Clave: 20DPB1736Y en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	M2	144	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	281	154	127	Directa
10	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de barda Perimetral en la escuela primaria bilingüe "Melchor Ocampo", Clave: 20DPB2250C en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	ML	40	4	4.5	55	23	32	Directa



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
11	San Miguel Quetzaltepec	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave: 20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	M2	288	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	126	77	49	Directa
12	San Miguel Quetzaltepec	Mantenimiento de núcleos sanitarios en la escuela primaria Ignacio Zaragoza, Clave: 20DPB2210B en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	M2	96	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	126	77	49	Directa
13	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de camino sacacosechas; Paraje Agua Blanca al Paraje Boca de Olla, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	KM	2	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1,078	1,915	1,722	Directa
14	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de camino sacacosechas; Paraje del Panteón General al Paraje Rio Dormido, Tramo: del km 0+000 al km 3+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	KM	3	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1,078	1,915	1,722	Directa
15	San Miguel Quetzaltepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Núcleo Rural El Tesoro en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	KM	1	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	13	22	21	Directa
16	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del panteón viejo al sector 4 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	M2	390	11	11.3	1,078	1,915	1,722	Complementaria
17	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle hacia la planta de tratamiento en el sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	M2	1,000	11	11.3	1,078	1,915	1,722	Complementaria
18	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de muro de contención en la calle principal del Paraje Estrella de la Fuente en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	ML	30	11	11.3	1,078	1,915	1,722	Complementaria





Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
19	San Miguel Quetzaltepec.	Construcción de camino sacacosechas; Paraje El Espinal al Núcleo Rural Piedra Colorada, Tramo: del Km 0+000 al Km 1+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec. 1a. Etapa.	Km	1	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1078	1915	1722	Directa
20	Margarita Huitepec	Rehabilitación de camino e.c. Santiago Ixcuintepc - San Lucas Camotlán - Margarita Huitepec del km 0+000 al km 7+500 (Primera Etapa)	Km	1	11	11.3	204	464	454	Complementaria
21	Santa Cruz Condoy	Rehabilitación del camino denominado "Joyoty" en la localidad de Santa Cruz Condoy.	Km	0.8	11	11.3	181	299	307	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
22	San Miguel Quetzaltepec	Rehabilitación de la Unidad Médica ubicada en el Paraje "El Llano" en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	M2	300	1,078	1,915	1,722
23	San Miguel Quetzaltepec	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Sector 3 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	M2	2,000	1,078	1,915	1,722
24	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de camino sacacosechas; Paraje El Coyul al Paraje el Manantial, Tramo: del km 0+000 al km 2+000 en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	Km	2	1,078	1,915	1,722
25	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de 35 cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de San Miguel Quetzaltepec.	M2	700	35	72	68



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
26	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle rumbo al panteón general en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	M2	1,000	1,078	1,915	1,722
27	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	M2	700	1,078	1,915	1,722
28	San Miguel Quetzaltepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del Paraje Banco Bienestar al Paraje Terreno Comunal en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	Km	1	71	114	131
29	San Miguel Quetzaltepec	Ampliación del sistema de alumbrado público a base de lámparas tipo led en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	Pza	100	1,078	1,915	1,722
30	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de casa de la cultura en la localidad de San Miguel Quetzaltepec	M2	600	1,078	1,915	1,722
31	San Miguel Quetzaltepec	Construcción de un arco de bienvenida en la entrada principal.	M2	50	1,078	1,915	1,722

**c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-** En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

**9. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-**De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar



**SEGUNDO.** - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**TERCERO.**- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **14:15** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**C. Heliodoro Sánchez Pérez**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

**Vocales**

**C. Primitivo Gutiérrez Sánchez**  
Síndico Municipal

**C. Francisco Sánchez Martínez**  
Regidor de Hacienda

**C. Geremías Sánchez Velásquez**  
Regidor de Obras

**C. Lourdes Reyes Vásquez**  
Regidora de Educación

**C. Ambrocía Sánchez Rojas**  
Regidora de Salud

**C. Fausto Julián Mayoral**  
Agente Municipal de Margarita Huitepec  
Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Dpto. Mixe, Oax.  
2022

**C. Lorenzo Vásquez Felipe**  
Agente de Policía de Santa Cruz  
Condoy





**C. Daniel Vásquez Sánchez**  
Representante de Núcleo Rural de "Armadillo"

**C. Imeldo Obispo Ignacio**  
Representante de Núcleo Rural de "el Encinal"

**C. Ismael Martínez Juárez**  
Representante de Núcleo Rural de Divinas Flores

**C. Gerardo Martínez Zeferino**  
Representante de Núcleo Rural de Piedra Colorada

**C. Joel Morales Rojas**  
Representante de Núcleo Rural de Tesoro

**C. Artemio Robles Sánchez**  
Presidente del comité de pro-camino Buenos Aires

**C. Joel Peralta Sánchez**  
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

**C. Eusebio López Martínez**  
Presidente del Consejo de Vigilancia

**C. Roselia Vásquez Sánchez**  
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

**C. Guillermo Zamora Morales**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria

**C. Oscar Franz Sánchez Reyes**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Cuahtémoc y Niños Héroes

**C. Laura Reyes Olivera**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Preescolar López Portillo

**C. Elías Quintas Pérez**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza

**C. Cosme Sánchez Martínez**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Melchor Ocampo y del Preescolar Quetzin

**C. Benjamín González Sánchez**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Preescolar Saber Leer



**C. Paula Robles Sánchez**  
Presidenta del Patronato del IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato  
del Estado de Oaxaca  
PL. 103 San Miguel  
Quetzaltepec Mixe  
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



IMSS

COMITÉ DE SALUD  
MUNICIPAL

**C. Humberto Pérez Vásquez**  
Presidente del Comité de Salud



**C. Francisco José María**  
Presidente del Comité del Agua Potable  
Primera Sección, Sector 8

**C. Alberto Ramírez Pérez**  
Presidente del Comité del Agua Potable  
Segunda Sección, Sector Uno

Mpio. San Miguel  
Quetzaltepec,  
Dto. Mixe, Oax.

**Invitados con derecho a voz sin voto**

**C. Juan Domínguez Sánchez**  
Contralor Social

**C. Irma Vásquez Sánchez**  
Contralora Social

**C. Claudio Rojas Estrada**  
Contralor Social

**C. Seth Sánchez Ramírez**  
Tesorero Municipal

**C. Febronia Sánchez Sánchez**  
Presidenta del DIF Municipal

**C. Eleazar Vásquez Ramírez**  
Protección Civil Municipal

**Lic. Jesús Emmanuel Vásquez Blanco**  
Módulo de Coordinación para el  
Desarrollo de la CG-Coplade

**C. Fortino Martínez Sánchez**  
Secretario Municipal

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANIFICACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
AYUTLA MIXE

**C. Geremías Sánchez Velásquez**  
Secretario del CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca, el día 26 de abril del año 2022.



## 18. Fuentes

1. Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Guía para elaboración de Planes Municipales y Desarrollo Sostenible)
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
4. Ley de Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca
5. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
6. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022
7. Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016
8. Ley de seguridad Pública para el Estado de Oaxaca
9. Guía Metodológica de Desarrollo Rural Sustentable 2008.
10. Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población México, 2010.
11. INEGI Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años
12. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Censo de Población y Vivienda 1995.
13. XII Censo General de Población y Vivienda 2000
14. Censo de Población y Vivienda 2005
15. Censo de Población y Vivienda 2010
16. Módulo de Condiciones Socioeconómicas ENIGH 2010
17. Censo de Población y Vivienda 2020
18. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
19. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL)
20. <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENE>
21. <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/consejo-nacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-223675>
22. Fuente: <https://concepto.de/deporte/#ixzz7XdDnbQ6B>
23. <https://www.significados.com/educacion/>